DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 23 de noviembre de 2018 | NÚM. 130

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 124 CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a implementar el cribado ampliado de enfermedades endocrino-metabólicas incorporando al menos 25 de estas enfermedades, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear y desarrollar urgentemente una Banca Pública en Navarra, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar el derecho de los padres y madres a elegir la educación que quieren para sus hijos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular mediante Decreto Foral los requisitos higiénico-sanitarios que deben cumplir la producción primaria y actividades conexas, la transformación y la comercialización agroalimentaria ligada a una pequeña explotación agrícola-ganadera que realice venta directa o en circuito corto de comercialización, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a implementar el cribado ampliado de enfermedades endocrino-metabólicas incorporando al menos 25 de estas enfermedades, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 3).

La Presidenta comunica que ha sido presentada una enmienda *in voce* por los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai, Partido Socialista de Navarra y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 3).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 3).

Para la defensa de la enmienda interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 4).

En el turno a favor toman la palabra la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra). En el turno en contra intervienen el señor Martínez Unionabarrenetxea (GP Geroa Bai) y las señoras Carrillo Suárez (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Ganuza Bernaola (Pág. 5).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 26 en contra y 7 abstenciones (Pág. 9).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear y desarrollar urgentemente una Banca Pública en Navarra, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 9).

La Presidenta comunica que ha sido presentada una enmienda *in voce* por los Grupos Parlamentarios Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y Euskal Herria Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 9).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 9).

En el turno a favor toman la palabra los señores Castiella Imaz (GP Geroa Bai) y Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai). En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 10).

Se aprueba el punto número 1 por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención. Se rechaza el punto número 2 por 17 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones (Pág. 22).

Debate y votación de la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a respetar el derecho de los padres y madres a elegir la educación que quieren para sus hijos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 22).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 22).

En el turno a favor interviene el señor García Jiménez. En el turno en contra intervienen las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) y Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa), los señores Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Catalán Higueras (Pág. 24).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 36).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular mediante Decreto Foral los requisitos higiénico-sanitarios que deben cumplir la producción primaria y actividades conexas, la transformación y la comercialización agroalimentaria ligada a una pequeña explotación agrícola-ganadera que realice venta directa o en circuito corto de comercialización, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 36).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) (Pág. 36).

En el turno a favor intervienen la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai) y Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Ruiz López (GP Partido Socialista de Navarra) y los señores García Jiménez y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 38).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 57 minutos.

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 17 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a implementar el cribado ampliado de enfermedades endocrino-metabólicas incorporando al menos 25 de estas enfermedades, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Reanudamos la sesión. Bilkurak jarraitzen du. Eta zorionak ere gaur Ahobizi edo Belarriprest zareten edo garen guztioi. Gai zerrendako hamabigarren puntuarekin jarraitzen dugu. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Osasun Departamentua premiatzen da gaixotasun endokrino metabolikoen baheketa zabaldua izan dezan, gutxienez ere gisa horretako hogeita bost gaixotasun sartuta.

[Reanudamos la sesión. Y felicidades también a quienes están o estamos participando en la campaña como Ahobizi o Belarriprest. Continuamos con el punto decimoquinto del orden del día. Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, por la que se insta al Departamento de Salud a implementar el cribado ampliado de enfermedades endocrino-metabólicas incorporando al menos veinticinco de estas enfermedades].

Además, se ha presentado una enmienda *in voce* por los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai, Partido Socialista de Navarra, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Beraz, mozioa defendatzeko, Unión del Pueblo Navarro Taldeko bozeramaileak dauka hitza. Dispone de quince minutos para defender la moción.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. La salud infantil es un indicador para la salud pública de cualquier país, ya que se considera una expresión directa del entorno socioeconómico, de la nutrición, de la educación y de los cuidados de la salud que reciben los niños. Por lo tanto, el desarrollo de actividades preventivas y asistenciales en el recién nacido son actividades esenciales. En este contexto adquiere gran importancia la detección precoz de determinadas enfermedades de baja incidencia, pero de gran trascendencia por su morbimortalidad y las secuelas que pueden producir si no se actúa de forma precoz.

Un programa de cribado neonatal ha de estar basado en principios éticos y debe garantizar el acceso equitativo y universal de todos los recién nacidos, la participación informada de los padres, la protección de la confidencialidad, y el acceso al diagnóstico, tratamiento y seguimiento de todos los niños afectos por las patologías cribadas. Los programas de cribado neonatal son actuaciones de salud pública que tienen como objeto la identificación presintomática y el tratamiento precoz de los trastornos endocrino-metabólicos congénitos para reducir la morbimortalidad y las posibles discapacidades asociadas a estas enfermedades.

Como competencia y responsabilidad de cada comunidad autónoma es fundamental identificar estos trastornos en el menor periodo de tiempo posible. Aunque la incidencia de estas enfermedades es baja, su importancia colectiva es elevada, desde el punto de vista de salud público, debido al elevado número de enfermedades que ya se han identificado y que siguen identificándose, a la mejora general de los servicios de diagnóstico en pacientes asintomáticos, a las considerables mejoras en la efectividad de los tratamientos, a los avances en la detección de individuos portadores.

Por último, dado que son mayoritariamente enfermedades hereditarias, su conocimiento hace posible el consejo sobre futuros embarazos. En este momento hay un componente de distorsión territorial importante que hace que no exista principio de equidad entre la atención preventiva que reciben los recién nacidos dependiendo de la comunidad autónoma donde vean la luz. La Orden SSI 2065/2014, de 31 de octubre, actualizó la cartera común básica del Sistema Nacional de Salud que, en referencia al cribado neonatal, establece en siete las enfermedades que deben formar parte del programa. El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, establece la cartera complementaria como medida para garantizar la incorporación de ciertas prestaciones en las distintas comunidades autónomas.

En este sentido, además de las siete enfermedades que forman parte del programa de cribado neonatal de la cartera común básica, doce comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas Ceuta y Melilla han incorporado un número mayor de enfermedades a su programa de cribado. Ejemplo de ello serían las comunidades de Aragón, La Rioja, Extremadura, Murcia, Galicia, Andalucía, así hasta doce, más las dos ciudades autónomas, que ya detectan hasta más de treinta dejando a Navarra en una situación de inequidad.

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

A su vez, el programa de cribado ampliado está apoyado de forma conjunta por la Asociación para el Estudio de los Errores Congénitos del Metabolismo, la Sociedad Española de Medicina de Laboratorio, la Sociedad Española de Errores Innatos del Metabolismo de la Asociación Española de Pediatría, así como distintos países europeos y norteamericanos en los que ya se han implementado.

La ampliación de las enfermedades objeto de cribado conlleva la incorporación de nuevas tecnologías de laboratorio, como la espectrometría de masas en tándem. Esta técnica permite la detección de hasta cuarenta enfermedades con una sola muestra de sangre. Así mismo, se consigue disminuir el número de falsos positivos. Esto reduce el gasto de cribado neonatal, ya que evita gran número de repeticiones de analíticas dudosas y el estado de ansiedad que se genera en los padres.

Un aspecto adicional de la espectrometría en tándem es el hecho de que ninguna enfermedad metabólica quede sin diagnóstico en una sociedad tan demandante de soluciones y de información. En Navarra, al nacer aproximadamente 6.200 niños al año, se detectarían, aproximadamente, doce casos anuales gracias al cribado ampliado. Insisto, todo ello con una única muestra de sangre capilar en el talón, conocida en la práctica clínica como la prueba del talón.

Por todo lo anteriormente expuesto, instamos al Departamento de Salud a implementar el cribado neonatal ampliado de enfermedades endocrinometabólicas incorporando, al menos, veinticinco de estas enfermedades nuevas. Espero contar con el apoyo de todos los grupos con el fin de que ningún recién nacido sufra una enfermedad metabólica que, pudiéndose detectar precozmente, no se diagnostique por falta de voluntad política. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Ganuza Bernaola. Para la defensa de la enmienda tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. Zeurea da hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea eta egun on denoi. Si me lo permite, por la brevedad, voy a hacerlo desde el escaño. Lo primero que tengo que decir es que en este caso sabe usted perfectamente que no es cuestión de voluntad política y a lo largo de la intervención me explicaré, porque nosotras sí que creemos que la prevención secundaria de las enfermedades tiene una finalidad de detectar las mismas de manera precoz y durante el periodo subclínico. Con ello lo que se hace es disminuir la mortalidad y mejorar la calidad de vida de las personas que la padecen, así como reducir la morbilidad y con especial mención a lo que es la afectación neurológica y, por supuesto también, a las discapacidades asociadas a estas enfermedades. Es verdad que la incidencia de cada una de las enfermedades endocrino-metabólicas, metabolopatías o errores congénitos del metabolismo es muy baja, pero el impacto global es notable desde la perspectiva de salud pública, y, por supuesto, desde la perspectiva de las personas y de las familias.

Dicho esto, en 2013, después de un análisis importante, se llegó a un acuerdo entre lo que es el Consejo Interterritorial, el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas para, precisamente, unificar los criterios y determinar la lista de enfermedades neonatales congénitas que se incluirían en la cartera de servicios. Lo que se hizo en 2014 fue pasar de dos a siete las patologías incluidas en esa cartera común básica de servicios.

A partir de aquí, es verdad existe mucha disparidad entre todas las comunidades autónomas y, como la señora Ganuza ha dicho, en Extremadura, por ejemplo, desde el año 2012 –es decir, precisamente, antes de esta unificación– tienen treinta y dos enfermedades; Aragón, a partir de 2017, tiene trece; Castilla y La Mancha tiene diez; la Comunidad Autónoma Vasca tiene diez; Valencia tiene siete, igual que nosotras. Pero lo que no se ha dicho aquí es que esa valoración que hacen, concretamente en las comunidades donde más enfermedades se están detectando, es negativa y esa dificultad que tienen de eliminar una prestación ya puesta precisamente por la reacción social a pesar de que no tienen una valoración positiva. En Navarra se hizo una orden foral en 2016 donde se recoge el paso de dos a siete enfermedades y la creación del registro.

Dicho esto, creemos, como además lo ha dicho la señora Ganuza, que el cribado es una buena herramienta para disminuir el impacto en la población de determinadas enfermedades, pero no siempre produce los beneficios que se cree que puede producir –y eso lo sabe la señora Ganuza tan bien como yo– y sí que produce efectos adversos como, por ejemplo, muchos falsos positivos llevan a sobrediagnósticos, llevan a sobretratamientos, etcétera. Por ello, la detección precoz no siempre está recomendada.

En este caso, además, la moción lo que plantea –lo tengo que decir– es un oportunismo político y sí que me gustaría saber con base en qué criterios dice UPN que hay que incorporar y, además, pone al menos –quiero decir, desde mi punto de vista, incluso con falta de rigor– veinticinco enfermedades. Porque lo que tenemos claro es que no puede ser la influencia de un laboratorio que vende su aparato en esta detección de enfermedades como tampoco puede ser, señora Ganuza –y se lo digo claramente–, la presión de una persona concreta. Y eso también se lo tengo que decir.

Nosotras consideramos que tienen que ser los profesionales aquí en Navarra quienes tienen que hacer un análisis y determinar si se introducen más enfermedades o no. Por eso, hemos presentado la enmienda en la que pedimos que el Departamento de Salud, a través de la Sección de Detección Precoz del Instituto de Salud Pública y Laboral, analice anualmente la conveniencia de implantar en Navarra la detección precoz de nuevas enfermedades conforme vaya existiendo evidencia científica actualizada y teniendo en cuenta los criterios del documento marco sobre cribado poblacional, que esto sí que es tenido en cuenta a nivel de todo el Estado. Porque vuelvo a insistir, no pueden marcarnos la agenda ni los laboratorios ni las peticiones de personas concretas en este caso.

A partir de aquí termino. Sí que le pido al Gobierno que ponga en marcha las medidas para cumplir todos los derechos individuales y colectivos de las personas afectadas, como nos trasladó el otro día el GERNA en todos los aspectos, es decir, en salud, en atención transversal, en educación y terapias, etcétera. Eso sí que le pido explícitamente al Gobierno y al Departamento de Salud, que ponga en marcha todas esas medidas como nos lo pidieron.

Más allá, si se acepta la enmienda, votaremos a favor y, si no, no votaremos a favor. Insisto, y creo que lo he demostrado, no es voluntad política, sino que por detrás hay todo un criterio mucho más técnico y profesional. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zeuri ere. Abrimos los turnos. Aldeko txanda? ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Abrimos el turno a favor con el Partido Socialista de Navarra. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Yo quiero empezar mi intervención retomando la última intervención de la sesión de la tarde de ayer, la intervención de la señora Aranoa. Y tengo que decir que, como mujer socialista que claramente defiende y siempre ha defendido la igualdad entre hombres y mujeres, me ofende. Me ofende la utilización torticera que se está haciendo por la señora Aranoa de cuestiones tan sensibles como son la violencia contra las mujeres y lo hace, simplemente, para esconder o su incompetencia o su incapacidad en el debate político. Y flaco favor, señora Aranoa, le hace a la causa de igualdad, a la causa de la lucha feminista este manoseo, aprovechándose de su visibilidad como mujer parlamentaria, pisoteando la dignidad de las mujeres. Como digo, una utilización torticera del tema de la igualdad para esconder su incompetencia y, además, lo que es más grave, la cobertura o el amparo que la Presidenta, con su característica falta de imparcialidad, hace a la cuestión. Y quede aquí mi queja, la queja de las mujeres del grupo socialista de la utilización que se hace por parte de determinadas personas al tema de la violencia de género simplemente para esconder su incapacidad.

Y voy a la cuestión de la moción. Desde luego, salgo en el turno a favor porque es verdad que creo que hay que darle una vuelta a todo lo que tiene que ver con las detecciones precoces, pero creo que no se puede actuar en esta causa desde un punto de vista solamente político. Creo que las decisiones tienen que estar basadas estrictamente en criterios técnicos. Sabe perfectamente que el ministerio tiene un grupo de trabajo y no le digo el ministerio de ahora, que ya empezó el grupo de trabajo con la anterior ministra, la ministra del Partido Popular. Se está haciendo un estudio profundo al respecto de todo tipo de cribados y creo que las decisiones pueden ser revisables, pero siempre basadas en criterios técnicos. Por eso le pido que acepte la enmienda y, si acepta la enmienda, votaremos a favor y, si no, nos abstendremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno para el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Dada la brevedad, hablaré desde el escaño para decir que vamos a votar a favor de la moción presentada, en este caso, por UPN. Conocemos que se está trabajando en un grupo de trabajo a través del ministerio y, además, nos parece importante también ese trabajo que se está realizando, pero, evidentemente, nunca está de más poner en Navarra prácticas que ya se están llevando a cabo en otras comunidades. Creo que una de las comunidades en las cuales gobierna el Partido Socialista también ha incrementado las pruebas de este sentido a cincuenta –creo recordar que es Aragón– durante el gobierno del Partido Socialista. Por lo tanto, criterios técnicos y argumentos existen, más allá de los políticos a los cuales hacía referencia también la portavoz de EH Bildu.

Comparto plenamente la petición que hace y la exposición de motivos. Por eso, votaremos a favor, como ya lo hemos hecho, y la hemos puesto en práctica en otras comunidades donde gobierna el Partido Popular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Aurkako txandan Geroa Bai talde parlamentarioko Martínez Urionabarrenetxea jauna, zurea da hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on denoi Euskaraldiaren alde hau irekitzen den egunean. Behaketa froga guztiek hainbat arrisku dakarte beraiekin: positibo eta negatibo faltsua, Garaialde parlamentariak argi eta garbi esan duenez, gaindiagnostikoa, gaintratamendua, frogen eta tratamenduen berezko arriskuak eta abar. Irizpide horiek osasun problemari, behaketa froga berari,

diagnostiko eta tratamenduari eta programa osoari dagozkion arazoak hartzen dituzten kontuan.

[Gracias, señora Presidenta. Buenos días en este día en el que empieza la campaña Euskaraldia. Todas las pruebas de cribado traen consigo diversos peligros: casos falsos de positivo y negativo, como ha dicho claramente la parlamentaria Garaialde, el sobrediagnóstico, el sobretratamiento, los peligros propios de las pruebas y tratamientos... Esos criterios toman en consideración problemas asociados a la salud, a la propia prueba de cribado, al diagnóstico, al tratamiento y a todo el programa].

Estatuan, 70eko hamarkadan hasi ziren behaketa frogak egiten, hipotiroidismo kongenitoa eta fenilzetonuria diagnostikatzeko zuzenduak. Gero, komunitate autonomo ezberdinek beren programak era desberdinetan garatu zituzten, UPNko bozeramaileak esan duen bezala. 2010eko abenduan, Osasun Sistema Nazionalaren Kontseilu Interterritorialaren Osasun Publikoaren Komisioak "Documento marco sobre el cribado poblacional" deritzon txostena onartu zuen. Bertan, behaketez hartu behar diren erabaki estrategikoak hartzen laguntzeko irizpide batzuk eman zituen. 2012an, Osasun Ministerioak koordinatutako lantalde bat sortu zuen, komunitate autonomikoekin eta erakunde zientifikoekin, egoera ero hau normalizatzeko asmoz.

[En el Estado se empezaron a realizar pruebas de cribado en la década de los 70, dirigidas a diagnosticar el hipotiroidismo congénito y la fenilcetonuria. Luego, las diferentes comunidades autónomas desarrollaron sus programas, como ha dicho la portavoz de UPN. En diciembre de 2010, la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó el informe llamado "Documento marco sobre el cribado poblacional". En él se aportaban criterios para ayudar a tomar decisiones estratégicas por cribado. En 2012, el Ministerio de Sanidad, junto con las comunidades autónomas y organismos científicos, creó un grupo de trabajo coordinado al objeto de normalizar esta desquiciada situación].

Horrela, bi urte geroago, 2014an, osasun sistemaren oinarrizko eskaintzak amankomunean aipatutako ez zeuden zazpi patologia sartu zituen, hots, hipotiroidismo kongenitoa, fenilzetonuria, fibrosi kistikoa, kate ertaineko azil koentzima A deshidrogenasa urritasuna, kate luzeko 3 hidroxi azil koentzima A deshidrogenasa, bat motako azidemia glutarikoa eta anemia faltziformea. Nafarroan, lehen aipatutako eritasun biak zeuden onartuta soilik behaketarako eta, 2016ko maiatzean –ongi entzun, Bernaola anderea: 2016ko maiatzean– Gobernu honek eguneratu egin zuen bere emaitza.

[Así, dos años después, en 2014, la oferta básica del sistema de salud incluyó siete patologías no mencionadas: el hipotiroidismo congénito, la fenilcetonuria, la fibrosis quística, la carencia de acil coenzima A deshidrogenasa de cadena media, la 3 hidroxi acil coenzima A deshidrogenasa de cadena larga, la academia glutárica de tipo uno y la anemia falciforme. En Navarra, solamente estaban aprobadas para el cribado las dos enfermedades ya mencionadas, y en mayo de 2016 –escuche bien, señora Bernaola: en mayo de 2016– este Gobierno actualizó su resultado].

Guk argi dauzkagu osasun publikoaren legeak eta 1030/2006 eta 16/2012ko Errege Dekretuek behaketa frogen eraginkortasunaren, segurtasunaren, kostearen eta baliagarritasunaren ebaluazioaz diotena. Horrexegatik, Nafarroan jaioberri guztiei eskaintzen zaie zazpi eritasun horiek diagnostikatzeko froga, eta ez besterik. Eta horrela egiten da gaur egun daukagun ebidentzia zientifikoan eta Estatuko interterritorialean adostutako erabakian oinarrituta.

[Nosotros tenemos claro lo que dicen la ley de salud pública y los Real Decretos 1030/2006 y 16/2012 sobre la evaluación de la eficacia, seguridad, coste y validez de las pruebas. Por eso, en Navarra se ofrece a los recién nacidos la prueba para diagnosticar esas siete enfermedades y ninguna más. Y así se hace basándose en la evidencia científica que tenemos en la actualidad y en la decisión acordada en la interterritorial del Estado].

Portzierto, 2013tik hona ondoko eritasunen behaketaz hainbat ikerketa egin da: astigar xarabe usaina duen gernuaren eritasuna, azidemia isobalerikoa, homozistinuria, bat motako tirosinemia, hiperplasia suprarrenal kongenitoa, galaktosemia, karnitina urritasun primarioa, kate oso luzeko azil koentzima A deshidrogenasa urritasuna, kate motzeko azil koentzima A deshidrogenasa urritasuna, aziduria 3 hidroxi 3 metilglutarikoa, azidemia metilmalonikoa, azidemia propionikoa eta beta zetotiolasa urritasuna. Eta ez, ez dituzte Ministerioaren irizpideak jaso eta, beraz, ez dira onartzen edo ez lirakete onartu beharko.

[Por cierto, desde 2013 hasta la actualidad se han realizado investigaciones por cribado sobre las siguientes enfermedades: la enfermedad de orina que tiene olor a jarabe de arce, acidemia isovalérica, homocistinuria, tirosinemia de tipo uno, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia, carencia primaria de carnitina, carencia de acil coenzima A deshidrogenasa de cadena muy larga, carencia de acil coenzima A deshidrogenasa de cadena corta, aciduria 3 hidroxi 3 metilglutárica, acidemia metilmalónica, acidemia propionica y

carencia de beta cetotiolasa. Y no, no han recibido los criterios del Ministerio y, por lo tanto, no se aceptan o no se deberían aceptar].

Gaur egun, badirudi baita ere biotinidasa urritasunak jaioberrien behaketa programan sartzeko irizpideak betetzen dituela edo gutxienez hurbil dagoela. Horrela suertatzen bada, sartuko da, noski, bestela ez eta bitartean ez. Bai, horrela jarraituko dugu profesional eta senitarteko presio taldeen eskakizunen, industriaren eta lobbyen interesen gaindi ebidentzia zientifikoan oinarrituta, hau baita biderik egokiena, justuena, aproposena baita etikoena ere gure haurren osasuna zaintzeko.

[Actualmente, parece también que la carencia de biotinidasa cumple los criterios para entrar en el programa de cribado de los recién nacidos o al menos que está cerca. Si resulta así, se introducirá, claro, si no, no y de momento no. Sí, seguiremos así, basándonos en la evidencia científica por encima de las peticiones de los grupos de presión de profesionales y familiares y de los intereses de las industrias y lobbies, ya que este es el camino más adecuado, más justo, más apropiado y también más ético para cuidar la salud de nuestros niños y niñas].

Zientziak bere erritmoak ditu eta errespetatu behar dira. Guk ere, alderdiok eta gobernuok, bide bera ibili behar dugu dagokigun lana arduraz egin nahi badugu, populismoan erori gabe, osasuna gauza serioegia baita politiko populisten eta elektoralisten eskutan uzteko, edo industriaren interesen menpe. Guretzat pertsonak dira interes bakarra eta honek, kasu honetan gertatzen den bezala, hainbat neurririk gabeko eskaerari ezetz esatera behartzen gaitu, pertsonen osasunaren alde, osasun publikoaren alde. Gai hauetan ere populismorik ez, elektoralismorik ez, zientzia pertsonen ongizaterako bai.

[La ciencia tiene sus ritmos y hay que respetarlos. Nosotros también, los partidos y gobiernos, tenemos que recorrer el mismo camino si queremos hacer el trabajo que nos corresponde con responsabilidad, sin caer en populismos, ya que la salud es una cosa demasiado seria como para dejarla en manos de políticos populistas y electoralistas, o a merced de los intereses de la industria. Para nosotros, las personas son el único interés y eso, como ocurre en este caso, nos obliga a tener que decir que no a diversas solicitudes desmesuradas, en defensa de las personas y de la salud pública. También en estos temas, no al populismo, no al electoralismo y sí a la ciencia para el bienestar de las personas].

Horrexegatik, kontrako botoa emango diogu UPNk aurkeztu duen mozioari eta beste taldeok aurkeztu dugun emendakinaren alde emango dugu gure botoa. Eskerrik asko.

[Por eso, vamos a votar en contra de la moción presentada por UPN y votaremos a favor de la enmienda que hemos presentado los otros grupos. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai taldearen txanda da. Carrillo Suárez anderea, zurea da hitza.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Gracias, Presidenta. Por la brevedad lo haré desde el escaño. De sobra es sabido que los primeros días de un ser humano son vitales para el resto de su vida y el detectar las enfermedades a tiempo en un recién nacido es de gran importancia para más adelante no tener que lamentar consecuencias nefastas. En 2014 fueron aprobadas por el Gobierno central siete enfermedades mínimas, que fueron en parte de los programas de cribado. Las modificaciones de los programas de este cribado tienen que basarse en los conocimientos actualizados, en la evidencia científica producida en el ámbito de la neonatología y en Navarra es lo que se está haciendo. Además, se está trabajando activamente en los grupos de trabajo que evalúan periódicamente la situación de este cribado. Y para implementar al programa más enfermedades se debería hacer de forma consensuada entre todas las comunidades autónomas en el marco de la Comisión de Salud Pública.

Lógicamente, creemos que hay que seguir adelante intentando conseguir servicios de manera, consensuada. Además, se tiene que basar –lo han dicho los portavoces que me han precedido– en la evidencia científica. Esto no se trata de un problema político, sino de la salud, que es lo más importante, lo más preciado para un ser humano. Si lo politizamos creo que se cometerían errores, unos errores por los que más tarde igual nos tenemos que lamentar. Por estas razones, vuelvo a repetir, tendría que basarse en una evidencia científica para aumentar estas enfermedades.

Desde Podemos-Orain Bai, si no se acepta la enmienda, votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Izquierda-Ezkerraren txanda da.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Si me lo permite, desde el escaño por la brevedad. Yo creo que es evidente que las enfermedades endocrino-metabólicas necesitan un tratamiento y una detección precoz, pero rigurosa y con rigor. Incluso en algunos casos requieren de una detección prenatal. Es cierto, lo decía la señora Ganuza y lo han dicho todas las portavoces y el portavoz que me ha precedido en el orden de la palabra, la incidencia es baja, más bien baja de este tipo de enfermedades y trastornos, pero su impacto global es muy considerable. Sabemos que una detección precoz reduce la morbilidad y el cribado es una buena herramienta.

En todo caso, señora Ganuza, no entiendo por qué veinticinco y no veinte, diez, quince, trece…, ni bajo qué criterios. Entiendo que sí que es una decisión política también, pero que es una decisión política que hay que tomar basada en criterios técnicos y que estos, a su vez, se han de basar en evidencias científicas claras. Por lo tanto, si la señora Ganuza acepta la enmienda que viene a decir lo mismo, pero con más concreción respecto a cómo se va a decidir cuáles son esas veinticinco, veinte o dieciséis enfermedades votaremos a favor y, si no, lo haremos en contra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker eta, Ganuza Bernaola andrea, su turno de réplica. Zure ihardespen txanda da eta hamar minutu dauzkazu. Dispone de diez minutos.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, les diré que no voy a aceptar la enmienda. ¿Por qué? Quiero decirle, en primer lugar, a la señora Fernández de Garaialde: ¿Falta de rigor al decir que no hay criterio técnico ni profesional y que era un criterio político? Parece mentira que usted pueda afirmar esto. Voy a recordar que en el Instituto de Salud Pública, y en colaboración con el Complejo Hospitalario de Navarra, sus servicios, unidades, Atención Primaria, cuentan ya con un buen sistema de registro, comunicación, funcionamiento, ejecución y desarrollo del programa de cribado. A la aprobación de esta enmienda solo habría que ampliarlo. Cuenta, aparte, con unos muy buenos profesionales.

A la señora De Simón, ¿por qué veinticinco? Pues mire, señora De Simón, porque veinticinco que son las que solicitamos, más siete que teníamos, treinta y dos. Nos equiparamos a la inmensa mayoría de las comunidades autónomas. Yo les quiero recordar, treinta y dos son en la inmensa mayoría. En Aragón –alguien lo ha nombrado treinta– son cincuenta. Y ya, La Rioja, con menos nacidos que en Navarra –que en Navarra más o menos hay seis mil y algo– tiene treinta y dos del cribado ampliado, treinta y dos, señores.

Yo quiero decirles, como les he explicado, que la ampliación de las enfermedades objeto de cribado, su clave es la técnica. Los laboratorios de otras comunidades han optado, por lo que les he dicho antes, por la espectrometría de masas en tándem, que permite la ampliación hasta cuarenta. También la cromatografía líquida de alta resolución. Eso nos añadiría más, pero eso ya lo dejamos.

Mire, yo no le voy a leer al señor Martínez todas las enfermedades, como ha leído él las de Navarra. Yo le puedo leer aquí…, he cogido ahora las del Miguel Servet, tengo las de la comunidad andaluza, pero no voy a seguir leyendo todo lo que hacen en otras comunidades. Yo quiero decir que sí, que el Departamento de Salud llevó a cabo la actualización del programa en mayo de 2016 –creo recordar– de siete enfermedades, cumpliendo lo exigido en la normativa estatal de la cartera básica, ni más ni menos. UPN quiere la ampliación, tal y como permite la cartera complementaria del Sistema Nacional de Salud. No queremos que los niños y niñas nacidos en Navarra se encuentren en situación de desigualdad respecto a los del resto del Estado en materia de salud pública preventiva. El diagnóstico tardío implica –sí, señor Martínez, no se ría– en muchas ocasiones deterioro cognitivo, trastornos del lenguaje, alteraciones motoras o retrasos del desarrollo.

Las ratios coste-efectividad, que en Navarra podían ser un poquito desfavorables por lo que les he comentado de que hay menos nacidos, en este sentido el ejemplo ilustrativo es el que les he explicado de La Rioja, con menos nacimientos tienen treinta y dos.

En cuanto a la rentabilidad económica igual del aparato, si cabe alguna duda, obviamente es muy positiva a largo plazo, ya que a través de los años constataríamos el ahorro en enfermedades o secuelas potencialmente evitadas, y, por lo tanto, no tratadas. El beneficio para la salud es inmediato a corto, a medio y a largo plazo.

Al Partido Socialista le pido que transmita a la señora Carcedo la necesidad de implantar definitivamente el programa nacional de cribado ampliado, que es un programa equitativo en la línea, con una necesidad socialmente demandada, que nos sitúa al nivel de otros Estados, que garantice el derecho a la igualdad en materia de salud preventiva y predictiva en todo el territorio nacional.

Bueno, ¿por qué no lo hizo UPN en tantos años, que siempre repiten ustedes la misma cantinela? Pues si hubiéramos continuado en el gobierno no duden que hubiéramos ampliado el programa. Ahora son ustedes los que deben y pueden hacerlo. De lo contrario, será UPN, tras las elecciones de mayo, si los ciudadanos nos dan la confianza, quien lo llevará a cabo. Llevaremos a cabo la implantación del programa ampliado porque va a suponer un cambio radical en la atención y en la calidad de vida de muchos niños y niñas. Hablamos de un avance exponencial en el pronóstico de estas enfermedades que reducirá en consecuencia su morbimortalidad potencial y el deterioro cognitivo asociado. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ganuza Bernaola andrea. Muchas gracias, señora Ganuza Bernaola. Eta jarraian, eztabaidatu dugun mozioa bozkatuko dugu. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on guztioi. Hauxe da bozketaren

emaitza: baiezko botoak 16 dira, ezezkoak 26 eta abstentzioak 7.

[Buenos días. El resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 26 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, mozioa baztertua izan da.

[Por lo tanto, se rechaza la moción].

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear y desarrollar urgentemente una Banca Pública en Navarra, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimotercero: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear y desarrollar urgentemente una banca pública, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Además, se ha presentado una enmienda de adición *in voce* por parte de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y la propia Izquierda-Ezkerra. ¿Algún grupo –pregunto– o agrupación parlamentaria se opone a su debate y tramitación? ¿Ninguno? Por lo tanto, tiene para la defensa de la moción su turno de quince minutos, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on. Señorías, buenos días. Presentamos esta moción porque en Izquierda-Ezkerra estamos absolutamente convencidos y convencidas de la urgencia y la necesidad de crear una banca pública en Navarra que se ponga al servicio del interés general, al servicio de toda la ciudadanía navarra. Esto es, una banca pública que sea un servicio público. Esto quiere decir que será una banca de gestión pública, democrática, basada, como decía, en el interés general, que no se rija exclusivamente por el beneficio de sus accionistas, que se financie fundamentalmente con el ahorro de los navarros y navarras, y que excluya las operaciones especulativas, entre otras características.

Una banca pública que es una auténtica necesidad, es una necesidad perentoria, tanto en el Estado como particularmente en Navarra. Y es una necesidad –decía– para responder a esas necesidades de amplios sectores de la sociedad navarra en este caso. Ahí están las pequeñas y las grandes empresas, los autónomos que necesitan créditos para desarrollar sus negocios, las personas que necesitan créditos para acceder a la vivienda, las familias que necesitan apoyos, las cooperativas. Y es una necesidad también, lo decíamos ayer, para poner fin a ese oligopolio bancario que sigue sangrando a las clases trabajadoras. Una necesidad para hacer frente a la avaricia de los banqueros y banqueras también, y especuladores y especuladoras.

Ayer, como decía, en el debate sobre el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, en relación con la formalización de las hipotecas, este Parlamento ya votó por unanimidad que fuera el banco quien corriera con el coste de ese impuesto, pero muchos y muchas de ustedes advertían de que la banca recuperaría ese gasto de una u otra manera para compensar. Y lo recuperaría gravando de otras maneras a las personas hipotecadas. Por lo tanto, también lo decía ayer, es que es absolutamente necesario y urgente limitar ese poder que tiene la banca privada. Y este es un ejemplo claro de esa necesidad de esa banca pública que compita, que confronte con la banca privada y ponga límite a esa generación de grandes beneficios de la banca privada a costa de las necesidades de la ciudadanía.

La cuestión es: ¿Es posible hacerlo? Sí, sí es posible hacerlo. Aquí sí hace falta voluntad política, porque técnicamente es posible, jurídicamente es posible. Ahí está ese informe jurídico encargado por el propio Gobierno de Navarra que acreditaba su viabilidad legal, elaborado, por cierto, por dos catedráticos de la UPNA, Fernando de la Hucha, catedrático en Derecho Financiero, y Rafael Lara, catedrático en Derecho Mercantil. ¿Económicamente es posible? Sí, económicamente es posible, hay fondos, hay patrimonio público, ahí está el patrimonio residual resultante del proceso de desaparición de Caja Navarra, que gestiona en estos momentos el Gobierno de Navarra a través de la Fundación CAN, y que es un patrimonio económico de toda la ciudadanía.

Y es que la gestión de la crisis ha mostrado con muchísima crudeza y con muchísima nitidez lo que supone y ha supuesto la gestión de la banca privada. Ayer también se insistía en ese desastre social de esa mala gestión de esa banca privada, esa gestión en beneficio propio que ha exigido 60.000 millones de euros de dinero público que nunca jamás de los jamases nos van a devolver, van a venir a nuestros bolsillos ni en nuestro beneficio.

Lo advertimos nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, lo advertimos. Advertimos que se estaba esquilmando el erario público, advertimos lo que estaba pasando con la burbuja inmobiliaria, lo advertimos en varias ocasiones. Nos llamaban agoreros, nos llamaban negativos, nos llamaban absolutamente de todo y lo advertimos. Advertimos de los peligros de la burbuja inmobiliaria, de su estallido y estalló. Advertimos del peligro que corrían las cajas de ahorros, lo veíamos y ya propusimos en 2010 y antes la transformación de las cajas de ahorros en un sistema de banca pública tras su nacionalización. Pues fue que no. ¿Y qué hicieron las cajas de ahorros? Se dedicaron a especular, se dedicaron a funcionar como si fueran grandes bancos privados, pero especularon con el dinero de la ciudadanía.

¿Y qué pasó? Que Caja Navarra desapareció. Y era una caja que era un instrumento esencial, pero esencial para la financiación crediticia navarra. Desapareció en 2010 una caja que contaba con el 44 por ciento de los depósitos bancarios de Navarra y tenía un 35 por ciento de los créditos. Ya no está y dejó un vació que nosotros y nosotras, Izquierda-Ezkerra, creemos que debe ser cubierto lo antes posible. Y es que fue tremendo. Esto yo creo que nos tiene que enseñar. La verdad es que veníamos enseñados, lo digo porque veníamos enseñados y enseñadas.

Creo que al resto les deberían enseñar, quienes han defendido todo este proceso en plena crisis acompañada por esas medidas de autoridad, que se restringe el crédito, lo cual agravó más la crisis y agravó la situación de muchísimos navarros y navarras, muchísimas empresas pequeñitas, medianas, la situación de muchísimos autónomos, la situación de muchísimas familias… El crédito total se redujo en el 34 por ciento entre 2008, 2009 y 2017. Por lo tanto, hoy, ahora, diez años después del comienzo de la crisis económica, es evidente que el sector bancario, que la banca privada no respondió ni responde a las necesidades de la gente, no trabaja en beneficio de la gente mientras se enriquece. Ha tenido dividendos millonarios y no responde a las necesidades de financiación de la ciudadanía.

Por lo tanto, necesitamos esa banca pública para que la ciudadanía pueda acceder a créditos en mejores condiciones y, además, presentamos, como han visto, también una enmienda de adición que pedimos también que se vote a favor, porque el Estado español ha destinado 22.000 millones de fondos públicos al rescate y saneamiento de Bankia, lo cual nos parece un acierto, pero esto se ha financiado mediante un endeudamiento público. Nos correspondería, según las reglas del Convenio Económico suscrito entre Navarra y el Estado, un 1,6 por ciento de este endeudamiento. Son 355 millones de euros y creemos que eso nos da derecho a opinar y nos da derecho a posicionarnos. Es por eso que creemos que Navarra se tiene que implicar y a eso viene esta enmienda que insta al Gobierno de España también a crear una banca pública a partir de esa participación que mantiene en la entidad financiera Bankia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora De Simón Caballero. Como usted misma ha defendido la enmienda *in voce* presentada, abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? ¿Geroa Bai? Alde edo kontra? Alde. Orduan, Geroa Bai taldearen txanda da. Castiella Imaz jauna, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Egun on guztioi. De Simón andereari esan beharko diot ados nagoela egindako azalpenarekin, baina ere argitu beharko dugu ez dagoela kreditu entitate forma modu bakar bat. Banketxe publikoen beharrari buruz askotan hitz egin dugu Parlamentu honetan eta debateak ere izan ditugu honen inguruan. Geroa Bai taldeak zentzua aldarrikatu izan du, beharraren zentzua. Eta formaren debatean izan da ezberdintasunak noizbehinka ikusi diren momentua. Baina esan dezakeguna da elkarbanatu dezakegula planteamendua.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Tengo que decirle a la señora De Simón que estoy de acuerdo con la explicación que ha dado, pero también tenemos que aclarar que no hay una sola forma de entidad de crédito. En este Parlamento hemos hablado muchas veces de la necesidad de bancos públicos y también hemos tenido debates sobre eso. Geroa Bai ha reivindicado la necesidad del sentido. Y ha sido en el debate de las formas donde a veces se han manifestado diferencias. Pero decimos que podemos compartir el planteamiento].

Akordio programatikoari begira ere, hau da dioena. Bi puntu zeuden honi buruz. Bata, legegintzaldiko lehen urtean Nafarroan finantza erakunde bat berreskuratzeko aukerak kanalizatuko dituen txosten bat egitea. Eta bestea zen Nafarroako Aurrezki Kutxaren Fundazioaren patronatuaren egoera berrikustea. Lehendabiziko puntua betea dago. Ezagutu genuen Nafarroako Unibertsitate Publikoan egindako jardunaldi batzuetan eta Nafarroako Gobernuak enkargatu zuen txosten batean ikertu zirela banketxe publiko formatu ezberdinak eta Europa mailan egondako esperientziak. Horiei lotuta, eta publikoki esan genuen moduan, Geroa Bai taldearen aldetik ados geunden formatu zehatz batzuekin eta, gainera, ulertzen genituen modu gradualean beste pausu batzuk eman zitzakeen formatuak. Hauek dira azpiegituren garapenerako banka ereduak, bai Alemanian eta bai Italian ezagututako bezalakoak.

[Esto es lo que decía el acuerdo programático. Había dos puntos sobre este asunto. Uno, realizar un informe que canalice las posibilidades de recuperar una institución financiera en Navarra en el primer año de legislatura. Y el otro era revisar la situación del patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Navarra. El primer punto está cumplido. En unas jornadas realizadas en la Universidad Pública de Navarra conocimos que el Gobierno de Navarra había encargado un informe encargado en el que se analizaban diferentes formatos de banca pública y diferentes experiencias habidas en Europa. Junto a ello, tal y como dijimos públicamente, en Geroa Bai estábamos de acuerdo con unos formatos concretos y, además, entendíamos otros formatos para los que se podían ir dando pasos de manera gradual. Esos son

los modelos de banca para el desarrollo de infraestructuras, como los que se conocen en Alemania e Italia].

Hala ere, ezin gara figura juridiko zehatz batekin itsutu, asko baitira balizko erakunde hori sortzeko aukerak. Baina erakunde bakoitzak ere derrigortasun mota ezberdinak dituela jakin badakigu, autorizazio mota ezberdinak. Badakigu era berean ere gaur egun Europako erregulazio berrian Basilea III legediari loturik egon beharko lukeela finantza entitate klasiko baten derrigortasunak.

[Sin embargo, no podemos cegarnos con una figura jurídica concreta, ya que son muchas las posibilidades de crear esa posible institución. Sabemos que cada institución también tiene sus tipos de obligatoriedades concretas, sus diferentes tipos de autorizaciones. De igual forma, sabemos también que hoy en día en la nueva regulación europea una entidad financiera clásica debe cumplir la normativa Basilea III].

Ezin dugu ahaztu ere bai gizarte-helburua eta bai ekonomia-helburua lortzeko oso ohituta gaudela bankarizazioarekin, oso ohituta gaudela gaur egun entitate finantzarioak beti banka eredukoak izan direla, baina ezin dugu ahaztu eta ezin dugu beste alde batera begiratu jakin badakigulako beste aukera batzuk existitzen direla eta beste formatu batzuk ere hor ditugula. Hor daude elkarrekintza bermearen elkarteak eta Nafarroako Gobernuak gaur egun horiekin lan egiten ari da. Arrisku kapitalaren entitate finantzario bati oso loturik edo hurbiltasun handia duen erakunde bat badugu Nafarroan, Sodena, alegia. Horrelakoak ere banketxe publiko baten ereduko aukerak izan daitezke. Hala ere, ados gaude hori guztia elkartuko duen banketxe publiko baten sorrerarekin.

[No podemos olvidar que para lograr el objetivo social y económico estamos muy acostumbrados a la bancarización, que estamos muy acostumbrados a que actualmente las entidades financieras siempre hayan sido del modelo de banca, pero no podemos olvidar y no podemos mirar hacia otro lado porque sabemos que existen otras opciones y otros formatos. Están las entidades de garantía mutua garantía, con las que actualmente el Gobierno de Navarra está trabajando. En Navarra tenemos una entidad muy relacionada o próxima a lo que es una entidad financiera de capital riesgo, concretamente, Sodena. Esos también pueden ser modelos de banca pública. Sin embargo, estamos de acuerdo con la creación de una banca pública que unifique todo eso].

Esan beharko genuke, gainera, Nafarroan banketxe publiko bat eduki genuela eta gaur egun ez dugula. Horregatik ere aitortzen dugu eta elkarbanatzen dugu sentikortasun handiko gaia dela nafar guztiontzako.

[Tendríamos que decir, además, que en Navarra tuvimos un banco público que hoy en día no tenemos. Por eso reconocemos y compartimos que este es un tema de gran sensibilidad para todos los navarros].

Hala ere, aitzindari gutxi ditugu komunitate autonomo batek aurretiaz edukitako banketxe publiko bat galdu ondoren banketxe publiko bat berreskuratzen. Ez dugu momentuz aitzindari handirik. Eta azken urteetan bizitako araudi aldaketak ere, krisialdiaren ondoren egondako araudi aldaketak, ongi begiratu beharko genituzke aztertu aldera egoera zein den eta zein pausu eman behar diren, araudiak zer onartzen digun eta bereziki gure errealitateak zer onartzen digun.

[Aun así, tenemos muy pocos antecedentes comunidades autónomas que, tras perder un banco público, lo hayan recuperado. De momento no existen antecedentes claros de ello. Y tendríamos que examinar con detalle los cambios normativos habidos en los últimos años, tras la crisis, para analizar bien cuál es la situación y qué pasos hay que dar, qué nos permite la normativa y especialmente qué admite nuestra realidad].

Egia da Nafarroako Kutxa Fundazioko patronatuak bere funtsak dituela. Jakin beharko genuke funts horiek nahikoak ote diren, ez bagenituzke elkartu behar beste nolabaiteko erakunde finantzarioak, ez ba ote dugun nahi Nafarroako finantza institutu bat. Jakin beharko genukeena da ekoizpen jarduera horiek finantzatzeko modua era askotan artikulatzeko aukerak ditugula. Jakin beharko dugu era berean soberan bankarizatuta dagoen finantza sistema bat erreplikatu nahi dugun edo berritasun kutsu bat eman nahi diogun, mailegua eta kreditua eratuko duen banka bat lortzeko.

[Es cierto que el patronato de la Fundación Caja Navarra dispone de fondos. Pero tendríamos que saber si esos fondos son suficientes, si no tendríamos que añadir a alguna otra institución financiera, si no queremos un instituto financiero de Navarra. Tendríamos que saber que tenemos diversas opciones para articular de forma diferente el modo de financiar esas actividades productivas. También tendríamos que saber si queremos replicar un sistema financiero sobradamente bancarizado o si queremos darle un toque novedoso, para lograr una banca que conceda préstamos y créditos].

Nire ustez, konponbide malguagoak egon behar dira. Motxila ez dugu soberan bete behar agian merezi ez duen bidaia bat egiteko. Hala ere, bidaia hori hasteko prest gaudela esan nahi dugu. Uste dugu egitura existitzen dela, edo Nafarroan gutxie-

nez baditugula kapitala, kreditua, abalak eta maileguak emateko aukerak, badugula ere nolabaiteko ekoizpen-eredu eta -sare garrantzitsu bat.

[En mi opinión, tiene que haber soluciones más flexibles. No tenemos que llenar demasiado la mochila para emprender un viaje que quizá no merezca la pena. Sin embargo, queremos decir que estamos preparados para emprender ese viaje. Creemos que existe la estructura o que en Navarra al menos contamos con la posibilidad de conceder capital, crédito, abales y préstamos, y que disponemos también de un importante modelo y red productiva].

Eta nire ustez ere, erdibideko aukerak egiteko borondate politikoa egon daiteke. Eta aukera erreala egonik, kreditu-establezimendu finantzarioak bezalako eredu juridiko berri horrekin abiatuz, hau da, orain gutxi arte kreditu entitateak ziren izaera hori galdu ondoren, orain beste erregulazio berri eta malguago batekin aukera edukiko genuke hortik aurrera abiatzeko. Eta abiapuntu horri begira jakin helburuak besteak izan daitezkeela eta bere garaian Nafarroako Kutxa izan zenaren helburu berdinak dituen entitate publiko bat lortzeko bidea egin daitekeela. Gure ustez, erdibideko modu hori izango litzateke kreditu-entitatea lortzeko modurik aproposena, Basilea III bezalako akordio eta legediarekin gutxieneko lotura duena eta baimenak lortzeko aukera gehiago edukiko lituzkeena.

[Y en mi opinión, pude haber voluntad política para adoptar medidas intermedias. Existe la posibilidad real de partir de ese nuevo modelo jurídico de entidad financiera de crédito, es decir, que después de haber perdido esas entidades de crédito de las que disponíamos hasta hace poco, ahora tendríamos la oportunidad de empezar a partir de ahí con una regulación nueva y más flexible. Y saber que, a partir de ese punto, los objetivos pueden ser otros y que se puede emprender un camino para lograr una entidad pública con los mismos objetivos que tenía Caja Navarra en su día. En nuestra opinión, ese modo intermedio sería el modo más apropiado para lograr una entidad de crédito, que tenga un mínimo de conexión con la normativa Basilea III y que tendría más posibilidades de conseguir los permisos].

Horregatik, eta Izquierda-Ezkerrak ekarri digun mozioari so eginez, nola dioen Nafarroako Parlamentuak ordezkatzen duen Nafarroako gizarteak baduela beharra entitate publiko edo banketxe publiko baten interesa aldarrikatzeko. Eta, beste alde batetik, Gobernuari eskatzen diola ahalik eta lehen, eta premiaz, banka publiko hori egin dezan helburu ekonomikoak eta helburu sozialak lortzeko. Geroa Bai helburu horiekin ados dago. Helburuak lortzeko modu aunitz daude eta uste dugu ere Gobernuak modu horiei aurre egiteko tresnak dituela eta legediaren barruan, aukeren barruan, legeek jartzen dituzten zorroztasunen barruan, mugitzeko esparrua badagoela.

[Por eso, la moción que nos ha traído Izquierda-Ezkerra dice que la sociedad representada por el Parlamento de Navarra necesita una banca pública que defienda sus intereses; y, por otro lado, pide al Gobierno que haga realidad esa banca pública lo antes posible y con urgencia, para lograr objetivos económicos y sociales. Geroa Bai está de acuerdo con esos objetivos. Hay diversas formas de conseguir esos objetivos y creemos que el Gobierno dispone de herramientas para hacer frente a todo ello y que hay espacio para moverse dentro de la normativa, las posibilidades y dentro de las exigencias que establece la ley].

Bestalde, aurkeztutako azken zuzenketari ez diogu aldeko botoa emango. Horiek Madrileko eta Bankiako kontuak dira. Uste dugu, nola ez, Estatuko zorraren zati bat Nafarroari dagokion arren, ez dela Parlamentu honen ardura ezta gai zehatzaren ardura. Egin nahi badu Estatuak egin dezala. Hala ere, Geroa Bai taldeak nahiago du hemen Nafarroako Gobernuaren eskumenen barruan dauden gauzak premiatzea. Eskerrik asko.

[Por otro lado, no vamos a votar a favor de la última enmienda presentada. Esas son cuestiones de Madrid y de Bankia. Creemos, cómo no, que, a pesar de que a Navarra le corresponde parte de la deuda del Estado, no es responsabilidad de este Parlamento y no tiene relación con este tema concreto. Si el Estado quiere que lo haga. Sin embargo, en Geroa Bai preferimos instar aquí a que se realicen cosas que se encuentran dentro de las competencias del Gobierno de Navarra. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Horretarako, Ramírez Erro jaunak hamar minutu dauzka.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Ziurrenik hemen gauden guztiok hor nonbait jendearen aurrean hitz egin behar dugunez, kurtsoren bat egin dugula jende aurrean hitz egiteko. Eta horietan beti gomendio bat ematen dute, eta da hiru argudio besterik ez ematea, zeren, gehiago emanez gero, agian zure hitzaldia ez da arrakastatsua izanen eta hobeto hiru argudioetara mugatzea zure interbentzioa. Ba banka publikoaz hitz egiten dugunean guk gehiago dauzkagu. Ez dugu soilik hiru agertuko, zeren eta argudio pila daude banka publiko bat aldarrikatzeko eta banka publiko batek gizarte batean izango duen garrantzia azpimarratzeko.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Seguramente todos los que estamos aquí, como tenemos que hablar delante de personas, hemos

realizado algún curso para hablar en público. Y en ellos siempre recomiendan una cosa, y es que se expongan solamente tres argumentos, ya que, si se dan más, quizá el discurso no será exitoso y por ello es mejor limitar la intervención a tres argumentos. Pues cuando hablamos de banca pública nosotros tenemos más. No plantearemos solo tres porque hay un montón de argumentos para reivindicar una banca pública y para destacar la importancia que tendrá una banca pública en la sociedad].

Lehenik eta behin, oinarrizko erreminta bat da. Guk uste dugu, eta gure gizartearen egituraren ikuspegi horretan, oinarrizkoak diren erremintak, bitartekoak eta beharrak publikoak izan behar direla. Hau da, arlo pribatuari ez zitzaiola utzi beharko gizartearentzat oinarrizkoa den kontu bat, eta finantzazioa eta diru kontuak oinarrizkoak dira. Feniziarrek dirua sortu eta asmatu zutenetik oinarrizko erreminta baten aurrean gaude. Hezkuntza, osasungintza eta gizartearen estrukturetan oinarrizkoak diren beste arloak bezala, finantzak oinarrizkoak dira baita ere. Eta oinarrizko erreminta bat publikotasunean errotuak egon beharko dira.

[En primer lugar, es una herramienta básica. Nosotros creemos, desde nuestra visión de la estructura social, que las herramientas, medios y necesidades básicas deben ser públicas. Es decir, que no se le tiene que dejar al ámbito privado una cosa que es básica para la sociedad, y la financiación y las cuestiones de dinero son básicas. Desde que los fenicios crearon e inventaron el dinero, nos encontramos frente a una herramienta básica. Al igual que la educación, la sanidad y otros ámbitos básicos de la estructura social, las finanzas también son básicas. Y una herramienta básica debe estar afianzada en lo público].

Horregatik guztiarengatik uste dugu orain arte finantza munduan eta erremintetan publikotasunak daukan lotura ez dela behar bezalako indartsua. Horregatik, banka publiko baten beharra guk ideologikoki nahitaezkoa ikusten dugu.

[Por todo ello, creemos que la relación que tiene hasta ahora lo público en las herramientas y en el mundo financiero no es tan fuerte como debería. Por eso, nosotros ideológicamente vemos imprescindible la necesidad de una banca pública].

Bigarrenik, eta beste arlo bat nabarmendu nahiko genuke, jendartearen nahia eta hautatzeko eskubidea bermatua egon beharko liratekeela. Horiek bermatuak egon beharko lirateke. Zergatik hiritar batek ezin du erabaki bere dirua eta bere ekimen finantzario guztiak arlo publiko batera bideratu? Guk uste dugu arrakastatsua izango litzatekeela. Nik pentsatzen dut: non nahi duzu zure dirua edo norekin nahi duzu lan egin zeozer finantzatu behar duzunean? Nahiz eta agian egoerak beste arlo pribatuan interesgarriagoa izaten ahal liratekeen gauza batengatik edo beste batengatik, baina ideologikoki jendarteak ere badauka bere konpromisoa. Eta gizartearekin nahi duen konpromiso horretan aukera eman behar zaio entitate publiko batekin lan egiteko eta bere dirua hor sartuta egoteko, bere aurrezkiak hor sartuta izateko, hain zuzen ere badakielako horrek bere buelta ekarriko duela bai justizia sozialean eta bai gizarte justuago bat egiteko.

[En segundo lugar, otro ámbito que quisiéramos destacar es que el deseo y el derecho a elegir de la ciudadanía debería estar garantizado. ¿Por qué un ciudadano no puede decidir encauzar su dinero y todas sus actividades financieras al ámbito público? Nosotros creemos que tendría éxito. Yo pienso: ¿dónde quieres el dinero o con quién quieres trabajar cuando tienes que financiar algo? Aunque quizá las situaciones podrían ser más interesantes en el ámbito privado por una cosa u otra, pero ideológicamente la ciudadanía tiene también su compromiso. Y dentro de ese compromiso social, se le debe dar la posibilidad de trabajar con una entidad pública y de tener ahí metido su dinero, te tener ahí sus ahorros, concretamente porque sabe que eso tendrá un retorno en justicia social y en el hecho de lograr una sociedad más justa].

Orduan, berdina gertatzen da pentsioekin. Badago aukera pentsio pribatuak izateko. Eta askotan batzuek nahi dute interesgarriagoa egitea pentsio-sistema pribatu baten eraikuntza hori bideratzeko orduan eta bide hori nabarmentzen dute. Baina jende askok nahiago dugu pentsio publikoen sistema. Eta guk nafar pentsio-sistema propioa aldarrikatzen dugu, baina hori beste eztabaida bat da. Baina azkenean jendarteak badauka aukera erabakitzeko eta izan beharko luke baita ere finantzen munduan, finantza arloan. Horregatik guztiarengatik, beharrezkoa da baita ere banka publiko bat.

[Lo mismo con las pensiones. Se pueden formalizar sistemas de pensiones privados. Y muchas veces algunos quieren hacer más interesantes los sistemas privados de pensiones y destacan esa vía. Pero muchas personas preferimos el sistema público de pensiones. Y nosotros reivindicamos un sistema propio de pensiones navarro, pero ese es otro debate. Pero al final la ciudadanía debe tener la posibilidad de elegir también en el ámbito financiero. Por todo eso, es necesaria también una banca pública].

Hirugarrenik, banka publiko batek ez ditu bere helburuetan onura ekonomikoa bakarrik jomugan izango, baizik eta bere ekimenean sortzen ahal dituen onura sozialak. Ikusten ahal dugu, banketxe batentzat zeozer errentagarria ez bada, ez duela

aurrera eramaten. Eta errentagarritasun hori bakarrik kokatzen du arlo ekonomikoan, ez du arlo sozial edo gizarte arloa inoiz ere kontutan hartzen.

[En tercer lugar, una banca pública no tiene entre sus objetivos únicamente el beneficio económico, sino que también busca los beneficios sociales que pueda generar su actividad. Vemos que, si algo no es rentable para un banco, no lo lleva adelante. Y solo busca la rentabilidad económica, no tiene nunca en cuenta la rentabilidad social].

Osasungintzan eta ikerketan burusoil baten adibidea jartzen da. Hau da, ikerketa bakarrik ikuspegi ekonomiko batetik bideratuko bagenu, interesgarriagoa da burusoilen arazoa konpontzea benetan beste motatako eritasuna konpontzea baino, azkenean errentagarritasunak hor bakarrik dirua kokatzen duelako. Askok barre egiten dute, baina hau da adibide oso nabari bat adierazteko zergatik ikerketa sanitarioak erro publikoa izan behar duen eta baita finantzaz hitz egiten dugunean ere. Izan ere, errentagarritasuna ez da soilik ekonomikoa izan behar, baizik eta soziala ere. Eta hori da banku publiko baten eraikuntzak ahalbidetzen duena.

[En sanidad e investigación se suele poner el ejemplo del calvo. Es decir, que si solo tuviésemos una visión económica a la hora de investigar, sería más interesante resolver el problema de los calvos que solucionar otro tipo de enfermedades, porque sería más rentable. Muchos se ríen, pero este es un claro ejemplo de por qué la investigación sanitaria debe tener una raíz pública y lo mismo cuando hablamos de las finanzas. Porque la rentabilidad no tiene que ser solamente económica, sino también social. Y eso es lo que posibilita la creación de un banco público].

Laugarrenik, posiblea da. Posiblea al da? Bai, posiblea da. Hau Izquierda-Ezkerrako bozeramaileak adierazi du. Batzuk ideologikoki honen aurka daudenez, esan dute eta azpimarratzen dute zenbat oztopo dauden hori aurrera eramateko. Baina hori Nafarroan ez da jada aitzakia bat eta ez da funtzionatzen duen argudio bat. Aldaketa politikoa inposiblea zela helarazi nahi ziguten eta argi dago posiblea dela. Posiblea da eta aurrera eraman dugu. Eta hau baita ere. Zer da behar duguna? Fitxa bankario bat, hain zuzen ere, Caja Navarrarekin galdu genuena. Eta nola lortzen dugu? Ba Estatuarekin akordio batera helduz gero. Eta badakigu Gobernu honek, Parlamentu honek eta gaurko errealitate politikoak badauzkala bitartekoak horrelako negoziazioak aurrera eramateko eta etekinak hartzeko. Zergatik ez du Nafarroak fitxa bankario bat errekuperatu behar? Lan egin dezagun norabide horretan.

[En cuarto lugar, es posible. ¿Es posible? Sí, es posible. Eso ya lo ha dicho la portavoz de Izquierda-Ezkerra. Como algunos están ideológicamente en contra de ello, dicen y destacan los obstáculos que existen para sacarlo adelante. Pero en Navarra eso ya no es una excusa y no es un argumento que funcione. Nos quisieron hacer creer que el cambio político era imposible y está claro que es posible. Es posible y lo hemos sacado adelante. Y esto también. ¿Qué es lo que necesitamos? Una ficha bancaria, concretamente, la que perdimos con Caja Navarra. ¿Y cómo lo conseguimos? Pues llegando a un acuerdo con el Estado. Y sabemos que este Gobierno, este Parlamento y la realidad política actual tiene medios para llevar a cabo negociaciones así y para obtener frutos. ¿Por qué Navarra no va a recuperar una ficha bancaria? Trabajemos en esa dirección].

Hori laugarren argudioa zen, baina bosgarrena ere mahai gainean jarri nahi dugu guk ere. Eta hau ere Izquierda-Ezkerrak planteatu duenarekin bat dator. Azkenean esaten zuten, eta atzo atera zen eztabaidan, berdin diola banketxe bati zenbat zerga jartze diogun, zeren azkenean haren bezeroei kargatuko baitie. Noski, ez badaukate konpetentzia publiko bat non adierazten diren zeintzuk diren benetan ezartzen diren klausulak hori ez ahalbidetzeko, noski gertatzen ahal dela. Baina publikotasunak eta entitate publiko batek ahalbidetzen duena dira gehiegikeria horiek guztiak geldiaraztea. Eta azkenean banketxe guztiek izango dute zintzotasunerako edo behintzat bezeroari ez kargatzeko argudio bat, eta da konpetitibitate horretan banketxe publikoak egoera onuragarriago bat eskaintzeko aukera izango duela.

[Ese era el cuarto argumento, pero también queremos poner sobre la mesa el quinto. Y esto también coincide con lo planteado por Izquierda-Ezkerra. Al final decían, y es algo que también salió en el debate de ayer, que da igual cuántos impuestos le pongamos un banco porque al final se los cargarán a sus clientes. Por supuesto, y eso seguirá ocurriendo mientras no exista una competencia pública que imposibilite esas cláusulas. Lo público y una entidad pública permiten evitar todos esos excesos. Y al final todos los bancos tendrían un argumento para la honestidad o al menos para no cargárselo al cliente, que no sería otro que la competencia de ese banco público que podría ofrecer una opción más ventajosa].

Gero, baita ere, honen inguruan gogoeta bat egin behar da. Azkenean, arlo pribatua eta kapitalismoa defendatzen dutenek behin eta berriro esaten dute konpetitibitateak eragiten duela nolabaiteko lehiaketa bat non gauzak egunez egun hobetzen diren. Baina, zer gertatzen da? Arazoak dituztenean nor dator beraien hutsuneak betetzera? Diru publikoa. Eta, horregatik dator emendakina. 22.000

miloi sartu du jendarteak Bankia bezalako entitate pribatu bat salbatze aldera. Eta orain zer? Berdin jarraitu behar du? Orokorrean edo orotara 60.000 milioi jarri du jendarteak banketxe pribatuen kapitalismoaren eredu pribatu horiek beraien heriotzatik salbatzeko. Azkenean beti dago guraso publikoa pribatuan lan egiten duten edo eredu pribatuarekin lan egiten duten bitarteko horiek salbatze aldera. Zergatik? Oinarrizko zerbitzu bat betetzen dutelakoz, eta zerbitzu finantzariorik gabe ezin dugulakoz gizartea eta guk dauzkagun erronka ekonomiko eta finantzario guztiak lortu.

[Luego también hay que hacer una reflexión sobre este tema. Al final, los que defienden el ámbito privado y el capitalismo dicen una y otra vez que la competitividad genera una especie de competición que hace que las cosas mejoren día a día. Pero, ¿qué ocurre? ¿Quién viene a cubrir sus carencias cuando tienen problemas? El dinero público. Y de ahí surge la enmienda. La ciudadanía ha ingresado 22.000 millones para salvar una entidad privada como Bankia. ¿Y ahora qué? ¿Tiene que seguir igual? Pero es que en general hemos gastado 60.000 millones para salvar de la muerte a esos modelos capitalistas de banca privada. Al final siempre está detrás papá Estado para salvar a los medios privados. ¿Por qué? Porque cumplen un servicio básico, y porque sin un servicio financiero no podemos lograr todos los retos económicos y financieros que tiene la sociedad y que tenemos nosotros].

Horregatik guztiarengatik, nik uste dut garrantzitsua dela gaurkoan aurrera ateratzen ahal dugun mozio hau. Guk baita ere, Euskal Herria Bildu Nafarroak, horrelako proposamen bat aurkeztu genuen Nafarroako egoera aztertzen den eztabaida parlamentario berezi horietan. Eta orduan Izquierda-Ezkerra eta Podemos taldeen laguntza izan genuen baita ere, baina ezin izan genuen aurrera atera. Orain bai, gaurkoan bai. Hortaz, hau izaten ahal da momentu bat non, gehiengo parlamentario bat egonda hau aurrera ateratzeko, banketxe publiko bat lortzeko lehen urrats garrantzitsua egiteko.

[Por todo eso, creo que es importante esta moción que hoy podemos sacar adelante. Nosotros también, desde Euskal Herria Bildu Nafarroa, presentamos una propuesta parecida en el Debate sobre el Estado de la Comunidad. Y entonces también tuvimos el apoyo de Izquierda-Ezkerra y de Podemos, pero no pudimos sacarla adelante. Ahora sí, hoy sí. Por lo tanto, habiendo mayoría parlamentaria para sacarlo adelante, esta será el momento de dar el primer paso de cara a lograr una banca pública].

Badaukagu nondik hasi. Hor gelditzen dira Nafarroako Kutxa Fundazioak kudeatzen dituen hainbat eta hainbat milioi. Badaukagu zer aztertu? Bai, Nafarroako finantza institutua bide bat izan daiteke, baina, kontuz, hori beste bitarteko bat da. Guk nahi duguna, ideologikoki proposatzen duguna eta mozioak esaten duena argi eta garbi da banku publiko bat eratze aldera ageriko jarrera politiko bat adieraztea eta, eztabaida hau amaituta, hurrengo egunean lanean hastea. Eskerrik asko.

[Tenemos por dónde empezar. Ahí quedan tantos y tantos millones que gestiona la Fundación Caja Navarra. ¿Tenemos algo que analizar? Sí, el instituto financiero de Navarra puede ser una vía, pero, cuidado, ese es otro mecanismo. Lo que no-sotros queremos, lo que proponemos ideológicamente y lo que dice claramente la moción es que se manifieste una posición política favorable a la creación de una banca pública y que, una vez terminado este debate, al día siguiente se empiece a trabajar. Gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai talde parlamentarioak dauka hitza Bere bozeramailearen txanda da.

SRA. PÉREZ RUANO: Egun on guztioi, jaunandreok. Lehenik eta behin ez naiz isilduko. Edozein injustiziaren aurrean erantzun bat eman behar dela pentsatzen dut. Eta kasu honetan, nire babesa eskaini nahi diot Aranoa emakumeari, batez ere, edozein motatako indarkeria edo erasoa salatzeko betebeharra dugulako emakume guztiok, pertsonala edo politikoa bada ere bada. Eta kasu honetan, emakume baten gaitasuna zalantzan jartzea eraso hori salatzeagatik ez da feminismoa, Chivite andrea, henbrismoa bazik.

[Buenos días a todos y a todas, señoras y señores parlamentarios. Lo primero, no voy a callarme. Pienso que frente a cualquier injusticia hay que dar una respuesta. Y, en este caso, quiero dar mi apoyo a la señora Aranoa, sobre todo, porque todas las mujeres tenemos la obligación de denunciar cualquier tipo de violencia o ataque, sea este personal o político. Y, en este caso, poner en duda la capacidad de una mujer por denunciar ese ataque no es feminismo, señora Chivite, sino hembrismo].

Alde horretatik, guk uste dugu kritika politikoa beharrezkoa dela, derrigorrezkoa dela, praktika horiek salatzea dela gure betebeharra eta gure baitan ere sororidadea sustatu beharra, batez ere, indarkeria horiek salatu behar ditugulako berdin eta nondik datozen, baita gure kideetatik baldin badatozte ere.

[Por ello, creemos que la crítica política es necesaria, que es obligatoria, que es nuestra obligación denunciar esas prácticas y que tenemos el deber de fomentar la sororidad entre nosotras, porque tenemos que denunciar esa violencia venga de donde venga, también si viene de nuestras propias compañeras].

Hori esanda, mozioaren helburua gaurkoan bada banka publiko bat sortzea Nafarrorako. Guk uste dugu, eta beti defendatu izan dugu, beharrezkoa dela eta, gainera, posiblea dela. Horrela dio Konstituzioaren 128. artikuluak: "herri guztiko aberastasuna, honen era guztiak eta beronen jabetza edozein motakoa izanik, interes orokorraren menpe dago. Eta ekonomia ekintza herri iniziatiban aitortzen da ere". Konstituzioaren arabera: "Lege bitartez erreserba dakioke sektore publikoari baliazpen edo behar-beharrezko zerbitzuak, batez ere monopolio kasuetan eta era berean, interes orokorrak exijitzen duenean, entrepresetan eskusartzea erabakiz". Beraz, egin egin daiteke. Gainera, banka publiko honi esker, Nafarroan ikusitakoak ikusita, oinarrizko eskubideak hobe sustatzeko eta aitortzeko aukera emango liguke.

[Dicho eso, el objetivo de la moción de hoy es la creación de una banca pública para Navarra. Nosotros creemos, y siempre lo hemos defendido, que es necesaria y, además, que es posible. El artículo 128 de la Constitución española dice lo siguiente: "Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general. Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica". Según la Constitución: "Mediante ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general". Por lo tanto, se puede hacer. Además, gracias a esta banca pública, visto lo visto en Navarra, nos daría la posibilidad de fomentar y reconocer mejor los derechos básicos].

131. artikuluan ere horrela dio: "Estatuak, lege bidez, planifika dezake ekonomia ekintza orokorra beharrizan kolektiboei erantzuteko, herrialde eta sektoreetako aurreramendua oreka eta harmonizatzeko, errenta eta aberastasun hazkuntza eta hauen banaketa zuzenagoa piztu". Eta gure Foru Amejoramenduak ere horrela dio bere 56. artikuluan.

[En el artículo 131 se dice lo siguiente: "El Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución". Y así lo dice también nuestro Amejoramiento Foral en su artículo 56].

Beraz, guk uste dugu borondate politiko kontua besterik ez dela eta berandu goazela. Gaur, badirudi mozio hau aurrera aterako dela. Beraz, ea loteslea den eta ea behintzat bidean jartzen den etorkizuneko banka publikoa, akordio programatikoan ere horrela eskatzen genuelako. Ikertu edo estudiatuko den formularen pean hainbat desadostasun agerian utzi genituen askotan eta kasu honetan ikerketa edo estudio horiek egin izan ziren, baina hauen ondorioak zalantzan ere jar di-tzakegu geure ikuspuntu politikotik. Eta horrela egingo dugu.

[Por lo tanto, creemos que solo es cuestión de voluntad política y que vamos tarde. Hoy parece que esta moción saldrá adelante. Por lo tanto, a ver si es vinculante y si al menos se encamina esta banca pública del futuro, ya que así lo solicitábamos también en el acuerdo programático. Ya nos mostramos muchas veces en desacuerdo con la fórmula que se ha investigado o estudiado, y en este caso se han hecho esos estudios, pero desde nuestro punto de vista político también podemos poner en dudas las conclusiones. Y así lo haremos].

En un primer momento ya sabemos que se intentó, en agosto de 2016, llevar a cabo una licitación en un pliego de condiciones que precondicionaba de antemano las conclusiones del estudio y, por eso, fue rechazado por nuestra parte, ya que entendíamos que esos potenciales adjudicatarios iban a ser empresas que hubieran asesorado a gobiernos anteriores, a gobiernos en general, que así se establecía en el pliego de condiciones, por lo que se excluía al mundo académico y a las asociaciones que podían ofrecer otros puntos de vista.

Se solicitaba el estudio de una banca pública orientada a corregir los fallos del sistema financiero, cuando todos sabemos que este sistema realmente es insalvable bajo las tramposas reglas del mercado, que están pensadas para ganar siempre los mismos y para obtener un lucro. Que ese lucro revierta en beneficio de toda la ciudadanía, como antes citaba el artículo 128 de la Constitución, porque toda la riqueza del país, independientemente de su titularidad, estará al servicio del interés general y puede ser una herramienta para garantizar los derechos fundamentales de toda la ciudadanía.

Hemos de recordar que aquella licitación se echó atrás porque, como ya he dicho, no solo precondicionaba sus conclusiones, sino que iban a ser estas necesariamente parciales. Por eso, se hizo un nuevo estudio más plural, esta vez sí, con un mayor número de participantes, con agentes de procedencia diversa como sindicatos, personas del mundo académico, asociaciones. Pero, lógicamente, cuando la mayoría de estos colectivos o de estos grupos ostentaban intereses de parte por estar vinculados a esos mismos bancos con los que competiría esa futura banca pública, sus conclusiones fueron negativas, lo que no significa, como he dicho, que no tengamos que dar por buena esa visión ni que desde la política y desde esta institución podamos hacer esa crítica.

Creemos que sí se puede y que se ha perdido una ocasión única para potenciar un nuevo modelo

económico, pero que estamos a tiempo. Me alegro de que hoy la postura de Geroa Bai sea acorde a esta iniciativa. Luego habrá que concretar el cómo, puesto que esas han sido las diferencias. Básicamente, porque creemos que, según las mismas pruebas de resistencia realizadas por la Autoridad Bancaria Europea, la ABE, a las cuarenta y ocho principales entidades auditadas o estudiadas resulta que son precisamente dos bancos públicos los más solventes.

En la Comunidad Foral cinco entidades financieras privadas aglutinan el 89 por ciento del negocio bancario en una clara tendencia al oligopolio y tan solo una de ellas tiene su centro de decisión y está radicada en Navarra a efectos fiscales. Estas son cuestiones que también se tienen que tener en cuenta. Y la Fundación bancaria Caja Navarra, bajo el patronato de la Comunidad Foral, es propietaria de alrededor de 200 millones de euros en acciones de una entidad privada, CaixaBank. Por lo tanto, ya que esos estudios venían a decirnos que con un capital inicial de 18 millones sería posible echar a andar una banca pública en Navarra, creemos que con estos cientos de millones sobradamente podríamos iniciar su creación.

Una banca navarra que fuera la entidad de referencia para la gestión operativa de todas las entidades del sector público de Navarra, para la recaudación, para el pago de salarios a los servidores públicos, funcionarios públicos, depósitos del sector público, financiación del sector público. Impulsar con ello y garantizar la viabilidad del tejido productivo navarro que nos otorgara no solo una mayor solvencia financiera, sino también una mayor soberanía económica respecto de unas transnacionales que luego nos chantajean y que, amenazando con la deslocalización, no garantizan o no aseguran su responsabilidad social con el territorio en el que obtienen su lucro.

Una banca pública, además, para priorizar las necesidades sociales al beneficio privado, para promover la inclusión financiera garantizando el acceso de todas las personas a una cuenta corriente, a medios de pago, a obtener créditos. Y, en este sentido, ATTAC proponía y, en concreto, el profesor de Economía, Joan Bosch, que esa banca pública podría ser el banco de referencia del dinero público en Navarra, que gestiona el 16 por ciento del Producto Interior Bruto, pagando las nóminas de todos los trabajadores de las Administraciones Públicas, lo que posiblemente les llevaría a terminar domiciliando sus nóminas y sus cuentas en dicha banca.

Los trabajadores de esa banca pública también deberían ser funcionarios que accedieran al puesto por criterios de mérito y capacidad, de cara a preservar la absoluta autonomía de sus miembros, pero presidida, eso sí, por una representación del Gobierno, que bien podría ser el Consejero de Hacienda y la presidencia de la Cámara de Comptos. Debería ser una banca, además de pública, ética y orientada a lo social, obligando estatutariamente a que sus beneficios se destinen a reforzar el Estado de bienestar. A reservar, exigiéndolo así también estatutariamente, una parte de esas ganancias para preservar que esa banca fuerte estuviera blindada frente a los vaivenes del sistema financiero y tuviera una capacidad de reacción ante posibles crisis, y que otra parte de esos dividendos se distribuyera entre accionistas privados, que también podrían participar, siempre y cuando el control mayoritario de la banca pública lo tuviera el sector público. Los motivos para crear una banca pública son indiscutibles, sobre todo cuando vemos cómo en los últimos años lo que se ha hecho ha sido socializar las pérdidas, pero no los beneficios.

Termino. Solo quiero decir que, de esos sesenta mil millones de euros que se han pagado para el rescate bancario, más de mil habrán sido abonados por Navarra, vía Convenio, en una deuda que se ha visto incrementada como consecuencia de este tipo de rescates. Y que si algo hemos aprendido en los últimos años es que hay que protegerse frente a estos ciclos de un sistema capitalista que, cuando todos ganan, unos se enriquecen y cuando toca ajustarse los cinturones siempre les toca a los mismos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Aurkako txandan Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioaren ordezkariak dauka hitza. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, la verdad es que nosotros defendemos el Estado social y democrático de derecho en el que vivimos con todos sus beneficios y todos sus problemas. Desde luego, no aspiramos en ningún caso a otro sistema en el que se obligue a las personas a decir dónde tienen que ingresar su dinero, cuál tiene que ser su banco de referencia, etcétera. Por lo tanto, la verdad es que asustan algunos discursos que se hacen aquí, supongo que pensando más en regímenes totalitarios ya caducados en la mayoría del mundo, pero que todavía en algún sitio siguen vigentes.

En ese sentido, entendemos que aquí hay una confusión total porque, claro, si se dice que Caja Navarra era una banca pública, entonces ya… Si ese es el principio de esta historia, que Caja Navarra era una banca pública, entonces no sé de qué estamos hablando. Claro, si se presenta una propuesta para decir que Bankia se convierta en una banca pública, entonces, ¿qué es Bankia ahora? ¿Quién es el dueño de Bankia? Claro. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Caja Navarra una banca pública? No sé de qué estamos hablando. Si esto es de lo que se está hablando…

Sé de qué está hablando Izquierda-Ezkerra, los demás no sé de qué están hablando, porque han confundido todos los términos. Izquierda-Ezkerra sé de qué está hablando. Bueno, cada uno hace lo que quiera aquí, evidentemente, han traído la moción, pero es verdad que lo tenían en el acuerdo programático, es verdad que se hizo un estudio, es verdad que ese estudio se presentó en el Parlamento por parte del Vicepresidente económico y es verdad que nosotros nunca más hemos sabido nada de eso, no sé si ustedes en sus reuniones lo habrán sabido o no. Los que estamos fuera del cuatripartito –no sé el Partido Socialista o el Partido Popular– no hemos sabido nada más y no sé si los del cuatripartito lo han sabido o no. Supongo que ahí está el tema. Si todos están de acuerdo, pues harán algo. Y si no están de acuerdo, pues supongo que no harán nada porque no están de acuerdo. Pero es que nosotros estamos en contra, evidentemente, porque ya en su día expusimos todos los motivos para estar en contra de esto. Creo que hay que hablar un poco claro porque Kutxabank, por ejemplo, ¿es una banca pública con estos criterios? Sería una banca pública Kutxabank. Entonces, claro, si se considera que es una banca pública, pues ya está, la banca pública. Entonces, no sé de qué estamos hablando.

El representante de Geroa Bai habla de un instituto financiero, etcétera. Bueno, es una opción. Se habló de que Sodena tuviera más competencias, es otra opción. Hay cuestiones que pueden ser interesantes para facilitar en algunos momentos préstamos, créditos a algún tipo de empresa, a algún tipo de pyme, incluso en algunas situaciones familiares que se puedan dar. De ahí a una banca pública es algo totalmente diferente. Por tanto, creo que nos han hecho partícipes a los que no estamos en el cuatripartito de lo que son –supongo– sus problemas internos de consideración de qué se puede hacer aquí.

Es evidente es que, cuatro años después casi ya, estamos hablando de una cuestión que ustedes tenían metida en el acuerdo programático. Supongo que, como les ocurre con el tren y con alguna otra cosa, es de estas cuestiones que la interpretación dejaba cómodo a los cuatro miembros y luego cada uno lo interpreta como quiere. Y como se va acercando el final de la legislatura lo traen aquí, supongo que para poner en un aprieto, en este caso, a Geroa Bai y recordarle al Gobierno que está esto pendiente. Nosotros, desde luego, no lo vemos.

Y luego el tema que han añadido con lo de Bankia de Madrid, pues… Los que firman son los socios del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados y, por lo tanto, yo creo que es allá donde se tiene que ver esta cuestión, no porque no tengamos derecho a opinar, que a opinar tenemos derecho aunque no tengamos participación, tenemos todo el derecho a opinar de esto y de lo que nos dé la gana porque, gracias a Dios, vivimos en una democracia. Otra cosa es que tengamos derecho a participar, que yo comparto con usted que podemos tener derecho a participar porque somos parte en el conjunto de España. No sé si alguno de sus socios entenderá que hay que participar por ser parte de España, pero como sé que usted sí, señora De Simón, nosotros también entendemos que tenemos derecho a participar como parte de España.

Yo creo que esto es una cuestión interna de ustedes. Ustedes sabrán lo que hacen con ello. Me imagino que luego harán qué ha sacado cada uno al final de la legislatura, dónde está el debe y el haber. Y, en este caso, Geroa Bai, que parece que va a votar a favor, supongo que será para darle patada al balón hacia adelante y como quedan cinco meses dará tiempo a muy poca cosa. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor García Adanero. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra para fijar su posición. Por diez minutos el señor Garmendia Pérez tiene la palabra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Egun on, buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señora De Simón, el tiempo es aquello que pasa mientras ustedes piden una y otra vez la banca pública al Gobierno y el Gobierno pasa de ustedes. Esa es la definición de tiempo en este momento. Y usted, sí, probablemente han traído aquí esta moción un poco pensando que hoy era el *Black Friday* y, efectivamente, Geroa Bai iba a estar de rebajas, como está de rebajas hoy, pero solo por ser *Black Friday* y porque se acaba la legislatura o, tal vez, el Día de Acción de Gracias, que también se celebra hoy tiene algo que ver. Pero no se lo creen. Y no se lo crea usted tampoco y venga aquí con que esto se va a aprobar. Esto no se lo creen.

Ustedes llevan desde el principio de la legislatura, y ahí está el acuerdo programático al que ahora vamos a entrar, y se lo han rechazado, le han ninguneado a Izquierda-Ezkerra, le han dicho que no, han pasado y aquí estamos y seguimos con lo mismo. Usted cree que ahora vienen las rebajas y las rebajas han llegado, pero han llegado en un gesto que no se va a transformar en nada. Mire las fechas en las que estamos y mire la ausencia del señor Ayerdi, que yo estaba completamente seguro de que en esta moción no iba a estar. Normal que no esté, porque ni se lo cree ni se lo espera ni nada.

Porque esto empezó con uno de los desvaríos más importantes del señor Ayerdi. ¿Se acuerdan de aquel concurso que se adjudicó a AFI? Se adjudicó a AFI y se le quitó del morro. Y ahora viene la señora Pérez y nos cuenta la verdad, nos ha contado la verdad, que se quitó porque era sesgado, porque estaba dirigido… Pero, señora Pérez, ¿usted

está diciendo que se hacen concursos en este Gobierno dirigidos para que salga una empresa? Hombre, es que luego si te fijas en la empresa que salió, pues resulta que es una empresa que está en el centro de Bilbao, que solo tiene de clientes a empresas vascas y entonces nosotros también podemos pensar que está dirigido. Nosotros creemos realmente que no hay ningún concurso dirigido en este Gobierno y usted nos ha dado la pista. Es que se adjudicó y se le quitó en las narices a AFI y eso fue una desvergüenza para este Gobierno que todavía forma parte de mi decálogo de conversaciones en los corrillos. Una vergüenza, señora Pérez, y usted lo acaba de confirmar.

A lo que vamos, señora De Simón, le voy a leer lo que pone en el acuerdo programático, porque no viene como un subíndice lo de banca pública, es un punto, yo diría que es un puntazo. Mire, viene y dice: El primer año, realizar el estudio. Se hizo al tercer año, pero, bueno, se hizo. Y el estudio dice lo que dice –ahora entraremos también–, pero dice lo que dice. A continuación: Revisar la situación de la Fundación Caja Navarra. ¿Se ha hecho algo? ¿Se ha hecho algo, señora De Simón? Ninguneada. De verdad. Es que Izquierda-Ezkerra ha estado ninguneada aquí. Agua, no se ha hecho nada.

Y la tercera, muy interesante: Crear la oficina de atención al cliente de entidades financieras. Anda, ¿y por qué ayer ustedes no apoyaron esa oficina del contribuyente? ¿Es que es más importante el cliente de las entidades financieras que el contribuyente? Pues ustedes ayer votaron que no a nuestra moción. Perdón, ustedes no, digo el resto, perdón, los del cuatripartito, ustedes no, porque a ustedes les agradecimos, es verdad, su voto favorable, estoy hablando del cuatripartito. Lo siento, señora De Simón, ustedes votaron a favor, así es. Pero no lo han hecho. Y el cuatripartito no les ha apoyado. Y si existe, como ha dicho el señor García Adanero, en sus corrillos, si se ha hecho algo en sus corrillos puede ser, pero, desde luego, nosotros no lo hemos visto. Y ahora vienen con esta moción que dice literalmente: Cumplir con urgencia. Pero, ¿qué urgencia, señora De Simón? Si quedan cuatro meses, que ahora ya es imposible. ¿Con urgencia? Ustedes saben que no se va a cumplir.

Bien, finalmente llegó ese estudio, estudio muy interesante y que dice lo que dice. Y una de las frases que dice en su página 12 es: Las entidades públicas no pueden vulnerar las reglas de competencia. Señor Maiorga Ramírez, usted dijo que aquí habiendo una banca pública se podría competir en desigualdad de condiciones con la privada. Usted ha venido a decir eso aquí y eso no puede ser, porque vulnera las leyes de competencia. Pero, bueno, usted diga lo que diga. Este asunto se ha tratado esta misma semana en el Congreso de los Diputados. Ustedes lo saben. Se ha tratado este miércoles, de ahí la enmienda de adición que ustedes han metido. Y nosotros, como Partido Socialista, por supuesto que no estamos en contra de una banca pública, y lo hemos dicho claramente, pero ya se está haciendo y se está haciendo a nivel nacional. Por lo tanto, no entiendo para qué viene aquí con esta necesidad. Dejemos trabajar, en este caso, al Gobierno de Madrid.

Miren, el Gobierno está potenciando la regulación y el control con una autoridad nacional de estabilidad financiera y una autoridad para la protección del cliente financiero, que eso es lo que recomienda la Unión Europea, a la que pertenecemos todos y que ustedes no han mencionado. Se está intentando acelerar las directivas sobre crédito inmobiliario en las que vamos con mucho retraso

Entendemos que tiene que haber y puede haber una banca pública y se está trabajando transformando el Instituto de Crédito Oficial, el ICO, lo hemos dicho. Y ustedes sacan aquí una enmienda de adición instando al Gobierno de España a realizar una cosa, porque ustedes lo que quieren es lavarse la cara. Lo que quieren es que lo haga otro, que lo están haciendo, pero, hombre, no traigan aquí una enmienda de adición para que, encima, lo hagan otros. Es decir, que tiene una patada para adelante, como nos tienen acostumbrados, y venga, pelillos a la mar y que lo haga otro. Que lo está haciendo ya el Gobierno de España.

Mire, le voy a decir una gran diferencia que hay –ya como conclusión– entre el Gobierno de España actual, por supuesto, y el Gobierno de Navarra actual, también. El Gobierno socialista avanza, sí, señor Nuin, no me mire así. El Gobierno socialista avanza y ha dicho que va a crear una banca pública a través del Instituto de Crédito Oficial. Está avanzando. Y en Navarra, el Gobierno en el que está usted, Izquierda-Ezkerra, en el que están ustedes, no está haciendo nada para la banca pública. Gobierno de España socialista, sí; Gobierno del cuatripartito, en el que está Izquierda-Ezkerra, no. Esa es la diferencia. No está haciendo nada. Yo le demuestro que se está haciendo con el Instituto de Crédito Oficial. Ustedes no están haciendo nada.

Por lo tanto, usted verá por qué trae aquí una moción en la que lo único que hace es reflejar su fracaso. Es que están ustedes demostrando que han fracasado, que no les han hecho ni caso. Por lo tanto, nosotros creemos que hay una frase de Dostoyevski muy interesante que viene bien para todo el cuatripartito que dice: Después de un fracaso, los planes mejor elaborados parecen absurdos. Ahí está su acuerdo de gobierno del cuatripartito, ahí está lo absurdo de traer esta moción aquí cuando es el reflejo único de un fracaso, en especial de Izquierda-Ezkerra, que ha traído esta moción aquí no sé para qué. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señor Garmendia Pérez. Vamos ahora con el turno de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Por diez minutos, y para finalizar el turno en contra, la señora Beltrán Villalba tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, señorías. Gracias, Presidente. Reconozco que, de todo el Pleno de ayer y hoy, esta era la moción en la que más ilusión me hacía salir a debatir. Lo digo de verdad –y se lo decía a mi compañero– y me dice ahora: Venga, la tuya. Pues sí que es la mía porque, realmente y lo digo con todo el cariño, es una moción que en algunos sitios dirían que es una risión. Es, efectivamente, la risa. O sea, pienso que ustedes no tenían nada que trae ya, pero como había que apurar la moción que le toca cada mes había que traer esta. O sea, tampoco estoy de acuerdo con el señor Garmendia porque esto se lo han disputado entre la extrema izquierda, tanto Podemos como Bildu. Este no es el fondo de la motivación que tengo para salir a defender hoy aquí en el turno en contra esta moción.

Mire, en algunas ocasiones le he dicho que el objetivo para los partidos comunistas de extrema izquierda siempre ha sido ahogar la iniciativa privada. Siempre dicen ustedes que todo debe ser público y que, además de ser todo público, la señora De Simón es fehaciente defensora de que todos debemos tener un pensamiento único. Eso es muy habitual en palabras de la señora De Simón. Por ejemplo, yo siempre estoy en lo cierto y ustedes nunca –lo hemos visto en sus intervenciones sobre Skolae–. Pido respeto para mis ideas, pero no les concedo respeto a las ideas de los demás. Eso es habitual de los comunistas. Habitual de la extrema izquierda. Pero, señora De Simón, con el aprecio que le tengo, pero en algunas ocasiones a usted esto se le escapa. Por aquí resbala, señora De Simón, y esta moción es un claro ejemplo.

Esta propuesta de una banca pública para mí es uno más de sus delirios comunistas, porque piden una banca pública –además, en el escrito de la moción– como instrumento financiero para servir al desarrollo social y económico de Navarra y de su tejido productivo. Señor Nuin, su frase, la repito –esto pone en su moción–: Queremos una banca pública para que sea instrumento financiero para servir al desarrollo social y económico de Navarra y de su tejido productivo. Y la quiero ir desgranando. Que Izquierda-Ezkerra busque el desarrollo económico y social de Navarra es absolutamente falso. Y le voy a decir por qué. Porque ustedes hacen gala constante en sus intervenciones –y usted, principalmente, señor Nuin– de ir en contra del capitalismo y, sobre todo, la palabra que más le gusta, el neoliberalismo.

Esta es una moción que, en el fondo, habla es ser neoliberal y le voy a explicar por qué. Hablan de poner fin al oligopolio en el sector y de recuperar la competencia entre entidades. Primero, ¿creen que no hay competencia entre entidades financieras? La hay. También choca esta frase con sus palabras, señor Nuin, cuando la base de la libre competencia… Claro, la señora De Simón se ríe porque sabe que por ahí estaban cazados de medio a medio. ¡Uy, que no, señor Nuin! ¿Cuál es la base de la libre competencia? ¿De qué pensamiento es la base de la libre competencia? La economía de libre mercado, ¿de qué pensamiento? Del neoliberalismo. Pues esto es lo que nos ha escrito el señor Nuin y usted lo sabe mejor que yo, que es el estudioso por excelencia de los cincuenta Parlamentarios sobre el neoliberalismo. Ya, ya sé que la ha venido a defender la señora De Simón, pero tengo que recordar que durante tres años le he oído constantemente al señor Nuin ir en contra de la libre competencia, del libre mercado, etcétera, que es la base fundamental, como digo, del capitalismo y del neoliberalismo. Y, sobre todo, de una economía liberal, que es lo que ustedes piden aquí.

Miren, para el desarrollo económico y para atender necesidades de los jóvenes –lo que ponen en su moción– que quieren la banca pública para el desarrollo económico de esta Comunidad, para atender necesidades de los jóvenes, de los autónomos o de los emprendedores, para esto, señorías, ya hay instrumentos en el propio Gobierno que puede atender esas necesidades. Oiga, ya sé que les produce mucha hilaridad mis palabras, pero ya tendrán tiempo cuando salga usted, señora De Simón. Se dedica a reírse todo el rato y ya está. Si no contesta… En cualquier caso, en la base y la razón por la que quieren justificar la existencia de una banca pública ya hay instrumentos dentro de un Gobierno para ponerlos en marcha y atender estas necesidades. ¿Qué ocurre? Que ustedes o no los quieren poner en marcha o no saben hacerlo.

Ustedes, señora De Simón y señor Nuin, forman parte de este Gobierno. Ayer vimos cómo los presupuestos para 2019 reducían la cuantía destinada, precisamente, a esto, al desarrollo económico que puede atender estas necesidades que, efectivamente, ese gap, ese agujero en la sociedad para atender el crédito a jóvenes autónomos y emprendedores puede existir por parte de la banca, cierto, pero hay otros instrumentos que no cuestan tanto dinero para llevarlo a cabo. Por ejemplo, bonificaciones de tipos de interés, subvenciones, etcétera. Apunte, señora De Simón, que esto es importante.

Mire, el informe de la UPNA recoge bien claro algo de sentido común, pero es que encima ustedes en su moción, señora De Simón, hacen ver como que el informe de la Universidad Pública de Navarra dice que está a favor de la creación de una

banca pública. Nada más lejos de la realidad. Mire, ese informe dice algo, como digo, de sentido común, que una banca pública en Navarra entraría a competir en un mercado saturado donde el acceso al crédito está garantizado por la iniciativa privada actualmente y para aquellos sectores –que bien dicen ustedes en su moción, para los que quieren la banca pública– que no acceden al crédito por falta de solvencia, de riesgos altos, etcétera, no pueden ser acogidos por una banca pública, salvo que ustedes solo tengan el interés de que al final esa banca pública sea una ruina. Porque lo que no puede hacer una banca pública –si me permiten la expresión– es recoger los desechos, mal llamados, pero es lo que no quiere recoger el sector privado, porque irían para esta banca pública.

Al final, falta de solvencia y ruina para las arcas y para todos los navarros, que son quienes han tenido que poner el dinero para esa banca pública. Por lo tanto, iría en detrimento de la solvencia y de la estabilidad de la Comunidad Foral. Esto es lo que es. Lo vean ustedes como lo vean.

Aparte, me ha hecho mucha gracia, le doy la razón y lo cojo también como argumento lo que ha dicho el señor Garmendia. También una de las razones de la risión que me producía –con todo el respeto, o sea, dentro de la hilaridad propia de salir a defender una cosa que nos parece incongruente– es poner una banca pública si se aprobara hoy esta moción, efectivamente, porque estamos de rebajas y porque va a acceder, a pesar de que no creen en ello, Geroa Bai, porque saben que nunca se va a poner en marcha, porque es inviable, porque esto es un brindis al sol y otra vez más, como va a ser la frase ya de aquí a marzo, con afán electoralista.

En cualquier caso, lo que le iba a decir para finalizar es que entiendo que el fin y el objetivo pueda ser loable para recoger todo eso que no atiende el crédito y esos sectores y esos tipos de clientes que no pueden acceder. Ahora bien, señora De Simón y señor Nuin, presionen a su Gobierno para que utilice todo tipo de mecanismos, que los hay, para favorecer el acceso a la vivienda mediante bonificación, como digo, de intereses y otros medios tanto a los jóvenes como a los autónomos y a los emprendedores. Figuras las hay sin tener que invertir en ese gasto, como sería una banca pública, y ustedes saben perfectamente que no son precisamente bancas solventes y al final lo pagaríamos todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Y señora De Simón Caballero, su turno de réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente, y gracias a todas las intervenciones. Voy a empezar por la señora Beltrán. Mire, señora Beltrán, la izquierda radical que usted dice, las comunistas, los comunistas siempre hemos estado al lado de la democracia. Siempre, siempre hemos estado al lado de la democracia y en contra de la dictadura. Nosotros y nosotras, los comunistas y las comunistas de la izquierda radical no hemos fusilado a 3.500 personas en Navarra. Para nosotros y nosotras lo que para ustedes son desechos para nosotros son ciudadanos y ciudadanas que tienen unas necesidades que hay que cubrir.

Respecto al señor Garmendia, respecto al Partido Socialista, claro que tenemos una asignatura pendiente con la creación de la banca pública, por eso traemos esta moción aquí. Lo que sabemos es que el Partido Socialista de Navarra no apoya la creación de esa banca pública en Navarra y también sabemos, porque así lo dijo Pedro Sánchez en el Congreso, que el Gobierno del Estado va a entregar Bankia al señor Botín.

Respecto a Unión del Pueblo Navarro, al señor García Adanero, creo que la confusión es la suya, señor Adanero. Creo que el que está confundido es usted –estoy convencida, estamos convencidos, el señor Nuin también está convencido–. Es totalmente compatible la nacionalización de la banca en el Estado con la democracia, totalmente compatible con esa democracia liberal que tenemos ahora, incluso con la Constitución del 78. Totalmente compatible. Le puede mirar al señor Nuin también. Y es totalmente compatible con una nacionalización de la banca. Eso no es totalitarismo, eso sería una decisión política. Nosotros aquí traemos hoy la necesidad y les pedimos a ustedes –que ya sé que no lo van a hacer, son una minoría de la Cámara– que apoyen la creación de una banca pública en Navarra. Ya he explicado los argumentos.

Y sí, señor Castiella, cuanto antes y de manera urgente. Usted lo ha dicho. El Gobierno tiene las herramientas. Pues solo tiene que usarlas, solo tiene que ponerse a usarlas. Sí que es cierto que tenemos una discrepancia, a nosotros nos parece bien una banca de inversiones, pero es que apostamos por una banca integral. Y es evidente la discrepancia. Nos satisface, nos alegramos de que vaya a salir el punto uno. Que no salga el punto dos nos parece totalmente sorpresivo porque tenemos toda la decisión, toda la legitimidad para opinar respecto a las decisiones que se toman en el Estado con relación a esta cuestión y, además, somos parte. Por lo tanto, es evidente que Geroa Bai apuesta por una banca pública de inversión y los otros tres grupos apostamos por esa banca pública integral.

Termino. Por cierto, yo no tengo por qué defender al señor Ayerdi, pero me consta que está…, creo que en un evento ahora, en el Foro Hiria. En todo caso, termino manifestando y manteniendo nuestro compromiso de que, si esto no es posible, defenderemos con fuerza la creación de una banca pública en la próxima legislatura. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, De Simón Caballero andrea. Eta eztabaida bukatuta, mozioa bozkatuko dugu. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Hay una petición de proceder a la votación por puntos. Por lo tanto, comenzamos votando el punto número 1, que es el que corresponde a la moción. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da bozketaren emaitza: baiezko botoak 26, ezezkoak 23 eta ez dago abstentziorik.

[El resultado es el siguiente: 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el primer punto, procedemos a la votación del punto número 2 que corresponde a la enmienda *in voce* presentada. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: baiezko botoak 17, 23 aurkako boto eta 9 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente 17 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazado este segundo punto.

Debate y votación de la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a respetar el derecho de los padres y madres a elegir la educación que quieren para sus hijos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamalaugarren puntua. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu digun mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatze da gurasoei errespeta dakien beren seme-alabentzat nahi duten hezkuntza aukeratzeko eskubidea. Señor Catalán Higueras, sus quince minutos para la defensa de la moción.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Lamentablemente, como decíamos ayer, es rechazable, denunciable y, desde nuestro punto de vista también lo manifestábamos, repugnante que por discrepar se recurra al insulto, a la descalificación e incluso a acusar de querer defender delitos contra la libertad sexual o defendiendo la violencia de género. Realmente y tristemente no hace falta irse fuera de este Parlamento para escucharlo, sino que también ayer mismo tuvimos la oportunidad.

Mientras nosotros denunciábamos ese tipo de comportamientos, a continuación, nada más acabar nuestra intervención, al final la portavoz de Bildu, en este caso concreto, quiso también realizar una serie de improperios de quienes dicen respetar al diferente. Desde considerar nuestra postura como manipuladora, burda, obscena, retrógrada, anclada en el pasado, miedo a la educación en igualdad, represión, perversión, palabras necias, etcétera, incluso a hacer referencias hacia el portavoz de Educación del Partido Socialista, que ni siquiera intervino en esta materia.

Sinceramente, creo que en una moción a la hora de hablar de educación, de hablar de respeto a la igualdad, de hablar de respeto al diferente, flaco favor se le hace a la causa. Por lo tanto, lo que se demuestra una vez más es que cuando no hay argumentos se recurre a lo más fácil, al insulto y a la descalificación. Comportamiento que nosotros rechazamos. Como rechazamos también los que se hicieron en una Comisión de Régimen Foral, el 6 de noviembre, dirigidos a los que no pensábamos lo que pensaba en ese momento el grupo de Podemos. Pero, claro, lo dijimos también ayer, lamentablemente en este Parlamento se reprueban las palabras que dicen los Parlamentarios que están o estamos en la oposición y no las de los que están en el Gobierno. Así nos va.

Libertad y respeto, señorías, dos principios principales y también imprescindibles en todo sistema democrático. Principios que, al menos desde nuestro punto de vista, están siendo conculcados en cuestiones tan importantes, como hemos dicho, a la hora de discrepar con el que no piensa como uno y, sobre todo, a la hora de llevar a la práctica algunos programas educativos como el que el departamento denomina Skolae. Imposición, adoctrinamiento y no respeto a las normas democráticas serían las características de aquellos regímenes totalmente totalitarios.

Como recoge el punto número 1 de la moción que hemos presentado, e intentaré no repetirme en los argumentos expuestos ayer, la coeducación es un elemento fundamental en la formación integral de las personas, y ayer vimos un claro ejemplo, pero, de manera especial, de los más jóvenes. La coeducación –dice este primer punto– formará parte del contenido educativo implantado en los centros educativos. Por lo tanto, somos favorables a esta coeducación y el caso también de la coeducación afectivo-sexual contando con la participación de la Apyma y de los padres o tutores legales de los escolares.

Por lo tanto, señorías, la participación de los padres, no solamente es un derecho, sino que también es una obligación. Los padres o los tutores legales de los escolares tienen el derecho a elegir la educación que quieren para sus hijos. Lo recordábamos ayer, el apartado del artículo 27 de la Constitución Española, pero hoy concretaremos, el apartado 3 que hace referencia a los derechos que tienen los padres para que sus hijos sean formados en función de las creencias morales y religiosas que consideren. Y también, cómo no, el apartado

27.5 a la hora de garantizar la participación de los padres de la comunidad educativa en la gestión de los centros educativos. Y este apartado no es un artículo cualquiera, por eso la Constitución Española lo recoge, nada más y nada menos, que en el apartado referido a los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos.

Hablábamos de la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948, en el artículo 26.3: Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. Pero podríamos recordar también el artículo 18.4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966: Los Estados en el presente pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Y podríamos también traer a coalición el artículo 2 del Protocolo del Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950: A nadie se puede negar el derecho a la instrucción. El Estado, en el ejercicio de las funciones que asumirá en el campo de la educación y de la enseñanza, respetará el derecho de los padres a asegurar esta educación y esta enseñanza conforme a sus convicciones religiosas y filosóficas.

Si se han dado cuenta, son planteamientos internacionales, normativa internacional y que hace fundamentalmente referencia a la salvaguarda de los derechos civiles y políticos y derechos humanos de los ciudadanos.

Como decía ayer la portavoz del Partido Socialista, no es la primera vez que en este Parlamento se habla de coeducación ni tampoco la primera vez en aquella Comisión de Educación del 22 de mayo. Se ha hablado en numerosas ocasiones. Fundamentalmente también en esta sesión plenaria, un 24 de mayo –creo recordar– con una moción de Izquierda-Ezkerra en la que los grupos parlamentarios fijamos nuestra postura, que, además, cada uno dentro de sus convicciones y dentro de lo que consideraba oportuno la fijó de una manera muy contundente. Nosotros lo dijimos también y lo hemos defendido siempre: los padres tienen el derecho a elegir la educación que quieren para sus hijos. Los escolares son menores de edad y los responsables de los mismos –ayer hablábamos de la patria potestad– son sus padres o tutores legales, que tienen el derecho de que sus hijos sean educados en la convicción religiosa, filosófica o moral que consideren oportuna.

Pero, es que, además, señorías, ya se está educando en coeducación en los centros educativos tanto públicos como concertados y también en programas afectivo-sexuales. Nosotros no decimos que se siga profundizando, se siga hablando y se siga fomentando la coeduación, fundamentalmente para combatir muchas de las lacras que en materia de violencia de género y de enfermedades de infección sexual también se están padeciendo en nuestra Comunidad y en el resto de España y en el mundo. Pero es que, ya lo digo, el año pasado, sin ir más lejos en el curso 17-18, algunos que tenemos todavía niños en edad escolar pudimos comprobar cómo funcionan estos programas y lo curioso de lo que dicen los profesionales ya formados y que van de centro en centro, en este caso un instituto de sexología y psicoterapia que contrata el propio Gobierno de Navarra y que ha estado realizando sus funciones a lo largo de estos años, también en estos años del cuatripartito es curioso observar cómo en uno de los párrafos que viene recogido en este documento, en este programa, en esta explicación, dicen –leo textualmente–: Los principales protagonistas de la educación afectivo-sexual son las familias.

Por tanto, el programa debe potenciar el trabajo ya realizado y, sobre todo, facilitar la continuidad a los padres y madres. Esto lo dicen los profesionales contratados por el departamento y que van centro a centro desarrollando este programa. Lo dicen ellos. Nosotros ayer no nos cansamos de decirlo y de repetirlo: los padres juegan un papel fundamental en la educación de los hijos. Los padres tienen el derecho a elegir la educación de sus hijos. Los padres tienen el derecho de que se forme a sus hijos de acuerdo con sus creencias y sus convicciones religiosas, morales. También el propio departamento lo ha venido respetando hasta ahora.

Por eso, como dice el punto dos de nuestra moción, el Gobierno debe respetar ese derecho amparado legalmente y no cabe el adoctrinamiento por parte de los responsables educativos. Nos da igual el Departamento de Educación, los centros educativos o el profesor concreto con puntos de vista –y lo recordamos ayer también de una sentencia del Tribunal Supremo– determinados sobre cuestiones morales que en la sociedad española son controvertidas. Y es eso lo que pretenden, al menos desde nuestro punto de vista, algunos contenidos del denominado programa Skolae.

Volvemos a insistir, señorías, los escolares son menores de edad y los responsables de ejercer sus derechos son sus padres o tutores legales. Los hijos son de los padres, no son del Estado. Padres que, como dice el punto tres de nuestra moción, al tratarse de cuestiones morales que son controvertidas tienen derecho a ser consultados y a participar en la educación de sus hijos. Participación real, señorías. No como pretende el departamento y como ha pretendido, siempre cayendo en la imposición, porque era curioso o llamaba la atención cómo el 6 de noviembre en la Comisión de Régimen Foral, en presencia de la Presidenta, la propia Consejera de Educación hacía referencia a la participación de

los padres y de los representantes de los padres y lo refería a una convocatoria de la mesa de padres y madres –la única en toda la legislatura que se ha llevado a cabo, incumpliendo la legalidad, incumpliendo la normativa que manda y establece unos plazos determinados para esas convocatorias–, a una convocatoria que, como digo, llevó en el orden del día nada más y nada menos que cuatro planes estratégicos del departamento. En una convocatoria en la que no estuvo la federación más importante porque tenía otra convocatoria ese mismo día. De ahí que la participación no sea real.

Se decía ayer: No, no, es que ha habido dieciséis centros pilotos y los padres no han dicho nada. Curiosidades de la vida. A los padres y los representantes de los padres, y lo hemos visto en estas convocatorias y también en este Parlamento, no se nos han facilitado las fichas concretas en las que se soporta este programa Skolae, no se nos han facilitado, y a las federaciones de padres tampoco se les han facilitado en esta reunión.

Pero hablando de la formación del profesorado, ¿por qué no se dice que hubo quejas por parte de los directores de los centros educativos? No por desarrollar el programa, sino por las formas en las que se estaba desarrollando el programa. Se cuestionó incluso la obligatoriedad de los cursos formativos de los docentes, porque les limitaba otro tipo de formación que querían llevar a cabo y porque se les había obligado en un tiempo muy reducido a tener que elegir. Y eso lo saben en el departamento porque lo escucharon. Pero es que, además, posteriormente a esa reunión, ese mismo día se reunieron con los directores de los centros donde se va a implantar este año el programa Skolae. Tampoco se les facilitó ningún tipo de documentación.

Por otro lado, tampoco deja de sorprender la defensa numantina que en ocasiones se hace por parte del departamento cuando se denuncian cuestiones puntuales que vienen a evidenciar la generalidad de algunas de las cuestiones que nosotros estamos manifestando. Por lo tanto, cuando se denuncia que hay terminología independentista en algunas de las fichas, la culpa no es de esa ficha, la culpa es de los ojos con los que se mira esa ficha o con lo que se lee esa ficha. Eso sí, vamos a rectificar para que no haya confusión. O cuando se habla de juegos eróticos infantiles, la culpa no es de esa ficha, sino de la interpretación errónea de la literalidad que se hace de esa ficha. O cuando se habla de canciones que promueven la violencia sexista o el sexismo, pues también lo mismo, la culpa no es de esa ficha, la culpa es de aquellos que leen esas fichas sin estar formados.

O sea, es que al final no hay nada de autocrítica, no se reconocen los errores y eso, sinceramente, yo creo que denota esa prepotencia que tiene, en este caso, el Departamento de Educación y que un poquito de humildad le vendría muy bien. Si reconocer los errores es saludable, es bueno. En esa línea les daría más fuerza en sus argumentos, pero si es esa defensa numantina aquí, aunque demuestren que nos estamos equivocando, el objetivo y la justificación es la culpa de los demás, sinceramente, mal vamos.

Ayer, señorías, se rechazaba la obligatoriedad de este programa Skolae, se rechazaba por la mayoría de este Parlamento. Creemos que es algo muy significativo. Incluso también una obligación que va a tener en este caso, eso sí, el propio Gobierno a la hora de modificar la Resolución 350 de este mismo año del Director General en la que se establece la obligatoriedad de la formación para los docentes de los centros en los que se va a implantar este año este programa de los cien centros y, por lo tanto, con el voto favorable, incluso, para rechazar esa obligatoriedad de la propia Presidenta del Gobierno.

Lo que se hizo ayer fue un pronunciamiento político. Ahora tiene que venir y corresponder a ese pronunciamiento político el cumplimiento del mismo por parte del Gobierno. Y vuelvo a insistir, más aún cuando la propia Presidenta votó en contra de la obligatoriedad del programa. Y eso tendrá que llevar sus pautas porque, si no es así, la incertidumbre y la inseguridad permanecen, como permanecerán también los recursos ante los tribunales de justicia. Eso creemos, sinceramente, que no es lo más adecuado.

Por otro lado, nosotros sí que tenemos muy claro los derechos de los padres y de la participación, algo que este Gobierno, como digo, no ha hecho gala a lo largo de toda la legislatura. Es incomprensible, tanto que se habla de transparencia y participación, que una cosa es lo que se diga y otra lo que se haga, muchas palabras, pero pocos hechos. Los que se pide es eso hoy, fundamentalmente, que se respete el derecho de los padres a participar en la educación de sus hijos y también, cómo no, a que se cumpla la legalidad. En este caso, es lo que nosotros proponemos con la moción que hoy hemos presentado.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Catalán Higueras jauna. Muchas gracias, señor Catalán Higueras. Aldeko eta kontrako txandak irekitzen ditugu. Abrimos turnos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Vamos a votar a favor de una moción que compartimos plenamente. Volvemos a hablar, tras el debate de ayer, de esta cuestión, en la que también quiero aprovechar la ocasión o la intervención para mostrar todo nuestro apoyo al portavoz de Educación del Parti-

do Socialista tras los ataques a su persona sufridos ayer por parte de la portavoz de EH Bildu, la cual, desde nuestro punto de vista, entendemos que no está legitimada ni para hablar de educación ni para hablar de coeducación, porque su actitud ayer, evidentemente, quedó en evidencia tras no ser educada en este Pleno donde está la voz y la palabra de todo el pueblo navarro.

Decíamos ayer que estamos a favor de la moción presentada por UPN, básicamente, porque habla de lo fundamental, de una parte fundamental de la educación, del futuro de nuestros hijos, que es la familia, la cual, en reiteradas ocasiones este Gobierno, y en especial en el programa Skolae, no se tiene en cuenta, no se le hace partícipe de la puesta en marcha de los diferentes contenidos de los cuales hace referencia el programa Skolae. Un programa –ayer, además, insistíamos en esta cuestión– que está generando dudas y una gran preocupación por parte de las familias navarras. Cuestiones o evidencias que tratan en cierta medida de tapar a aquellos que defienden un programa.

Creo que hay que dar voz a todas las familias, no solo a aquellas que, evidentemente, tienen la libertad de apoyar y defender un programa que, desde nuestro punto de vista, se entromete en cuestiones que entendemos que no es la propia educación la que debe entrar en ciertas cuestiones.

Habla la moción –y aquí quiero centrar parte de mi intervención– de dos cuestiones. Por cierto, hoy es la segunda vez en esta sesión plenaria que hablamos de materia educativa y, desgraciadamente, es la segunda vez que contamos con la ausencia de la Consejera de Educación para hablar de una cuestión que entendemos fundamental y de vital importancia como es el programa Skolae. Y ya no solo porque es un programa que esté generando ciertas dudas, sino porque en muchísimas cuestiones está recibiendo críticas en muchísimos aspectos. Insisto en que la moción presentada por UPN hace referencia en cierta medida al material afectivo-sexual y, evidentemente, no podemos estar más de acuerdo con los planteamientos que desarrolla la propia moción en su exposición de motivos en los que el principal –y creo que es importante recalcar lo de principal y protagonista de la educación afectivo-sexual– es, claro que sí, la propia familia a la que, vuelvo a insistir, no se tiene en cuenta en la elaboración de las diferentes fichas.

Ayer decía que no iba a hacer referencia a las diferentes fichas, a las más de doscientas fichas, las cuales, evidentemente, hemos conseguido por parte de los diferentes partidos, no porque se nos haya facilitado por el Departamento de Educación, porque también ha habido un ejercicio de oscurantismo y una falta de transparencia con la cual estamos acostumbrados por parte de dicho departamento, sino que hemos conseguido las diferentes fichas que en función de las etapas hablan y practican una serie de cuestiones que, a nuestro entender, están fuera del ámbito de la propia aula.

Y sí que quiero poner una serie de ejemplos y razones con las cuales, como digo, gran parte de las familias en nuestra Comunidad no están de acuerdo. Familias que, por cierto, ya que ustedes, miembros del Gobierno y miembros del cuatripartito, no quieren dar voz, aquí está el Partido Popular, como digo, para dar voz a esta crítica, a esta gran parte de la sociedad navarra que critica y que no comparte en absoluto la obligación, y digo obligación porque a día de hoy sigue siendo obligatorio por parte de este Gobierno y a través de la Resolución 350/2018 en la que sí que habla de la obligatoriedad de la implantación o de la puesta en marcha o imposición, perdón, del programa. No habla así, en estos términos, de otros programas que sí que entendemos que deberían ser obligatorios y que, claro está, no es compartido por este Gobierno.

Insisto en que la base de este programa no respeta en absoluto la libertad de las familias de escoger la educación que quieren para sus hijos. Ayer también hacíamos referencia al artículo 27 de la Constitución. Aquí quiero hacer otro apunte, el mismo que ayer ya planteé, y es que, efectivamente, los hijos no son de la Administración, sino que la Administración tiene la obligación de velar por el cumplimiento de los derechos que tenemos todos y todas las navarras y, especialmente, los niños y las familias de nuestra Comunidad.

Como digo, voy a poner una serie de ejemplos –brevemente– en etapas en las cuales se trata de imponer este programa en nuestros colegios. Pongo el ejemplo quizás más alarmante, que es en la etapa de 0-6 años, en la que se pretende enseñar a los niños y niñas que la masculinidad y feminidad son representaciones de los significados –leo literalmente, por cierto, de las diferentes fichas–, de las características que cada sociedad asigna a hombres y mujeres. Esta designación es la base –continúa la ficha– en la que se asientan gran parte de las desigualdades y discriminaciones entre los sexos. Creo que esto es ideología de género. Si alguna de las portavoces no sabe lo que es ideología de género, como parece ser que vimos ayer, creo que tampoco es capaz de poder apoyar este programa.

Yo lo digo por usted, señora Aranoa, que ayer decía que no sabe usted a qué hacemos referencia cuando hablamos de ideología de género. Insisto, poco legitimada también estaría para hablar de esta cuestión cuando usted no conocer el significado de ideología de género. Para niños de 0-6 años, y esto es adoctrinamiento puro y duro. Y claro está que hay razones más que suficientes para dar continuidad o para seguir exponiendo fichas de las cuales también habla este programa que, a día de hoy, sigue siendo obligatorio.

Hay más cosas en este periodo, y voy a hacer referencia también a las propias fichas en las que algunos dirán que es la perspectiva con la cual estamos mirando, pero es la perspectiva en la cual ustedes tratan de poner en práctica dicho programa. Dice también otra de las fichas –leo literalmente–: Iremos haciendo referencia a las múltiples opciones existentes tanto para la concepción: coito, procreación artificial, etcétera, como para el parto, cesárea, vaginal, etcétera, y profundizaremos en la relación existente entre el nacimiento y las relaciones afectivas de las personas entre las diversas eróticas.

Y habla de cuestiones en las que no creo que sea conveniente entrar a debate. Hay muchísimas más fichas en las que entiendo la desproporcionada visión ideológica que se plantea en niños de 0-6 años y es lógico que padres y madres estén alarmados y no quieran, en cierta medida, llevar a sus hijos e hijas a colegios públicos también donde, insisto, se trata de obligar al pensamiento único y se trata de poner en práctica una ideología de género que no es compartida, claro está, por esa gran parte de la sociedad.

No quiero extenderme más en la etapa de 0-6, pero podemos entrar en los juegos eróticos, en los cuales también ha dado mucho juego, y nunca mejor dicho, por parte de la Consejera con algunas afirmaciones quizás fuera de tono, en este caso ya no fuera de tono sino fuera de contexto que, evidentemente, creo que deberían ser retiradas y las cuales tienen la suficiente importancia para que hoy la señora Solana, aparte de estar aquí, también hubiese dejado su cargo en materia educativa como Consejera.

Insisto en que hay otra cantidad, infinidad de fichas que hablan de estas cuestiones que claro está no son compartidas, en ningún aspecto y en ningún momento, por el Partido Popular. Lo decíamos ayer, sí a la coeducación, claro que sí, la cual ya se lleva haciendo durante muchísimos años en las aulas de nuestra Comunidad, pero sí a una coeducación que, sobre todo, tenga en cuenta la opinión de toda la comunidad educativa y la comunidad educativa también la formamos las familias de los niños y niñas que estudian en los diferentes centros.

Por lo tanto, exigimos y aprovechamos esta intervención para, como digo, solicitar a este Gobierno que tenga en cuenta la opinión de las familias. Solicitamos de manera inmediata la retirada de este programa y también la obligatoriedad de dicho programa que, insisto, está generando ciertas dudas y una gran alarma social no creada por los partidos de la oposición, no creada por el Partido Popular, sino que quien dio la voz de alarma fueron las propias familias a las que ustedes, desgraciadamente, no tienen en cuenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Continuamos con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Aranburu Bergua, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Atzo EH Bilduk aurkezturiko mozioaren eztabaidan argi utzi genuen Geroa Bai talde parlamentarioa ere bat datorrela Skolae muntako programa bat urgentziaz ezarri beharrarekin, eta adierazi genituen programa hori zalantzarik gabe aldezteko dauzkagun arrazoi ugariak.

[Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Ayer, en el debate de la moción presentada por EH Bildu, dejamos claro que Geroa Bai comparte la necesidad y la urgencia de implantar un programa de la entidad que tiene Skolae, y explicamos los muchos motivos por los que lo apoyamos sin dudar].

Gaurkoan, UPNk gai horixe berbera dakarkigu, honela laburbil daitekeen tesi baten ikuspegitik: gurasoek eskubidea daukate egokiak iruditzen zaizkien sinesmen moralen araberako hezkuntza emateko beren seme-alabei, baldin eta sinesmen horiek ez badituzte Konstituzioko printzipioak urratzen, eta Skolae programa eskubide horren kontra doa.

[Hoy UPN nos vuelve a traer el mismo asunto, enfocado desde una tesis que se puede resumir así: los padres y madres tienen derecho a educar a sus criaturas en las creencias morales que consideren adecuadas si estas no contravienen los principios de la Constitución, y el programa Skolae va contra ese derecho].

Tira: Geroa Bai taldekook ezin dugu ukatu, noski, gurasoek daukaten eskubide hori, nahiz eta ñabardura asko egiten dizkiogun baieztapen horri. Baina ez gaude inola ere ados Skolae hezkidetza-programa askatasun horren kontra doala esatearekin, ezta Skolae programak ustez inolako sinesmenekin zerikusia duela esatearekin ere.

[Bien, naturalmente en Geroa Bai no podemos negar ese derecho que tienen las madres y los padres, a pesar de lo cual hacemos muchas matizaciones a esa afirmación. Pero lo que de ninguna manera podemos compartir es que el programa de coeducación Skolae vaya en contra de esa libertad, ni que tenga algo que ver con creencia alguna].

Porque, como digo, reconocemos el derecho de padres y madres en la educación de sus criaturas, pero de la misma manera y al mismo nivel reconocemos que los niños y las niñas son sujetos de derechos. No solo lo hace Geroa Bai, sino organismos internacionales como la propia Unicef. Ese reconocimiento es también la base de la política de este Gobierno para la infancia, empezando por el

aprobado Plan de infancia de apoyo a la familia, infancia y adolescencia. Este plan se remite para esta consideración nada menos que a la Ley 26/2015, de 28 de julio, que ahonda en el principio del interés superior del menor y en la garantía procedimental y judicial de los derechos del menor, ampliándolos y reforzando la acción protectora de los poderes públicos. En concreto, por lo que tiene que ver con el tema que estamos debatiendo, su título 1, artículo 1, dice textualmente: Los menores tienen derecho a buscar, recibir y utilizar la información adecuada a su desarrollo. Pensamos que esta es una referencia clave y que justifica y argumenta suficientemente el considerar como una premisa básica esa consideración de los niños y las niñas como sujetos de derechos.

Por otro lado, Skolae tiene el objetivo importante de cumplir la legalidad más específica con este asunto. No en vano varias normas desde diferentes ámbitos obligan a introducir en el sistema educativo contenidos y aprendizajes en torno a la igualdad y la educación afectivo-sexual. Preferentemente, la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres o el Decreto Foral 103/2016, de 16 de noviembre, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva.

Francamente, no vemos claro cómo casa la tesis que mantiene la moción con el cumplimiento de esa legalidad. Porque, ¿qué debemos interpretar? ¿Que son esas normas las que coartan la libertad de padres y madres? ¿Que es el Gobierno cumpliendo esa normativa quien les recorta su libertad? ¿No es un principio a defender el cumplimiento de las leyes?

Con respecto a las creencias, su tesis mantiene que en el caso de la educación afectivo-sexual hay que contar con la participación de la Apyma de los centros y el respeto a las creencias morales de los padres, madres o tutores de los escolares. Entiendo que las creencias morales son algo que ha de pertenecer al ámbito privado de cada cual y que cada cual ha de tener las suyas propias. Por tanto, ¿qué implicación tendría el respeto a esas creencias de los padres, madres o tutores que se presumen comunes? ¿Que no se habla, no se informa de ciertos temas por si entrasen en colisión con esas creencias? ¿De qué se trata? ¿De seguir manteniendo tabúes?

Ustedes, señor Catalán, visten el ataque a Skolae de una protección a los derechos de madres y padres. Y, en realidad, su actitud es una actitud paternalista que les hace de menos, porque los tratan como si no tuvieran la capacidad suficiente para decidir y mantener por sí mismos qué quieren para ellos y para sus criaturas. Lo vemos en los periodos de matrícula repetidamente. Por ejemplo, cuando cualquier campaña informativa por parte del departamento es calificada como una intromisión y una manipulación. En este caso, parece que confían poco en la firmeza de las creencias de las familias si piensan que pueden peligrar en el momento en el que sus hijos e hijas reciban información sobre igualdad entre géneros, sobre sexualidad y desarrollen la capacidad de cuestionar estereotipos y clichés sobre las opciones de todo tipo que la vida les ofrece como personas, y más allá de ser niño o ser niña.

Desde luego, no demuestra mucho respeto y menos valor, como digo, a las formas de pensar y las creencias de las familias con menores escolarizados. Y esta actitud la mantienen y la hacen extensiva en esta ocasión al profesorado navarro. A fin de cuentas, son ellos y ellas, maestros, maestras, profesores y profesoras, quienes van a aplicar el programa Skolae en sus aulas. Y nadie, créanme, de ningún modo les va a poder inducir a que hagan ningún tipo de adoctrinamiento de su alumnado. Pero, además, nosotras nunca pensaríamos que el profesorado fuera capaz de eso. ¿Ustedes sí?

Además, deben estar tranquilos y tranquilas porque absolutamente nadie va a introducir ni una sola ficha en un aula, si es eso lo que les preocupa. Pero si a eso reducen un programa de la ambición de Skolae, a unas cuantas fichas, la verdad es que su visión es francamente muy miope, es no ver mucho más allá de sus narices. Como es también no ver más allá de sus narices no darse cuenta de que solo desde una postura retrógrada y atrasada puede pensarse que inmiscuirse en cada aula, en cada centro, puede entrar dentro de los parámetros de Skolae. Y refleja también una apreciable cortedad de miras no darse cuenta de que los movimientos sociales por una sociedad que integre la igualdad de género son imparables y que la educación afectivo-sexual es un requerimiento explícito de la misma sociedad, pero también de organismos supongo que nada adoctrinadores, como la Organización Mundial de la Salud.

Por otra parte, rechazar el planteamiento a favor de la igualdad de Skolae y decir que lo que hace este programa es defender la ideología feminista nos parece tan absurdo como sería decir que quienes no quieren aplicar Skolae defienden la ideología machista. Rechazamos abiertamente también que Skolae haga adoctrinamiento de ningún tipo, de la misma manera que tenemos que rechazar el que quiera imponer una ideología o postulados políticos concretos. Afirmar eso es ver demasiados fantasmas.

El objeto de Skolae es coeducar y coeducar no es ninguna ideología ni postulado político concreto, es trabajar en la prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas, por la visibilidad de las mujeres y sus aportaciones, el respeto por las identidades, las culturas, las sexualidades y la

diversidad, la participación social y el compromiso compartido de hacer realidad la igualdad de forma eficaz, eso sí, a diferencia de lo que ustedes hicieron. Quizás esa sea la razón que les mueve a ir contra corriente demonizando Skolae. Que la actuación de este Gobierno no deje en evidencia su irrelevante actuación en asuntos tan serios y cuya falta produce consecuencias muy graves, porque ustedes saben que la burbuja que artificialmente han creado se irá desinflando y que en pocos años Navarra contará con un programa coeducativo puntero a nivel nacional, perfectamente instalado en su sistema educativo y con un gran nivel de aceptación. No hay más que dar una vuelta por los centros piloto donde Skolae funcionó el curso pasado, algunos de ellos religiosos, y escuchar al profesorado que lo desarrolló que, como ha puesto por escrito, está encantado con el mismo.

Y ustedes, señoras y señores Parlamentarios de UPN y del Partido Popular, quedarán retratados para la historia como esos señores y señoras grises que se opusieron por puro electoralismo, lo que es todavía más triste, a este importante avance social. Exactamente lo mismo que llevan décadas haciendo en asuntos como el divorcio, el matrimonio homosexual, la intervención voluntaria del embarazo o los anticonceptivos. ¿Y es ese el triste lugar donde quieren quedar instalados?

Nosotras optamos, mientras tanto, por mantenernos en lo que todos los grupos de esta Cámara y multitud de agentes que trabajan con la infancia y la juventud en Navarra firmamos en la alianza por la infancia promovida por Unicef Navarra. Trabajaremos, como dice el documento, por fomentar programas educativos basados en el respeto a la diversidad social y que prevengan la discriminación; programas coeducativos que promuevan la formación en igualdad de género, potencializando las capacidades personales del alumnado que superen los roles y estereotipos de género; programas que promuevan la interculturalidad y sensibilicen contra la xenofobia y el racismo; programas que sensibilicen contra la homofobia y la transfobia; programas que prevengan la violencia sexista; y programas que sean respetuosos con los diferentes modelos familiares. Todo eso es Skolae.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranburu Bergua andrea. Euskal Herria Nafarroa taldekok Korres Bengoetxea andreak dauka hitza. Horretarako, hamar minutu dauzkazu.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi. Hasi baino lehen, gauza bat aipatu nahi dut, eta da irakasleak direla Skolae programa ikasgeletara eramango dituztenak. Eta guk, Euskal Herria Bildu taldearen aldetik behintzat, konfiantza osoa dugu profesional horiengan. Profesional horiek beraien ikasketak izateaz gain, pedagogikoki ere soberan formatuta daude eta konfiantza osoa dugu. Hori esan nahi dugu mozioari eutsi baino lehen. Barkatu, baina ematen du zuek mesfidantza osoa duzuela beraiengan eta nik uste dut hori argi gelditu dela zuen interbentzioetan, eta hori esan behar dela.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Antes de empezar, quiero comentar una cosa, y es que quien lleve el programa Skolae a las aulas será el profesorado. Y no-sotros, al menos desde Euskal Herria Bildu, tenemos total confianza en esos profesionales. Esos profesionales, además de tener sus estudios, pedagógicamente también están sobradamente formados y tenemos total confianza en ellos. Eso queremos decirlo antes de comenzar con la moción. Perdón, pero es que parece que ustedes desconfían de ellos, y creo que eso ha quedado claro en sus intervenciones y que hay que decirlo].

Mozioari eutsiz, esan behar dut hasteko oso paradoxikoa dela mozio hau eta kontraesanez beteta dagoela. Eta orain azalduko dut zergatik ikusten dugun guk hori. Hasteko, mozioaren zioen azalpenean aipatzen diguzu askatasuna, aukera berdintasunarekiko errespetua, ikasleak ez bereiztea; esaten diguzu ados zaudetela horrekin eta ongi ikusten duzuela hori. Eta are gehiago esaten diguzu oraindik ere. Esaten diguzu haurrak eta nerabeak aniztasunean hazi behar ditugula, zertarako eta berdintasuna, tolerantzia, askatasuna eta errespetua bermatzeko. Gu erabat ados gaude horrekin eta, gainera, hori dena sintonian dago Skolae programarekin.

[Ateniéndonos a la moción, tengo que decir para empezar que esta moción es muy paradójica y que está llena de contradicciones. Y ahora explicaré por qué vemos eso nosotros. Para empezar, en la exposición de motivos de la moción menciona usted la liberad, el respeto a la igualdad de opciones, la no segregación del alumnado; nos dice que están de acuerdo con eso y que eso lo ven bien. Y todavía nos dice más. Nos dice que tenemos que educar a los niños y adolescentes en la diversidad para garantizar la igualdad, la tolerancia, la libertad y el respeto. Nosotros estamos completamente de acuerdo con eso y, además, todo eso está en sintonía con el programa Skolae].

Baina zer gertatzen da jarraitzen baldin badugu irakurtzen? Seigarren paragrafoan, eta hemen dago koska, hemen dago guk ikusten dugun kontraesana, hor aipatzen dituzu sinesmen moralak. Gaur, gainera, zure interbentzioan argi esan duzu sinesmen moral horiek erlijio sinesmenak direla. Eta hemen hasten da arazoa, hemen hasten da benetako kontua. Alde batetik eta esparru batean daude sinesmenak eta beste alde batetik eta beste esparru batean dago erlijioa. Erlijioa alde batetik dago eta

bestetik morala eta etika daude, sinonimoak ez diren arren. Orduan, morala eta etikaz ari garenean ez gara ari erlijio sinesmenei buruz. Aniztasuna, tolerantzia, askatasuna eta errespetua ezin dira sinesmenekin lotu.

[Pero, ¿qué ocurre si continuamos leyendo? En el sexto párrafo, y aquí está la cuestión, aquí está la contradicción que nosotros vemos, ahí habla usted de creencias morales. Además, hoy en su intervención ha dicho usted claramente que esas creencias morales son creencias religiosas. Y aquí comienza el problema, aquí comienza la cuestión real. Las creencias están en un ámbito y la religión en otro. Por un lado está la religión y por el otro la moral y la ética, aunque no sean sinónimos. Entonces, cuando hablamos de moral y de ética no hablamos de creencias religiosas. La diversidad, la tolerancia, la libertad y el respeto no se pueden unir a las creencias].

Ni seguru nago ongi bereizten dituzula kontzeptu hauek guztiak eta nahita nahasten dituzula mozio honetan. Horrela, erlijio sinesmenei buruz hitz egiten duzunean eta esaten duzunean familiek eskubide osoa dutela beraien seme-alabak beraien sinesmenetan hazteko, gu ados gaude horrekin. Kontua da hori esparru batean landu behar dituzuela edo landu behar ditugula gurasook, eta hori da familia esparruan eta ez eskola esparruan. Hau bestelako debatea da eta Ganbera honetan horretaz hitz egin dugu. Ez da gaurko gaia, baina hemen nahastuta dago dena pixka bat jendea konfunditzeko eta jendeari bestelako ideia emateko.

[Estoy segura de que distingue usted bien todos estos conceptos y que los mezcla a propósito en esta moción. Así, cuando habla de creencias religiosas y dice que las familias tienen todo el derecho a educar a sus hijos e hijas en sus creencias, nosotros estamos de acuerdo. La cuestión es que eso los padres y madres deben o debemos trabajarlo en un determinado ámbito, y ese ámbito es el de la familia y no el escolar. Este es otro debate y en esta Cámara ya hemos hablado de él. No es el tema de hoy, pero aquí está todo mezclado para confundir a la ciudadanía y para darles una idea diferente].

Orduan, zertaz ari gara orain? Orain baloreei buruz ari gara eta balore horiek komunak dira ikasle guztientzat, eta eskola barruan garatu behar ditugun baloreei buruz ari gara, ikasle bakoitzaren erlijio sinesmenak eta familia bakoitzaren erlijio sinesmenak alde batera utzita. Musulmanek eskubidea osoa dute beraien seme-alabak beraien sinesmenetan hazteko, baina guk eta zuek onartu behar ditugu, adibidez, nesken genitalen mutilazioa? Hori onartu behar dugu? Eskolan sartu behar dugu hori eta onartu behar dugu beraien sinesmen mundu horretan dagoelako? Guk oso argi dugu, ez dakit zuek.

[Entonces, ¿de qué hablamos ahora? Ahora hablamos de valores y esos valores son comunes para todo el alumnado, y hablamos de valores que tenemos que desarrollar dentro de la escuela, dejando a un lado las creencias religiosas de cada alumno o alumna y de cada familia. Los musulmanes tienen todo el derecho de educar a sus hijos e hijas en sus creencias, pero ¿nosotros y ustedes tenemos que aceptar, por ejemplo, la mutilación genital de las niñas? ¿Tenemos que aceptar eso? ¿Tenemos que introducir eso en la escuela y tenemos que aceptarlo porque está dentro de su mundo de creencias? Nosotros lo tenemos muy claro, no sé ustedes].

Orduan, ikasle guztiak hezkidetzan eta berdintasunean hazi behar ditugu balore komun batzuen inguruan, berdintasuna ez baita aukerakoa, hezkidetza ez baita aukerakoa, Catalán jauna. Horregatik, gizon eta emakumeen arteko benetako berdintasun baloreak, genero indarkeriaren prebentzioa, tratu berdintasunaren berezko baloreak edo ikasleak ez diskriminatzea sustatu behar ditu administrazioak, eta gure kasuan sustatu behar ditu hezkuntza administrazioak, dudarik gabe. Eta horretarako behar dugu Skolae programa, horretarako inplantatu eta eraman behar dugu Skolae programa geletara. Eta zeintzuek eramango dute programa hori eskoletara? Lehen esan dudan bezala, irakasleek, prestatuta dauden eta profesional onak diren irakasleek.

[Entonces, tenemos que educar a todo el alumnado en la coeducación y en la igualdad sobre unos valores comunes, ya que la igualdad no es optativa, la coeducación no es optativa, señor Catalán. Por eso, la administración tiene que fomentar valores de igualdad entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, valores propios de la igualdad de trato o la no discriminación del alumnado, y en nuestro caso concreto lo tiene que impulsar la administración educativa, sin duda. Y para eso necesitamos el programa Skolae, para eso tenemos que implantar y llevar el programa Skolae a las aulas. ¿Y quiénes llevarán ese programa a los centros educativos? Como he dicho antes, el profesorado, profesorado que está preparado y son buenos profesionales].

Orduan, Skolae programa behar dugu hezkidetzak ez duelako zerikusirik erlijio sinesmen munduarekin. Eraman behar dugu elkarbizitza eta hezkidetza ez direlako aukerakoak; eraman behar dugu berdintasunean eta errespetuan haztea ez delako aukerakoa.

[Entonces, necesitamos el programa Skolae porque la coeducación no tiene nada que ver con el mundo de las creencias religiosas. Tenemos que llevarlo porque la convivencia y la coeducación no son optativas; tenemos que llevarlo porque educar en igualdad y respeto no es optativo].

Eta horrela, orduan, erregu bat egin nahi dizuet edo eskaera bat behintzat, eta da ez saiatzeko zuen erlijio sinesmenak, zuen erlijio mundua nafar gizarteari inposatzen, hori delako zuen helburua eta nahia. Zuri gustatzen zaizun bezala, Catalán jauna, modu zikateroan nahasten dituzue hezkuntza eta sinesmenak, eta arbitrarioki nahasten dituzue gainera. Zuek zarete sinesmen mundu oso bat nafar gizarte guztiari ezarri nahi diozuenak. Zuek zarete inposatzaileak. Horrela ikusten dugu eta argi gelditzen da mozio honetan.

[Así pues, les quiero hacer un ruego o una petición al menos, y es que no intenten imponer a la sociedad navarra sus creencias religiosas, su mundo religioso, ya que ese es su objetivo y su deseo. Como a usted le gusta, señor Catalán, mezclan de modo cicatero la educación y las creencias, y además los mezclan de forma arbitraria. Ustedes son los que quieren imponer a toda la sociedad navarra un mundo completo de creencias. Ustedes son los que lo imponen. Así lo vemos y queda claro en esta moción].

Nik uste dut nahiko argi gelditzen ari dela kontra bozkatuko dugula, eta kontra bozkatuko dugu hiru arrazoi nagusiengatik. Lehenengoa, bizi garen gizartean hain garrantzitsua den hezkidetzaren kontra doalako. Bigarrena, zuen hitzak eta ekintzak ez datozelako bat, eta horren adibiderik argiena izan daiteke, eta bada, sexuen araberako segregazioa zentro batzuetan ematen dela eta zuek segregazio hori babesten duzuela. Eta bigarren adibide bat izan daiteke Pérez-Nievas jauna Hezkuntza kontseilaria izan zenean hezkidetza plan bat garatu zutela eta zu, Catalán jauna, iritsi zinenean kontseilari izatera, tiraderan sartu zenuen eta ongi gorde zenuen, ez zenuen atera. Eta hirugarren arrazoia da mozio honekin helburu bakarra daukazuela, eta helburu hori da nafar gizartea geldiaraztea gaur egun nafar gizarteak gaindituta dituen garai atzerakoietan. Baina jakin ezazue nafar gizartea aurrera doala, aldaketaren martxan aurrera doala. Orduan, arrazoi hauengatik eta eman ditudan azalpen guztiengatik kontra azalduko gara.

[Creo que queda bastante claro que vamos a votar en contra, y lo vamos a hacer por tres razones principales. La primera, porque va en contra de algo tan importante en la sociedad en la que vivimos como es la coeducación. La segunda, porque sus palabras no coinciden con sus actos, y el mejor ejemplo de ello puede ser, y es, que en algunos centros se da la segregación por géneros y que ustedes la apoyan. Y un segundo ejemplo podría ser que cuando el señor Pérez-Nievas fue Consejero de Educación desarrollaron un plan de coeducación y usted, señor Catalán, cuando llegó a ser Consejero, lo metió en el cajón y lo guardó bien, no lo sacó. Y la tercera razón es que con esta moción tienen ustedes un único objetivo, que no es otro que retrotraer a la sociedad navarra a unos tiempos retrógrados actualmente ya superados. Pero sepan ustedes que la sociedad navarra avanza con el cambio. Entonces, por estas razones y por todas las explicaciones que he dado, votaremos en contra].

Bukatzeko, bakarrik esan nahi dut gauza bat. Orain ez dago, baina hala ere esango dut.

[Para terminar, solo quiero decir una cosa. Ahora no está, pero, aun así, lo diré].

Señora Chivite, no ofende quien quiere, sino quien puede. Y en este caso tan delicado, de verdad, créame, usted no puede. Mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para el portavoz de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Señor Catalán, tenemos un problema, vivimos en un país en el que la enseñanza es obligatoria hasta los dieciséis años sin contar con los padres. Es decir, les imponemos esa obligación de que los niños sean escolarizados y tengan una enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años sin contar con las familias y sin contar con los padres. Usted cree que si preguntamos en el Estado a las familias y a los padres y a las madres si están de acuerdo con eso no habrá 2, 200, 2.000 o 200.000 familias que digan: Mira, es que mi hijo ya sabe escribir y leer y no tiene más talento, así que prefiero que venga a jornada completa a trabajar conmigo con doce años, con catorce años. ¿Cree que no le van a contestar eso muchos padres y muchas madres a las que usted no les hace la pregunta porque no quiere darles ese derecho a decidir sobre eso? Porque hemos preferido que la educación sea un derecho fundamental de las criaturas, de los niños, que está regulado en el artículo 27 de la Constitución. Pues es lo que pasa en este país, que somos totalitarios, porque no les hemos preguntado sobre ese derecho a la enseñanza obligatoria a los padres. Skolae es lo mismo.

No me lo voy a tomar tan a la tremenda como los portavoces socios del cuatripartito, incluso algunas compañeras, porque ya sé que la derecha de este país llega ochenta años tarde a todo, a todo. Es decir, acabamos de condenar la dictadura, acabamos de hacer el reconocimiento a las víctimas, pero ni un paso más, ni un paso más que nos da

problemas. Entonces, yo no me lo tomo a la tremenda. Pedirles a ustedes Skolae es como pedir peras al olmo. Entonces, no me voy a amargar.

Miren, tenemos un problema. Vivimos en un país, en una región en donde el 51 por ciento de la población o más del 50 por ciento de la población está discriminada por razones de género, está padeciendo una brecha salarial y está absolutamente machacada por la violencia machista en muchos casos. ¿Creen que aquí no hay nada que corregir? ¿Creen que la educación de los niños no es el primer campo en el que hay que trabajar para cambiar esto? ¿Creen que nos han funcionado bien las cosas hasta ahora, que hemos llegado en estas condiciones al siglo XXI? ¿Creen que los poderes públicos no tienen que hacer nada en materia de educación? Hombre, pues Skolae es esto. Skolae es aportar algo más para intentar corregir lo que la propia sociedad no ha sido capaz de corregir hasta el siglo XXI. Y atacar, precisamente, en donde más podemos tener unos resultados que es en la educación de los niños. O sea, una coeducación inculcando valores de igualdad, de género, tranquilamente, o sea, sin ningún problema.

Entonces, bueno, es que los padres tienen libertad para elegir el centro y el centro, además, tiene libertad para hacer Skolae. Mire, a nosotros no nos van a disfrazar de libertad el derecho a segregar, a estas alturas ya no. Y les diríamos: Bueno, pues Skolae para los niños no. Pues hacemos un programa más específico para que los niños que no hayan pasado por Skolae, al menos, antes de ser juezas y jueces, sobre todo, tengan un Skolae específico donde les inculquemos ciertos valores en materia de igualdad, de… Se lo pregunto, ¿no estaría a favor de eso? A nosotros nos parece que ya no tenemos que discutir mucho más. Es decir, hagan ustedes la transición del siglo XIX al XX y luego ya estaremos en disposición de que lleguen al XXI. Yo me comprometo a hablar con mis socios para que tengan paciencia, pero a ustedes les digo también que se apresuren un poquito. No es cuestión de estar esperándoles como les hemos tenido que esperar para otros muchos temas.

Les diré que nuestro modelo educativo es el modelo educativo de esos países donde su sistema tiene el prestigio, los resultados y el reconocimiento a nivel mundial. Esos países que están situados al norte de Europa, esos países donde la enseñanza pública es prácticamente el 95 por ciento, que se deja un porcentaje marginal para que ciertas mega fortunas, la aristocracia y no sé qué escolaricen a sus hijos separados del conjunto, pero si les hablamos de concertada y privada es que no saben casi ni de lo que les estamos hablando, y son los que obtienen resultados. Hacia ese modelo queremos ir nosotros. Porque lo demás, el disfrazar que tiene que haber diversidad no sé qué, es disfrazar el derecho, es decir, que tiene que haber diversidad de distintos modelos..., eso es disfrazar el derecho a segregar. Por ahí nosotros a estas alturas, en pleno siglo XXI, no vamos a pasar.

Por tanto, si me contesta usted a las preguntas que le he dicho, si piensa que estamos en un Estado totalitario o no porque estamos obligando a escolarizar a los niños sin preguntarles a los padres, cómo vería lo de que hagamos algo, a la vista de las sentencias, un Skolae específico para la judicatura, al menos, cómo verían que hay que corregir ese problema que tenemos con la discriminación negativa de más de un 50 por ciento de la población. ¿Cómo van a atajar ustedes entonces todo esto? Eso es lo que queremos, porque la oposición y la crítica están muy bien, pero a mí me han enseñado que cuando se critica siempre hay que dar una alternativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno para el portavoz del Partido Socialista de Navarra, señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días a todos y a todas. Señor Catalán, quiero decirle que nos posicionamos en contra y votaremos en contra de las tres resoluciones que usted ha presentado hoy aquí porque el Partido Socialista de Navarra, en un tema como este, no va a ser tibio y no va a mostrar ningún tipo de debilidad porque nos jugamos mucho, nos jugamos el futuro de nuestra sociedad y el de nuestros menores. Estamos a favor del programa de coeducación Skolae. No estamos a favor de cómo lo ha gestionado el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Ya lo hemos dicho, el mayor enemigo de este programa es el propio Gobierno de Navarra y lo queremos decir así, sin ningún tipo de problema.

Nos jugamos mucho porque, además, mire, hay recomendaciones de la Unesco, recomendaciones que hablan de trasladar conocimientos, de trasladar habilidades que luego se van a convertir en actitudes y, fundamentalmente, en valores. Estamos hablando de investigaciones de la Organización Mundial de la Salud que habla de introducir de forma temprana programas educativos de este calibre, hacerlo de forma continua, de forma conjunta y cohesionada con la familia, pero comenzando en los niveles más tempranos para seguir posteriormente. Esa es la cuestión.

El problema de esta circunstancia que yo creo que lo debería haber sabido el Departamento de Educación desde el primer momento es que hay un vacío normativo, que no hay una norma expresa que regule que la educación afectivo-sexual se dé en los centros educativos. Ahora bien, eso no lo impide y hay ejemplos claros hasta el momento. Sobre todo, creemos que no lo impide porque es necesario, primero, porque aquí mismo hemos

aprobado una ley, la Ley Foral 14/2015, que incluso Unión del Pueblo Navarro la votó a favor y donde se habla de un área. Entendemos que no es una ley que haya sido recurrida ni es una ley que bordee ningún tipo de ilegalidad.

Pero, mire, en la Comisión de Régimen Foral la Presidenta enarbolaba una hoja de un ejercicio que ustedes hacían, pues suponemos que será una hoja de la educación para la salud que estaba recogida en la LOGSE en los noventa. Lo que ocurre es que ese área era potestad del profesorado, porque era un área transversal. Es cuando en la LOGSE aparecieron las áreas transversales y eso no garantizaba una educación en igualdad, garantista. Pero, posteriormente, vino la Ley Orgánica de Educación en 2006 y la LOE venía con un área que era Educación para la Ciudadanía, donde se incluían contenidos afectivo-sexuales, y ahí ese área se dio, tanto en los centros públicos como en los centros concertados. Es la única vez que se ha dado de forma obligatoria en ambos, pero se puede hacer.

Luego vino la LOMCE, que borró de un plumazo todo lo que era educación afectivo-sexual en el artículo 1.i). Ya dijo ayer la señora De Simón en referencia a la moción de EH Bildu que se estaba modificando ese artículo, pero, claro, un artículo que nosotros teníamos dudas de su legalidad desde un principio porque vulneraba la Ley de educación sexual de 2010 y, por supuesto, vulneraba la Ley de igualdad que el Partido Socialista Obrero Español hizo en 2007. Quiero decir, que el Partido Socialista Obrero Español es igualdad. Es que no puede ser otra cosa y es fundamental.

Además, nosotros estamos de acuerdo en que las familias son fundamentales en ese tema, por supuesto. ¿Por qué? Porque las familias son una fuente de información decisiva, que es la fuente de información informal. Porque las familias fundamentalmente donde influyen es exactamente en eso, en las relaciones personales, en el modelo de relaciones personales. Y cuando hablamos de relaciones personales, como no puede ser de otra manera, hablamos de relaciones sexuales. Por lo tanto, es muy importante la fuente de información de la familia, pero también tiene que tener usted en cuenta que hay otras fuentes de información que no son tan interesantes ni son tan relevantes como pueden ser Internet, como puede ser la televisión, como puede ser el porno directamente, por llamarle a las cosas por su nombre, que es lo que ocurre en esta vida. Y esta es la cuestión. Y estamos viendo estos días en los medios de comunicación ejemplos palmarios y palpables de esta circunstancia.

Siguiendo los requerimientos de la Organización Mundial de la Salud –no siguiendo opiniones, sino siguiendo investigaciones al margen de la vocación socialista, federalista y de igualdad del Partido Socialista Obrero Español–, las fuentes de información formales son necesarias porque la información es veraz, porque la información es adecuada, porque no hay adoctrinamiento, hay información y la educación es una herramienta fundamental tanto para abordar la diversidad como para abordar la igualdad.

Dicho esto, yo escuchaba con atención ahora mismo al señor Couso que me hablaba de su modelo educativo, al cual yo me voy a referir. Pero, claro, ¿qué problema tenemos aquí? Ya lo he dicho, para nosotros es una frase, es una expresión: El Skolae digamos que estaría muerto. Se lo ha cargado el Gobierno. Lo que ha legitimado el Partido Socialista de Navarra, que es quien ha mostrado una actitud más consistente y una conducta más consistente con este programa, se lo ha cargado el propio Gobierno de Navarra. Ha sido quien se lo ha cargado porque, miren, el sistema educativo, les guste o no les guste –a algunos les puede gustar y, además, yo lo respeto– es público, todo él es público. Luego hay centros de una titularidad y centros de otra titularidad. Hay centros de una gestión y otro tipo de gestión, pero todo es público.

Y ustedes, y cuando digo ustedes digo el Gobierno, digo Geroa Bai como grupo franquicia del Gobierno, digo EH Bildu, digo Izquierda-Ezkerra y digo Podemos-Orain Bai están creando zonas oscuras, están creando cápsulas en el sistema educativo público, porque en unos sitios se hacen las cosas de una manera y en otros sitios se hacen las cosas de otra. Y esta es la realidad y eso es lo que ustedes, unos están generando.

Lo que ahora mismo hay con referencia al Skolae, gracias al Gobierno de Navarra y gracias a la complacencia de los grupos que apoyan al Gobierno de Navarra, es incertidumbre. Ustedes lo único que han hecho es generar absoluta incertidumbre sobre el tema. Miren, aquí se gestiona este programa por resolución. Hay que tener valentía y el Gobierno tiene que respaldar los programas que anuncia y los programas que genera. Hay que respaldarlos y hay que ir con ellos hasta el final. Hay que trabajar de una manera propositiva con esta cuestión. Y lo gestiona con una resolución, ordenando una orden foral, una normativa consistente que introduzca en el currículum los contenidos para que no sean loables, pero, ¿qué ha hecho el Gobierno? Una resolución que todavía está ahí. Claro, lo que hace después públicamente es deslegitimar a quien hace la resolución, un Director General que hace una resolución que dice que es obligatoria y luego lo dejan a los pies de los caballos, el Gobierno a su propio Director General.

El Gobierno de Navarra lo que podía haber hecho si creía tanto en este programa, después de escuchar a la señora Aranburu, es haber creado un tiempo para el programa y podía haber creado un tiempo para el programa, como decía el señor Gar-

mendia, cumpliendo el acuerdo programático y habiendo reducido una sesión de religión. Hubiese hecho un tiempo excelente. Máxime cuando sabemos todos que en Infantil y Primaria no está diseñada la tutoría como área, como tal, el tiempo establecido. Hubiese creado un tiempo de calidad, un tiempo estupendo, pero no, no lo han hecho, no lo han tenido en cuenta.

Se lo digo algunas veces, personalmente no conozco, señor Catalán, al señor Iribas. Algún día hablaré con él y le diré cuáles son las claves porque el señor Iribas concertó y dejó blindados los conciertos antes de salir del Gobierno o por si salía del Gobierno o quién sabe lo que iba a pasar. Los dejó todos blindados. Pero, ustedes, Podemos-Orain Bai, Izquierda-Ezkerra, EH Bildu, ¿qué han hecho? Generar más unidades concertadas. Hay muchas más unidades concertadas con este Gobierno, el Gobierno de la escuela pública, el Gobierno del cambio, eso sí, utilizando una figura que permite la LOMCE, que es financiar transitoriamente unidades.

Y cuando digo que se generan cápsulas, que se generan espacios opacos, con la no obligatoriedad que ha trasladado este Gobierno, que ni siquiera fue capaz de apoyar ayer una enmienda del Partido Socialista de Navarra, cuando el Gobierno se comporta así estamos creando en ese espacio opaco, porque hay muchos más centros concertados porque el Gobierno de Navarra no ha revisado los conciertos, no los ha revisado. Todo lo contrario, los ha aumentado. No solo en Infantil y Primaria. Ya me dirán ustedes, por ejemplo, si quieren estudiar actividad física y deporte en la comarca de Pamplona tienen que ir a la privada. Con este Gobierno, pero con la complacencia de Podemos-Orain Bai, con la complacencia de Izquierda-Ezkerra, con la complacencia de EH Bildu.

Por tanto, ese modelo que usted decía, señor Couso, a ver si lo vemos. Pero es que no solo hay zonas opacas con la igualdad. Hay zonas opacas con la diversidad, porque el otro día aquí ustedes votaron que se pueda seguir escogiendo, de alguna manera porque no se cumple la normativa foral actual, las plazas escolares de una manera y no de otra. Por tanto, eso es lo que hay ahora. ¿Que antes existía? Pero mucho menos. Con ustedes se ha ponderado de una forma absolutamente decisiva.

Además, con lo que ha hecho el Gobierno de Navarra se han reforzado conductas absolutamente incompatibles con las que queremos extinguir. Es decir, ha habido colectivos que han hecho ruido y el Gobierno de Navarra los ha reforzado. Ha dicho: Por supuesto, por supuesto, que no es obligatorio, no se preocupen que esto no es obligatorio. Y les ha reforzado conductas sabiendo –porque uno no sabe de todo, desde luego, yo no sé de esto mucho, pero tengo a quien lo puede saber en mi grupo y quien me lo puede comentar, que es la señora Medina– que esto puede generar muchas resistencias en una sociedad patriarcal como la que tenemos. Y sabiendo que esto va a generar resistencias lo que no puedes hacer a la primera de cambio es plegarte a las primeras protestas, a los primeros signos de incompatibilidad. Y lo que han hecho es reforzar a esos colectivos de una manera absoluta. Esto es lo que han hecho. Entonces, se han cargado –permítanme, lo voy a decir otra vez– el Skolae –es una metáfora–, ha muerto. Hablaremos más el día 30, porque creo que comparece la Consejera, o si no es el día 30 cuando comparezca. Y hablaremos más del ámbito más educativo del programa, de la crítica más de gestión educativa.

Además, no solo han deslegitimado el programa con la complicidad de los grupos que lo sustentan, porque hay que venir a criticar lo que ha hecho el Gobierno, sobre todo si creemos en la igualdad. Hay que salir aquí y criticar a quien ha deslegitimado el programa. EH Bildu tiene que salir aquí a deslegitimar lo que ha pasado. Eso es lo que tiene que hacer. Salir aquí y deslegitimar las acciones políticas con respecto al programa Skolae. Pero, mire, no solo han deslegitimado –acabo, Presidenta– a la propia Consejera de Educación y al Gobierno de Navarra, porque dijo: Aquí –cuando yo cito a alguien me gusta leer, permítanmelo– nadie puede permitir que se vaya por libre. Eso es lo que dijo la señora Solana. O sea, aquí por libre va mucha más gente, pero cada día más con ustedes. Oiga, incluso centros que practican –porque les aumentan ustedes, todos ustedes– el concierto, la educación diferenciada. Por lo tanto, lo que ha legitimado el Partido Socialista lo ha deslegitimado el Gobierno de Navarra con su colaboración. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días de nuevo. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción, entre otras cosas porque mezcla conceptos, mezcla derechos con deberes, creo que mezcla un montón de conceptos que son fundamentales en educación.

Respecto al punto 1, que comienza diciendo que se considera la coeducación como un elemento fundamental en la formación integral de las personas, especialmente en el alumnado más joven, estamos totalmente de acuerdo. Por eso, precisamente por eso es importantísima la educación afectivo-sexual y por eso es importantísimo el tratamiento de los contenidos que incluye el programa Skolae.

Pero luego sigue diciendo: Y en el caso de la educación afectivo-sexual, contar con la participación de las familias y de los centros. Hay que contar con las familias y los centros siempre, para abordar la educación sexual, para abordar la edu-

cación para el consumo, para abordar incluso el tratamiento de las áreas curriculares y siempre se ha de contar con las familias. Para eso está el proyecto educativo de centro que incluye los proyectos curriculares de cada área curricular y de cada materia, para eso está la programación didáctica, para eso está el consejo escolar de cada uno de los centros del que forman parte las familias. Es que la familia es un pilar importante, fundamental en la educación de los niños, de las niñas, de los adolescentes, de las adolescentes, de los jóvenes y de las jóvenes. Lo es.

La escuela, la institución escolar lo que hace es transmitir esos conocimientos que se han considerado básicos y necesarios para el desarrollo integral de todos los niños y las niñas, porque se están formando los futuros adultos para que tomen decisiones responsables y para que puedan insertarse en la vida laboral y en la sociedad como ciudadanos y ciudadanas activos y activas. Esa es la cuestión. No solo en lo que se refiere a la educación afectivo-sexual. Yo no sé lo que les pasa a ustedes por lo del sexo y el género, la verdad, no lo puedo entender.

Y luego habla del respeto a las creencias morales de los padres y tutores. Claro, precisamente por eso apostamos porque salga la enseñanza de la religión de las escuelas. Precisamente por eso, para que sean las familias y sean las instituciones religiosas quienes se ocupen de esa formación, que es lo que toca y es lo que corresponde. Por eso vamos a votar que no. Por eso decía que utilizan los términos de una manera, desde mi punto de vista, muy torticera.

Respecto al apartado 2: Respetar los derechos de los padres y de las madres a elegir la educación que quieren para... Los padres y las madres claro que deciden cómo educan a sus hijos. El currículum escolar lo deciden los gobiernos con las votaciones que han tenido por las mayorías, consensuando con la participación de las familias. Y ese es el currículum escolar que es prescriptivo para todo el mundo. Por eso a veces hay educación afectivo-sexual, otras veces no la hay, a veces hay educación musical, de repente desaparece la Educación a la Ciudadanía porque a ustedes, a la derechona, perdón, les debió parecer no sé qué se iba a hacer para educar cívicamente en civismo a los niños y a las niñas. Claro que tiene un componente ideológico. Lo que no tiene un componente ideológico es el género. ¡Ay, qué pena que no esté el señor García! El género no tiene un componente ideológico. La ideología de género, y aprovecho para comentar esto, es una invención de la derecha más radical y más reaccionaria, no solamente en Navarra y en el Estado, sino en todo el mundo y, en particular, en América Latina. Es así. Es su ideología.

Y cuando se habla de dogmatismo es que la educación afectivo-sexual no es dogmatizar, no lo es, es formar, es informar, no es otra cosa. Y quien vea que es otra cosa se está equivocando.

Dice: No cabe el adoctrinamiento. Claro que no cabe. Y dice que el programa Skolae tiene postulados políticos concretos. Que no, que la educación afectivo-sexual no tiene ideología, pero ocurre como con la didáctica de las matemáticas. Lo que sí tiene la educación de las matemáticas, de la formación afectivo-sexual, de la música y demás es un componente didáctico, y tiene un componente epistemológico, pedagógico… En fin, no les voy a contar todo esto. Esto sí que tiene y se decide qué se enseña, cómo y cuándo. Eso es lo que tiene. Lo demás es sacar las cosas de quicio.

En el punto 3 dice que cualquier planteamiento en esta cuestión tiene que estar en conocimiento de las familias. Las familias tienen que conocer todo. Tienen acceso. Hoy por hoy las familias tienen acceso a todos los documentos que rigen y que orientan la práctica escolar diaria en los centros educativos. Tienen acceso directo. Es que eso es una obligación. Por lo tanto, no tiene sentido porque ustedes hacen referencia a esta cuestión con otro tipo de connotación que no comparto.

A mí lo que más me sorprende es que quienes han intentado imponer sus principios y sus valores morales a toda la ciudadanía ahora salgan aquí haciendo referencia a que se está haciendo una imposición. Yo lo que recomendaría al señor García, aunque no está pero espero que oiga esta intervención, es que distinga entre sexo, género, identidad de género, orientación sexual. Desde luego, desde Izquierda-Ezkerra rechazamos ese movimiento que viene a llamarse y a denominarse ideología de género, lo rechazamos porque es un movimiento que sí que pretende infectar, infectar a la escuela, infectar a los niños y a las niñas. Ese sí. Y es un movimiento organizado contra… Por ejemplo, hace bien poquito lo organizó una marcha contra los matrimonios del mismo sexo. O sea, estos que acusan de adoctrinamiento no tienen ninguna razón. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, De Simón anderea. Orain, ihardespen txandarako, Catalán Higueras jauna, hamar minutu dituzu. Nahi duzunean.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días de nuevo. Los derechos de los padres no los establece Unión del Pueblo Navarro, como comprenderán. Vienen amparados y recogidos, nada más y nada menos, que en la Constitución Española. Ya sé que no gusta a algunos grupos que hablemos de la Constitución Española y los derechos y obligaciones que vienen establecidos en la misma, en esta Carta Magna, que, además, es nuestro referente

fundamentalmente porque posibilita la convivencia en este país.

Se dice: Los niños sujetos de derechos. Claro, si se dice eso sin ninguna base legal y, sobre todo, aleatoriamente, claro, algunos pueden confundir a la opinión pública. Pero hablar de esos derechos sin referirlos a quién los tiene que ejercer, que son los padres… Y no volvamos otra vez a la patria potestad y que son menores y que no están emancipados, etcétera. Simplemente, les recordaba yo la sentencia del 11 de febrero del año 2009, con la polémica de la asignatura de Educación por la Ciudadanía, que ni la administración educativa, ni los centros educativos, ni los profesionales de la educación pueden inculcar o adoctrinar con puntos de vista determinados en cuestiones que son controvertidas en la sociedad española. Y esto es una clara evidencia.

Por otro lado, se dice: De la capacidad de los escolares para discernir qué es bueno y es malo. Sí, a los cero años, al año, a los dos años, a los tres años, a los cuatro, a los cinco, a los seis. Señorías, un poco de seriedad, no olviden que son menores de edad.

Dicen: No, no, los docentes no adoctrinan. Nosotros no estamos diciendo eso, nosotros estamos diciendo que hay contenidos del programa que son de pensamiento único, que propugnan la ideología de género, que adoctrinan sí en un sentido determinado. Pero es que, claro, todo lo que se opone a su posicionamiento, señores de Geroa Bai, es retrógrado, todo. Aquí lo único que vale es la dictadura de la imposición. Señores de Geroa Bai, si es tan bueno, si era tan magnífico, ¿por qué se rectifica y antes era obligatorio y ahora no lo es para todos los centros públicos financiados con fondos públicos, por lo tanto, los públicos y los concertados? ¿Por qué? Si era tan bueno, ¿por qué ahora dicen ustedes, y lo dijeron ayer pulsando el botón, que no debe ser obligatorio?

Por otro lado, llama poderosamente la atención la intervención de la portavoz de Bildu porque dice: Está hablando y yo me he referido a los profesionales que en este momento están contratados por el departamento a la hora de llevar a cabo estos programas, no solo de coeducación, sino afectivo-sexual. Y yo he dicho lo que han dicho los profesionales, profesionales que van a los centros educativos. Y yo he dicho también, y me he referido a libertades y derechos de los padres, y he hecho hincapié en que viene cogido en los principios fundamentales de la propia Constitución Española. Por algo será. Ya sé que a ustedes no les gusta la Constitución, pero es una realidad. Por lo tanto, otra vez lo mismo. ¿Qué pasa, que solo hay una forma de educar en igualdad, la suya? Lo que pensemos los demás, los que discrepemos en ningún caso.

Se habla del año 2010. Yo solamente les voy a recordar dos hechos. Además, confirma el Decreto Foral 47/2010, de derechos y deberes y de la convivencia en los centros, en todos los centros públicos y privados, y también la Orden Foral que habla de la convivencia en los centros y establece los planes de convivencia y también los responsables de convivencia de los centros. No lo debiéramos hacer tan mal en ese momento porque ustedes no han modificado la norma. Esa es la base de lo que ustedes tenían que haber hecho y no han sabido hacer. Y no han hecho. No estaría tan mal, simplemente, porque ustedes siquiera lo han modificado.

Además, me gustaría saber si va contra la coeducación, por ejemplo, letras de canciones como "una bofetada que te espabilara tu borrachera de pija fulana, te sacara del tiesto, mujer florero, del capital, la puta más cara. Una bofetada para partirte el útero, buen aire te meta, que te estremezca, te haga hembra a ti, la yupi seca". Mientras tanto, ¿qué hacían sus compañeros mientras escuchaban esta canción? Bailar y reírse. ¿Eso es coeducar en educación y en igualdad? O cuando se produce la sentencia en el año 2013 por el atentado contra la Presidenta del Gobierno, mujer, en Toulouse, ¿ustedes qué dijeron, y también los de Geroa Bai, sobre la sentencia? La calificaron de ataque contra la protesta social. Nada más ni nada menos.

Pero vamos, en este caso, al grupo Podemos: Obligatoria hasta los dieciséis años. Vamos a ver, yo he hablado de derechos y obligaciones recogidos en la Constitución. De derechos y deberes. Por lo tanto, algún ejemplo que se ha puesto de prácticas en algunos países que luego vienen a España y que nosotros rechazamos, por supuesto que sí rechazamos, ahí está la Constitución Española para garantizar los derechos y las obligaciones de todos. Nosotros no estamos diciendo que los padres tienen una libertad ilimitada de hacer lo que quieran. En ningún caso. Para eso están las normas y para eso están, por ejemplo, el cumplimiento de la legalidad y las sentencias judiciales, que nos gusten más o menos o nada son las que marcan también las interpretaciones y dan y quitan razones. Por tanto, en este caso concreto, las sentencias están dando la razón a la interpretación que nosotros damos. Ya veremos luego, a posteriori, en este caso concreto con los recursos que se han presentado.

Se dice: La derecha siempre llega tarde. Y luego se dice, intentando meter a la derecha con Unión del Pueblo Navarro: Es que ustedes, los que se oponen a nuestro pensamiento político, ustedes siempre llegan tarde, no se pueden pedir peras al olmo. Pero, señores de Podemos, qué podemos esperar de ustedes que tienen un líder, bueno, tenían un líder algunos, ahora lo siguen teniendo otros, la mitad del grupo, bueno, ni la mitad del grupo, pero siguen teniendo a ese líder

que, referido a una presentadora de televisión, fue capaz de decir: La azotaría hasta que sangrase. Y ustedes mudos, calladitos. Yo creo, sinceramente, que eso aporta muy poco a la coeducación.

Habla del modelo educativo. A la hora de hablar de modelo educativo yo he pensado: Hablará de Venezuela. No. Hablará de Irán, donde sabe usted que las libertades, en este caso, sexuales no es que estén restringidas, están prohibidas, perseguidas y, bueno, hasta de sentencia de muerte. Por lo tanto, en ese caso veo que no ha querido utilizar a sus colegas de Irán. Pero es que –y por eso yo creo que es bueno contrastar las informaciones–, portavoz de Podemos, habla del norte de Europa. Las informaciones y las estadísticas lo que dicen es que en esos países es donde más violencia de género se da, que doblan a la propia de España. Incluso se dice que países nórdicos como Finlandia, Dinamarca, Suecia tienen las tasas más altas de violencia de género de toda Europa, y no lo decimos nosotros, lo dice un medio, en este caso que es donde yo he contrastado esta información, donde he ido a buscar esta información, como Público.es, que, como comprenderá, ideológicamente no está muy cercano al centro derecha.

Por lo tanto, señorías, desde nuestro punto de vista resulta incomprensible que se rechace el cumplimiento de la legalidad. Resulta llamativo que haya grupos que no quieran reconocer ni respetar el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos. Que no se respete tampoco el derecho de los padres a la participación en los centros educativos y a la formación de sus hijos.

Nosotros lo que estamos exigiendo una vez más es que se coeduque en educación, que haya programas afectivo-sexuales, pero que los contenidos que vienen recogidos en el programa Skolae no son los más adecuados. Y que ojo con el tema, ojo con la propia responsabilidad de los docentes, de manera especial también de los centros y, sobre todo, como máximo responsable de la educación del departamento. Ojo con su responsabilidad. ¿Por qué lo digo? Porque hay anunciados los correspondientes recursos ante los tribunales y, por lo tanto, es un tema serio, un tema que, además, está generando incertidumbre, inseguridad por la forma de abordarlo por parte del propio departamento y no consideramos que sea la más adecuada.

En definitiva, nosotros estamos hablando de participación, de respetar los derechos de los ciudadanos. Ustedes están hablando de imposición. Nosotros rechazamos la imposición, el adoctrinamiento. Y nosotros defendemos, como digo, los derechos y la participación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higueras. Mila esker aunitz. Eta, berriz ere, eztabaidatu dugun mozioa bozkatuko dugu. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 16, ezezkoak 33 eta ez dago abstentziorik.

[El resultado es el siguiente: 16 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Baztertu egin da. Queda rechazada.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular mediante Decreto Foral los requisitos higiénico-sanitarios que deben cumplir la producción primaria y actividades conexas, la transformación y la comercialización agroalimentaria ligada a una pequeña explotación agrícola-ganadera que realice venta directa o en circuito corto de comercialización, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto decimoquinto y último de este orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular mediante Decreto Foral los requisitos higiénico-sanitarios que deben cumplir la producción primaria y actividades conexas, la transformación y la comercialización agroalimentaria ligada a una pequeña explotación agrícola-ganadera que realice venta directa o en circuito corto de comercialización. Ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Para su defensa, señora Sáez Barrao, dispone de quince minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Eguerdi on denoi. El sentido de esta moción que presentamos firmada por el cuatripartito tiene un objetivo que es facilitar que aquellas personas que se encuentran en el medio rural, que tienen pequeñas explotaciones, que hacen o venta directa o circuito corto puedan tener una flexibilización para que puedan seguir viviendo realmente en el medio rural de una manera lógica. Como recordarán, esto no es algo que se nos ocurra porque sí, sino realmente porque es una realidad. Además, ha habido, si recuerdan, también algunas noticias aparecidas en la prensa por parte de algunos ayuntamientos en octubre de 2018. Iban un poco en esta línea también.

Como saben y conocen, la Ley Foral 8/2010 regula en Navarra lo que es la venta directa de productos ligados a una explotación agraria y ganade-

ra y define las empresas afectadas por esa regulación. Además, establece los requisitos necesarios para gozar de esa condición de empresa productora-transformadora. Esta ley foral, es cierto, abrió una opción para que pequeñas y medianas explotaciones pudieran transformar y comercializar sus propios productos. Sin embargo, esta ley de venta directa y el posterior Decreto Foral de 2014 no han conseguido los objetivos que tenían planteados con respecto a la mejora de las estructuras agrarias para la obtención de rentas agrarias y ganaderas dignas para las personas del ámbito rural. La pequeña agricultura y ganadería familiar va disminuyendo, no hay reemplazo generacional y nuestros pueblos se están despoblando.

Una de las dificultades reales a las que se enfrenta este modelo de economía familiar son las inversiones que deben realizar en sus explotaciones para cumplir con el llamado paquete de higiene, ya que los requisitos higiénico-sanitarios que se les exige no están adaptados a las características y limitaciones de las producciones rurales. Lo mismo ocurre con las cargas administrativas, las dificultades reales de papeleo a las que tienen que hacer frente.

Actualmente, la normativa sanitaria se aplica por igual a todas las empresas alimentarias sin tener en cuenta que hay limitaciones, situaciones y diferencias. Es imprescindible regular para adaptar los requisitos higiénico-sanitarios a las características de las pequeñas producciones rurales y excluir estas modalidades de producción y transformación de los requisitos generales, tal y como señala la normativa europea. La normativa europea que ya se está aplicando, desde luego, en un sitio que tenemos muy cercano como es Francia, que vamos muy a menudo y nos gusta mucho, además, ver cómo lo hacen. Y también en algunas comunidades ya como, por ejemplo, Valencia.

En cualquier caso, esta normativa europea está recogida en unos reglamentos del año 2004, principalmente en el Reglamento 852 y el Reglamento 853, que establecen los requisitos higiénico-sanitarios que deben cumplir los productos alimenticios. En ellos, distingue y posibilita una flexibilización en su aplicación a aquellas pequeñas cantidades de producción primaria y actividades conexas dirigidas a la persona consumidora final o a establecimientos de venta a consumidores o a personas consumidoras, siempre que esta actividad suponga un pequeño porcentaje y se desarrolle de forma localizada y restringida. Se necesita, pues, determinar de forma clara y detallada las condiciones higiénicas que debe cumplir la pequeña producción en la modalidad de venta directa o en canales cortos de comercialización, con una visión comprensiva a la hora de facilitar los procedimientos y métodos de control, y con la responsabilidad, por supuesto, de aceptarlos a quienes se les facilita y también de tener que autorizarlos.

Esta consideración posibilita la diversificación de las fuentes de ingreso de las explotaciones agrícolas-ganaderas, contribuye a frenar el abandono de la actividad agro-ganadera y ofrece, además, posibilidades y condiciones para crear oportunidades de vida y de trabajo en el mundo rural. Oportunidades de vida y de trabajo y, desde luego, hay dos colectivos importantísimos: uno está transversalizado, como son las personas jóvenes, que podrían adaptarse mucho más en experiencias que ya están existiendo en este momento; y también las mujeres, porque suelen ser de negocios mucho más pequeñitos, mucho más ligados al cuidado y, por lo tanto, abriríamos una vía muy clara en ese sentido.

Desde el punto de vista de las personas consumidoras, cada vez tenemos más interés en conocer el origen, los sistemas de producción y valoramos, indudablemente, la relación directa con las personas productoras. Cada vez son más las personas que demandamos productos locales y obtenidos a partir de unas prácticas respetuosas con el medio ambiente. Regular pues la pequeña producción rural, apoyarla y protegerla supone el impulso del consumo de cercanía y una relación mucho más equilibrada entre el mundo rural y el urbano. Incluso en un momento determinado apoyando ese tipo de experiencias, flexibilizando y ayudando, tener mucho más producto para toda la idea que estamos trabajando y con la que estaremos las cincuenta personas que ahora no estamos aquí, pero que deberíamos estar, para ese trabajo que queremos potenciar desde nuestros comedores escolares, hospitales, etcétera, del producto cercano. Seguramente abriríamos muchas más posibilidades también apoyando este tipo de iniciativas, permitiéndoselo. Al mismo tiempo las dos partes, como decía, salen beneficiadas al reducir el coste del traslado, personas intermediarias y de venta no directa. Se enriquece el turismo rural y la restauración relacionada con la venta de proximidad.

Creemos que la apuesta por la pequeña producción rural tiene que ser clara y contundente. Las políticas públicas deben responder a las exigencias y retos de un medio rural, en el cual este tipo de personas productoras juegan un papel esencial para mantener la población rural comprometida con el territorio y con una forma sostenible de economía y de gestión de los recursos naturales. Es una forma de hacer realidad el principio de sostenibilidad tantas veces aclamado también desde esta Cámara. Y, por lo tanto, queremos seguir incidiendo en que nos importa también lo pequeño y que queremos poner la sostenibilidad que significa el cuidado, el atender a esta diversidad y posibilitar que podamos salir adelante. Facilitarlo, en definitiva.

Por todo esto es esta moción que lo recoge, como sabrán, a través de tres puntos. En primer lugar, la moción insta al Gobierno de Navarra a regular mediante un decreto foral esos requisitos higiénico-sanitarios adaptados con medidas de flexibilización, como recoge la normativa europea, que debe cumplir, como he dicho, la producción primaria y actividades conexas, la transformación y comercialización agroalimentaria limitada al ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y ligada a una pequeña explotación –insisto en lo de pequeña– agrícola-ganadera que realice, además, una venta directa o en circuito corto de comercialización, que pueden ser incluso los comedores.

Tiene un segundo punto que dice que al apostar por la pequeña producción rural lo que queremos es introducir en este decreto foral y en las normas técnicas que lo desarrollen una serie de cuestiones de dónde deben estar planteadas, que son diez apartados, pero que, por resumirles, les diré que hablamos de las obligaciones y responsabilidades generales que como tal deben tener también y cumplir las pequeñas productoras y elaboradoras agroalimentarias, pero también requisitos específicos para aquellos que optan por la venta directa, donde además de las declaraciones de actividad anual es importante reconocer lo que es la aplicación de las guías de buenas prácticas higiénicas y también los requisitos específicos que deben tener quienes hacen circuito corto de comercialización, que además de lo que he dicho, también deberán tener informes favorables en las inspecciones sanitarias.

También planteamos lo que es la limitación del volumen. Es fundamental. Estamos hablando de pequeñas, por lo tanto, que esté limitado el volumen anual y tiene que quedar muy claramente especificado en esas normas técnicas que se elaboren para cada producto o grupo de productos, como ya existen algunas en la actualidad. También se plantea ahí la posibilidad de adaptaciones en el equipamiento y en las instalaciones, precisamente para favorecer lo que estaba comentando al principio. Y que todo esto esté bien concretado en unas normas técnicas específicas y que deberán ser aprobadas mediante órdenes forales. También resaltamos, porque es fundamental, la aplicación de los criterios de flexibilidad en el sentido de las guías prácticas correctas de higiene, que se determinarán conjuntamente entre la Administración y sectores implicados en la producción y transformación en entornos rurales.

Otro aspecto que destacamos es la creación del registro sanitario autonómico de actividades alimentarias que recoja, entre otras, la relación de personas productoras elaboradoras a las que se aplique la flexibilización de los requisitos que estamos comentando en los dos sentidos.

En el tercer punto, lógicamente, lo que planteamos es que el Gobierno de Navarra elabore ese decreto en el plazo de tres meses a partir de la publicación de esta resolución.

Por volver a resumir, lo que pretendemos con esta moción es facilitar a esas pequeñas producciones que tenemos en estos momentos en Navarra, en el mundo rural, que pueda ser posible, pero quiero aclarar que siempre cumpliendo los requisitos higiénico-sanitarios, que se lleven a cabo las comprobaciones necesarias para autorizar la actividad y de este modo garantizar la producción de alimentos en condiciones adecuadas. Dejando esto por supuesto, hay que regularlo de otra manera porque hoy la realidad es que, sobre todo, insisto, personas jóvenes y mujeres, que están apareciendo fundamentalmente, están intentando salir adelante en el mundo rural, qué sé yo, porque han puesto una casa rural, pero eso no les da para vivir y están elaborando algunos productos, pero la situación de esa casa rural, según las normas actuales higiénico-sanitarias, no les permite hacerlo.

Entonces, se trata de que podamos hacer realidad no solo el sueño de muchas personas, que es lo que nos debe también preocupar sino, sobre todo, que el mundo rural pueda seguir adelante con las personas que lo aman, que lo quieren y que hoy ya, como decía, somos mucha población que queremos comprar de otra manera, que queremos saborear este producto y que queremos que esto sea posible. Ya sería genial que, además, se les conozca bien y estuvieran bien señalizados como ocurre en Francia, en la parte francesa de aquí.

Sin más, esperamos que esta moción, de verdad, salga aprobada porque es de sentido común. Y vuelvo a repetir, hay que ayudar no solo a las personas a vivir, sino también a mantener el mundo rural por aquellas personas que lo quieren y lo aman. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Sáez Barrao andrea. Eta gaurko azken txandak irekitzen ditugu. Turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? Alde? Comenzaremos con Unión del Pueblo Navarro. Señora Segura Moreno, dispone de diez minutos.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Resulta que el 6 de noviembre registra Podemos una proposición de ley, firmada por la señora Sáez y el señor Buil, para la adaptación del paquete higiénico-sanitario de las producciones alimentarias ligadas a la explotación agrícola-ganadera que realicen venta directa o en circuitos cortos de comercialización. Y nueve días después los cuatro grupos que sustentan el Gobierno presentan esta moción para que en el plazo de tres meses el Gobierno desarrolle un decreto foral para regular exactamente lo mismo.

Señora Sáez, es que usted firma la ley y la moción. Entiendo que estamos en el juego político, pero, claro, señora Sáez, no es lo mismo una moción que una proposición de ley, y usted creo que ya lo debería saber. La moción no es vinculante. En el caso de que el Gobierno la asuma y se ponga a trabajar en el decreto foral, que a estas alturas de legislatura no lo sé, lo dudo, pero será el Gobierno el que decidirá cómo y qué medidas higiénico-sanitarias serán las necesarias para la venta directa y los circuitos cortos. Y en la proposición de ley hubiera sido usted y los Parlamentarios que aquí estamos los que hubiéramos trabajado en la ley, que hubiera sido de obligado cumplimiento para el Gobierno. No es lo mismo una cosa que la otra.

En este asunto, señora Sáez, yo veo dos lecturas muy claras. La primera, que la proposición de ley que ustedes habían presentado no se iba a aprobar, como no se aprobó en el Pleno pasado la proposición de ley foral de medio ambiente, proposición que dejó en evidencia a todos los socios del cuatripartito. Sí, sí, con los votos que hubo sí. Entonces, no les queda otra que ponerse las pilas todos ustedes y negociar una moción para que no la vuelvan a liar o para que no se vuelva a hacer el ridículo. La segunda es que ustedes no se fían de su propio Gobierno porque, si no, ya hubieran retirado la proposición de ley en el momento en que firman la moción. En el momento en que se firma la moción, la proposición de ley ya no tiene sentido.

Entonces, yo pregunto a la señora Sáez y al señor Buil: ¿cómo les han convencido a ustedes para firmar esta moción? ¿Qué les han dicho, que les van a recoger todos los puntos de la proposición de ley? Porque yo, a priori, no veo que la moción recoja todos los puntos que contemplaba la proposición, pero no les queda más remedio que firmarla, ¿verdad? También tengo otra pregunta: si en tres meses no está el decreto, ¿debatiremos su proposición de ley? ¿La debatiremos aquí? Aunque mucho me temo que con los votos de la anterior, pues igual imposible. La realidad es que, entre proposiciones de ley y mociones comodín para sustituir las proposiciones de este cuatripartito, los verdaderos problemas de las pequeñas explotaciones agrarias y ganaderas se quedan sin resolver.

Entrando en el fondo de la moción, a este Gobierno se le ha llenado la boca con la promoción y el apoyo a este tipo de explotaciones y la realidad es que no ha hecho nada para simplificar los requisitos que se les exigen para la producción y comercialización de sus productos. No olvidemos que gracias a la Ley Foral 8/2010, que regula la venta directa de productos ligados a las explotaciones agrarias y ganaderas, estas explotaciones pudieron empezar a transformar y comercializar sus productos. Después de un tiempo produciendo y comercializando estos productos se ha visto que el marco normativo es muy complicado de cumplir y como, además, está en manos de las comunidades autónomas el regular las normas sanitarias, nos parece correcto la simplificación de estos requisitos higiénico-sanitarios.

De ahí que vayamos a votar a favor de la moción. Siempre entendiendo y confiando en que el Gobierno no perderá de vista el objetivo principal de la legislación alimentaria, que es el de lograr un nivel elevado de protección de la vida y la salud de las personas. No es entendible que en más de tres años trabajando con estos circuitos este Gobierno no haya hecho nada en este asunto y haya sido por evitar otro posible ridículo parlamentario del cuatripartito por lo que se vaya a hacer algo para regular estos requisitos higiénico-sanitarios en Navarra.

Yo me he cansado de oír en esta legislatura a la Consejera Elizalde: Apoyamos y potenciamos los circuitos cortos. Pero, claro, el facilitarles las medidas para llevar a cabo esto ya es otra cosa. Es que el Gobierno sabe perfectamente que no es una regulación sencilla, porque no lo es. Estaremos atentos si en tres meses el Gobierno tiene listo el decreto porque, de verdad, estas pequeñas explotaciones navarras necesitan unos requisitos higiénico-sanitarios acordes a sus características de explotación. Creemos que la flexibilidad es buena para los métodos tradicionales de producción y comercialización, pero, insisto, sin poner en peligro los objetivos de higiene de los alimentos, la seguridad alimentaria y la salud.

Y señor Buil, señora Sáez, yo les pediría a ustedes que también estuvieran atentos en estos tres meses para ver si el Gobierno desarrolla el decreto, primero, por las explotaciones navarras y, segundo, para que no se rían de ustedes y no les engañen sus propios socios con esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno para Geroa Bai. Uhalde Iglesias jauna, zurea da hitza.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Zure baimenarekin eserlekutik egingo dut, oso laburra izango bainaiz. Eta euskaraz egingo dut Euskaraldiaren kanpaina Ahobizizale bainaiz.

[Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso lo haré desde el escaño porque seré muy breve. Y lo haré en euskera porque en la campaña Euskaraldia soy Ahobizi].

Hau esanez gero eta mozioari dagokionez, aldeko bozka emango dugu. Mila esker.

[Dicho esto y en lo referido a la moción, votaremos a favor. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Anaut Peña jauna, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko, egun on. Ni ere euskaraz arituko naiz ohi den bezala eta pixka bat luzeago ere bai. Mozio honek badauka helburu bat, eta da salmenta zuzenean eta merkaturatze zerbitzu laburrean aritzen diren ustiategi txiki horiek laguntzea. Mari Carmen Segura andreak beste interpretazio bat egin du, beste helburu bat aurkitu dio mozio honi, nonbait erridikulu bat edo saihestea. Nik uste dut erridikulua dena dela zure interbentzioaren erdia horretan hizketan aritzea eta guri helburu hori leporatzea, baina hori pentsatu nahi baldin baduzu, horretan, noski, libre izango zara.

[Muchas gracias y buenos días. Yo también voy a hablar en euskera como es habitual mi intervención va a ser algo más larga. Esta moción tiene como objetivo a las pequeñas explotaciones que realizan venta directa o en circuitos cortos de comercialización. La señora Mari Carmen Segura ha realizado otra interpretación, le ha buscado otro objetivo a esta moción, el de evitar el ridículo. Yo creo que lo que es ridículo es haber estado la mitad de su intervención hablando sobre eso y responsabilizarnos a nosotros ese objetivo, pero si quiere pensar eso, por supuesto, es libre de hacerlo].

Guk uste dugu gai honen apologia egiteko arrazoi batzuk dauzkagula, alegia salmenta zuzena eta zirkuitu laburren apologia egiteko arrazoia. Uste dugu urrats batzuk ere eman eman behar direla. Batzuk ematen hasi ziren aspaldi. Eta uste dugu honek ere badaukala testuinguru bat eta testuinguru hori da elikadura burujabetza. Elikadura burujabetzaren onurak zein diren ez naiz orain hemen xeheki esplikatzen hasiko. Uste dut argiak direla. Sozialak eta ekonomikoak dira, eta ingurumenari dagozkionak ere bai, tokiko garapena laguntzen du, landa garapena ere bai, bertako produktuen ekoizpena eta kalitateko elikadura. Hori guztia bultzatzen da eta, gainera eta bide batez, ingurumena babesten ere laguntzen digu.

[Pensamos que hay abundantes razones para hacer apología de este tema, es decir, razones para hacer apología de la venta directa en circuitos cortos. Creemos que hay que dar algunos pasos. Algunos se empezaron a dar hace tiempo. Y creemos que esto tiene un contexto, que es la soberanía alimentaria. Ahora no me voy a poner aquí a explicar con detalle cuáles son los beneficios de la soberanía alimentaria. Creo que son claros. Son sociales y económicos, y también tienen relación con el medio ambiente, impulsan el desarrollo local y rural, la producción de productos locales y una alimentación de calidad. Se impulsa todo eso y además, de paso, ayuda también a proteger el medio ambiente].

Uste dugu hau dena bultzatzeko ildo desberdinak daudela. Alde batetik, araudia egon daiteke, eta hori da, hain zuzen ere, mozio honek bultzatzen duen bidea. Eta bestetik ere egon daitezke, eta hor daude, gai honen inguruan aktibatzen, ezartzen edo abiatzen diren politikak eta lan-ildoak. Esan eta gogoratu beharko da programa-akordioak berak bazeukala honen inguruko aipamenen bat, gai hau jasota dagoela. Hitzez hitz esango dut, besteak beste, zer esaten duen: «nekazaritzako elikagaiak ekoizteko eta merkaturatzeko arauzko eskakizunak aztertzea errazagoa izan dadin ekoizleek zuzenean sal ditzaten». Alegia, honen inguruko ekimena badator horretaz kontziente garelako zer garrantzia daukan, baina baita ere programa-akordioak ere behartzen gaituelako horren inguruan zerbait egitera.

[Creemos que hay vías diferentes para impulsar todo esto. Por un lado, puede estar la normativa, y ese es, concretamente, el camino que impulsa esta moción. Y, por otro lado, están las políticas y líneas de trabajo que se activan, impulsan o ponen en marcha con relación a este tema. Hay que decir y recordar que el propio acuerdo programático ya hacía alguna referencia a esto, que este tema está recogido. Leeré textualmente lo que decía: "Revisar las exigencias reglamentarias en materia de producción y comercialización agroalimentarias para facilitar la venta directa por los productores". Es decir, la iniciativa sobre esto viene porque somos conscientes de su importancia, pero también porque el acuerdo programático nos obligaba a realizar algo al respecto].

Politika batzuk aipatu ditut, eta hemen esan da deus ez dela egin. Azken aldi honetan behintzat gauza batzuk badaude azpimarratzeko modukoak gai honen inguruan. Horietako bat da azken aldi honetan INTIA bera antolatzen ari den tailerrak, hain zuzen ere, salmenta zuzenaren inguruan dagoen eredua aztertzeko eta, noski, hobekuntzak edo bilatzeko. Beste gauza inportantea da sektorea bera antolatzea, hain zuzen ere, planteatzen ari garenean eta baita, esate baterako, produktu ekologikoak sustatu nahi ditugunean ere. Horri ere eman behar zaio nolabaiteko antolaketa, bestela gertatu liteke eskaera bat sortzea, alegia, bezeroak edo kontsumitzaileak horrelako produktuak nahi izatea eta gero sektorea bera ez izatea gai eskaera hori asetzeko. Horren inguruan badaude nolabaiteko ekimen batzuk. Horietako bat da orain Noainen antolatu den "Bilketa Gunea", "centro de acopio" esaten zaion hori, Agrilink izeneko proiektua, lantegi kolektibo edo zentro kolektibo batzuetara egindako bisita. Horrelako gauzak ere egiten ari dira, hain zuzen ere, sektorea bera hobeki antolatzeko.

[He comentado algunas políticas y aquí se ha dicho que no se ha hecho nada. Últimamente hay algunas cosas a destacar sobre este tema. Una de ellas son talleres que está preparando el propio INTIA, concretamente, para analizar el modelo que hay con relación a la venta directa y, por supuesto, para buscar mejoras. Otra cosa importante es el organizar el sector en un momento en el que estamos planteando y queremos fomentar los productos ecológicos. Eso se tiene que organizar, si no puede ocurrir que surja la demanda, es decir, que los clientes o consumidores quieran productos así y que luego el propio sector no sea capaz de responder a esa demanda. Sobre eso hay algunas iniciativas. Una de ellas es "Bilketa Gunea", el centro de acopio que se ha organizado ahora en Noáin, el llamado proyecto Agrilink o las visitas realizadas a algunos talleres o centros colectivos. También se están haciendo cosas así para ordenar mejor el propio sector].

Beste alderdi bat da, noski, araudia eta malgutasuna. Horren inguruan ere trebakuntza saio batzuk antolatzen ari dira, hain zuzen ere eta bereziki, produktoreak ezagutu dezaten zein den dagoen legislazioa, zein diren arauak eta malgutasuna ere norainokoa den eta gero ere badaude baldintza eta malgutasun-irizpideak ezagutzeko, beste esperientzia batzuk ezagutzeko ekimen batzuk badaude.

[Otro ámbito es, por supuesto, el de la normativa y la flexibilidad. Sobre eso también se están organizando algunas sesiones de capacitación, concretamente y especialmente, para que los productores conozcan cuál es la legislación vigente, cuáles son las normativas y hasta dónde llega la flexibilidad. Y luego también hay otras iniciativas para conocer las condiciones y criterios de flexibilidad, para conocer otras experiencias].

Eta gero, beste alderdi oso garrantzitsu bat da erosketa publikoarena. Uste dut lehen azalpenean ere aipatu dela, hain zuzen ere, hor eman delako legegintzaldi honetan urrats oso garrantzitsua. Kontratu publikoen legea onartu zenean artikulu bat sartu zen, eta artikulu horrek egin zuena zen ate bat ireki, alegia, erosketa publikoaren bitartez. Eta gogorarazi behar da erosketa publikoak sekulako dirutza mugitzen duela. Eta artikulu horren bitartez ireki da ate bat pasatu daitekeena eta gurutzatu beharko dena bertako produktuak, sasoikoak eta ekologikoak sustatzeko. Hor administrazioak hain zuzen ere badauka botere handi bat, erreminta edo lanabes oso garrantzitsua hor gauza eraginkor batzuk egiteko. Eta aipatu nahiko nuke baita ere, azpimarragarria delako, Iruñeko Udalak antolatuta daukan proiektu pilotua bertan dauden haur-eskolen jangeletan.

[Y luego otro ámbito muy importante es el de la compra pública. Creo que antes en la explicación también se ha comentado, concretamente, porque ahí se ha dado un paso muy importante en esta legislatura. Cuando se aprobó la ley de contratos públicos se introdujo un artículo que abría una puerta a la compra pública. Y hay que recordar que la compra pública mueve muchísimo dinero. Y ese artículo ha abierto una puerta que se debe franquear para fomentar los productos locales, de temporada y ecológicos. Ahí la administración tiene un gran poder, una herramienta o instrumento muy importante para realizar algunas cosas eficaces. Y me gustaría señalar también, porque es algo destacable, el proyecto piloto que tiene organizado el Ayuntamiento de Pamplona en los comedores de las escuelas infantiles].

Eta gero, bestetik, beste ildo bat da politikaz gainera, noski, araudia. Eta kasu honetan dekretu berri bat egitea proposatzen edo eskatzen zaio Gobernuari. Hiru hilabeteko epea ematen zaio. Eta noski, hor denok egon beharko gara eta ez bakarrik interesa dutenek, hori horrela izan dadin eta benetan eskatzen den hori epean egin dadin. Eta hor gogoratu behar da, hemen ere esan da, lege bat ere bazegoela, 2010ekoa, 2014ko dekretu bat ere bai, baina nik uste dut balantzea egin izan denean garbi ikusi dela testu horiek sortu sortu egin zirela, araudia uztartu zela, baina horrek ez duela esan behar besteko garapenik egon denik. Eta hor esan beharko da eta gogoratu UPN alderdiak ere bere erantzukizun maila behintzat izango duela.

[Y luego, por otro lado, además de la política, está la normativa. Y en este caso se le propone o pide al Gobierno que haga un nuevo decreto. Se le da un plazo de tres meses. Y claro, ahí tenemos que estar todos los grupos y no solo los interesados, para que eso sea así y lo que se pide se realice dentro de plazo. Y ahí hay que recordar, como ya se ha dicho aquí, que había una ley de 2010 y un decreto de 2014 también, pero creo que cuando se ha hecho balance se ha visto claro que esos textos crear se crearon, se concilió la normativa, pero que eso no quiere decir que haya habida el suficiente desarrollo. Y ahí hay que decir y recordar que el partido de UPN también tiene al menos su nivel de responsabilidad].

Dekretu proposamen honek hemen mozioan esaten denez, gauza batzuk zehazten ditu, eduki konkretu batzuk ere aipatzen ditu. Baldintzak eta betebeharrak ere badaude higienearekin eta osasunarekin lotutakoak. Eta, noski, esaten da hori ere parametro egoki batzuetan kokatu behar dela.

[Como se dice aquí en la moción, la propuesta de decreto concreta algunas cosas y menciona determinados contenidos. También hay requisi-

tos y obligaciones relacionadas con la higiene y la salud. Y, por supuesto, se dice que eso hay que situarlo en unos parámetros adecuados].

Guk honetan guztian, arau zehatz bat baino gehiago, azpimarratu nahi dugun ideia oso zabalduta dagoen eta lehen ere aipatu den kontzeptu bat da: malgutasuna. Hemen egin izan dira Parlamentu Ireki batzuk elikadura burujabetzaren inguruan eta hor aipatu izan da eta Piriniotako ponentzian ere bai askotan, behin eta berriz, eta azpimarratu da malgutasun horrek daukan garran-tzia, alegia, arauak aplikatzen direnean malgutasunez jokatu behar dela. Horrek ez du esan nahi, noski, hemen dela librea denik. Guk uste dugu eta, zentzuzkoa delako, denok azpimarratu eta esan dugu osasun segurtasunaren eta malgutasunaren arteko oreka bat ere beharrezkoa dela. Nik uste dut hori zentzuzkoa dela eta inork ez duela zalantzan jarriko.

[Pero de todo esto, más que una norma concreta, lo que nosotros queremos destacar es un concepto que está muy extendido y que ya se ha comentado antes: la flexibilidad. Aquí se han realizado algunos Parlamentos Abiertos sobre la soberanía alimentaria y en ellos se ha indicado, y también en muchas sesiones de la Ponencia de los Pirineos, una y otra vez la importancia de la flexibilidad, es decir, que cuando se aplican normas hay que actuar con flexibilidad. Claro, eso no quiere decir que aquí todo sea libre. Creemos, y es de sentido común, todos lo hemos destacado y dicho, que es necesario que exista un equilibrio entre la seguridad sanitaria y la flexibilidad. Creo que eso es razonable y que nadie lo pondrá en duda].

Baina gero ikusten dena da normatiba berarekin beharbada aplikazio ezberdinak egon daitezkeela, eta antzeman izan dira eta horrela adierazi digute askotan. Esate baterako, askotan Frantziaren eredua aipatzen zaigu. Ipar Euskal Herria hemen bertan daukagu eta han, ikusten denez edo dirudienez, Europako arau horiek aplikatzerakoan beste malgutasun maila batekin jokatzen da. Beraz, uste dut badaukagula hortik zer ikasia. Eta esan digute handik ere hain zuzen ere malgutasunez jokatzen denean mesede egiten zaiola salmenta zuzenari, zirkuitu laburrei, bertako produktuei, bertako ekonomiari eta baita ingurumenari ere.

[Pero luego se ve con la misma normativa se dan diferentes aplicaciones, se han detectado y así nos lo han dicho muchas veces. Por ejemplo, muchas veces se nos comenta el ejemplo de Francia. Aquí mismo tenemos aquí el País Vasco francés y, por lo que se ve, a la hora de aplicar esas normas europeas se actúa con otro nivel de flexibilidad. Por lo tanto, creo que eso es algo de lo que tenemos que aprender. Y nos han dicho desde allí también que, concretamente, cuando se actúa con flexibilidad se favorecen la venta directa, los circuitos cortos, los productos locales, la economía local y también el medio ambiente].

Beraz, uste dut honen guztiaren bitartez ustiategi txikiei mesede egin ahal zaiela, egin dakiekela. Landa garapenez ere ari gara eta gai garrantzitsua da. Eta uste dugu baldintzak, azken finean, ustiategien ezaugarrietara ere jakin behar dugula egokitzen. Uste dugu Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administrazioko Departamentuaren eta Osasun Departamentuaren arteko elkarlana eta irizpide batasuna behar dela. Eta uste dugu Parlamentu honek nolabaiteko posizionamendu politiko bat hartzen baldin badu eta Gobernuak ere bai gai honen inguruan, garrantzitsua dela gero legedi eta araudi hori aplikatzea tokatzen zaionak ere hori kontuan izan dezala eta bete dezala, kasu honetan, goitik datorren irizpide hori. Eta goitik dator, hain zuzen ere, behetik ere eskaera hori egin delako.

[Por lo tanto, creo que mediante todo esto se puede favorecer a las pequeñas explotaciones. También hablamos de desarrollo rural y es un tema importante. Y creemos que al final tendremos que saber adecuar las condiciones a las características de las explotaciones. Creemos que se necesita la colaboración entre el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y el Departamento de Salud y una unificación de criterios. Creemos que si este Parlamento y el Gobierno adoptan un posicionamiento político en relación con este asunto, es importante que a quien le corresponda aplicar esa legislación o esa normativa lo tenga en cuenta y cumpla ese criterio proveniente de una instancia superior. Y viene de una instancia superior porque desde abajo se ha realizado esa petición].

2014. urtean Euskal Autonomia Erkidegoko Parlamentuak agindu bat eman zuen, eta 2014. urtean ere txosten juridiko bat egin zuen Eusko Jaurlaritzak, eta hor esaten zen elikagaien higieneari dagokionez, Europako erregelamenduetan aurreikusten diren malgutasun neurriak araubidez ere garatu daitezkeela. Eta alegia, han egin dena hemen ere egin daiteke, noski. Horrek beharbada denbora eskatuko digu, baina oso garbi uste dugu hortik joan behar dela eta konkretuki pentsatzen dugu gaur proposatzen den dekretu hori norabide horretan doala eta norabide horretan emandako urrats bat izanen dela. Horrenbestez, noski, eta sinatu dugulako, gure babes osoa dauka.

[En el año 2014 el Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca emitió una orden, y ese mismo año el Gobierno Vasco elaboró un informe jurídico, y ahí se decía que, en lo referido a la higiene alimentaria, se podían desarrollar normativamente las medidas de flexibilidad previstas en los reglamentos europeos. Es decir,

que lo que se ha hecho allí también se puede hacer aquí. Eso quizá requiera tiempo, pero vemos muy claro que ese es el camino y, concretamente, pensamos que el decreto que hoy se propone va en esa dirección y que será un paso dado en ese camino. Por consiguiente, y porque la hemos firmado, tiene todo nuestro apoyo].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Anaut Peña jauna. Turno para el Partido Socialista de Navarra. Señora Ruiz López, dispone de diez minutos.

SRA. RUIZ LÓPEZ: Buenos días. Gracias, Presidenta. Nuevamente le vuelven los líos, señora Sáez, entre leyes, mociones de unos, de otros, vaya follón. Con esta moción se pretende regular el comercio y la producción de pequeños productores. Se regulará una parte de la Ley Foral 8/2010, ley que define a las empresas que se dedican a la venta directa de productos ligados a explotaciones agrarias y/o ganaderas y que establece las condiciones de seguridad alimentaria, guía de buenas prácticas y requisitos necesarios para ser considerada como empresa productora, entre otras cuestiones.

Es fundamental hacer referencia al llamado paquete de higiene. Pueden ser unas condiciones difíciles de cumplir para determinados productores, sobre todo, pequeños productores y transformadores de productos, pero la higiene y la seguridad alimentaria son fundamentales para los consumidores. Está regulada en los Reglamentos europeos 852 y 853, pero deja abierta la puerta a la flexibilización de las condiciones. Entonces, ahora, después de la ley, que todavía no sabemos qué va a pasar con ella, presentan esta moción para que se regulen y flexibilicen estas condiciones en caso de pequeños productores y transformadores.

Es cierto que es necesario regularlo, pero también es cierto que es imprescindible que los niveles de exigencia en este aspecto, en el de higiene agroalimentaria, den tranquilidad y seguridad a los consumidores. Aquellos pequeños productores que comercializan sus productos, bien sea en venta directa o en circuitos cortos de comercialización, no pueden mantener ni hacer las infraestructuras que tienen los grandes productores. Pero también hay unos medianos productores que, sin ser los grandes ni los pequeños, la capacidad económica de sus empresas les limita las inversiones que pueden hacer en esas infraestructuras para cumplir determinados requisitos. Vemos positivo flexibilizar las condiciones, pero repetimos, las nuevas condiciones que se establezcan no deben ir en detrimento de la seguridad para el consumidor.

En cuanto a aquellos productores que, además, transformen sus productos para comercializarlos, la Comunidad Foral tiene las competencias de desarrollo normativo. El Gobierno de Navarra es el que ha de regular las condiciones que se establezcan, tanto para los productores como para los transformadores que comercialicen directamente o que lo hagan en comercio de circuito corto. En la ponencia de los Pirineos este fue uno de los aspectos contemplado en las conclusiones. Señalaban las dificultades para el desarrollo de determinadas actividades agrícolas y ganaderas, y veíamos que los agentes sociales y las instituciones de la zona ya apostaban por revertir esta situación en la que está inmersa la población del Pirineo. Ya se aprobó en la resolución de hace dos semanas que había que dar apoyo al desarrollo local y rural de esta zona y la necesidad de esas políticas y de esas acciones específicas. Ya está aprobado hace dos semanas.

Es cierto que en esta zona concreta hay cantidad de estos pequeños productores y transformadores a los que esta moción les va a facilitar –si esta moción se pone en práctica– su quehacer diario, pero no hemos de olvidar que es una regulación que afecta a toda la Comunidad, no solamente a esos pequeños productores de esa zona citada. Afecta a todos, productores y transformadores que pertenecen al sector primario. Cuando se haga la regulación, consideramos imprescindible que los controles sanitarios se establezcan de tal forma que la seguridad alimentaria esté garantizada. Habrá que ser cuidadosos con la limitación de cantidades producidas que se establezcan para poder acogerse a esta regulación porque, como he dicho anteriormente, tenemos también unos medianos productores que si tienen que soportar mayores controles para la instalación, producción o comercialización, aun obteniendo productos de alta calidad, estarán en diferentes condiciones para competir en el mercado. Es fundamental que no se establezca un agravio comparativo con ellos.

La flexibilización de las condiciones puede y debe facilitar a los pequeños productores y transformadores su labor diaria. Pensemos que son microeconomías que, como ya se ha dicho, ayudan a la economía familiar. Pero eso no ha de ir en detrimento de la calidad y la seguridad de esos productos. Tan importante es facilitar a esos productores su labor como imprescindible asegurar a los consumidores finales la calidad, la trazabilidad o la seguridad de los productos comercializados.

Vamos a apoyar esta moción que trata de que se establezca una regulación que flexibilice los requisitos higiénico-sanitarios que han de cumplir la producción primaria y las actividades derivadas de ellas, como son la transformación y la comercialización que estén ligadas a pequeñas explotaciones agrícolas y ganaderas. No habrá que olvidar en esa regulación que sí flexibilizar para ayudar a los productores, pero asegurando y garantizando todos los aspectos higiénico-sanitarios que certifiquen el consumo seguro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted. Turno para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Dada la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Nosotros también vamos a votar a favor de esta moción. Así lo ha reflejado la portavoz de UPN, la señora Segura, haciendo referencia a que había una ley que se presentó previamente por Podemos que contradice, no contradice, sino que en cierta medida desautoriza esa misma ley que ustedes mismos presentan. Por tanto, es una grave incongruencia lo que ustedes vuelven a decir en este Parlamento. Votaremos a favor. Hay una cuestión que me parece muy interesante, el tema de las garantías mínimas que no deben contradecir en ningún aspecto las garantías de salud, lo cual entendemos que mejora muchos aspectos a estos pequeños productores. Por lo tanto, nosotros no nos vamos a oponer, como tampoco lo hicimos a nivel nacional, porque existe una reglamentación normativa que ya regula estas cuestiones. Por tanto, podemos decir que es una transcripción de la normativa que existe a nivel nacional. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra por parte de Izquierda-Ezkerra el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros también vamos a votar a favor de esta moción que también firmamos. La cuestión está ya perfectamente planteada, lo ha dicho la señora Sáez. Se trata que de forma compatible con la seguridad alimentaria –nadie cuestiona esto– se flexibilicen las condiciones de producción del sector primario en pequeñas explotaciones para venta directa o circuitos cortos de comercialización. Esta es la cuestión, ¿es posible hacerlo de forma compatible con la seguridad alimentaria? Entendemos que sí y, de hecho, es algo que está previsto en la propia normativa comunitaria o estatal. Por lo tanto, encargamos al Gobierno de Navarra a que en un plazo de tres meses elabore ese decreto foral, esa normativa y esperamos que así sea y podamos ver cumplido el contenido de esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Sáez Barrao, su turno de réplica.

SRA. SÁEZ BARRAO: Por la brevedad, si me permite, lo hago desde aquí. Primero, quiero agradecer a todos los grupos que la apoyan porque la entienden. Quiero aclararles a quienes lo han preguntado que para Podemos-Ahal Dugu no hay ninguna contradicción entre valorar que una cuestión puede ser motivo de ley o de acuerdo. Ya veremos. Pensábamos que la ley era importante. Por vía decreto también creemos que puede ser posible.

Le agradecemos muchísimo a la portavoz de UPN que nos acompañe en este seguimiento y seguro que la haremos posible, no se preocupe, en los tres meses. También quería decirles que se trata de combinar la flexibilidad con las garantías para las personas consumidoras –lo he dicho desde el principio– y va a ser posible porque para eso habrá personas técnicas trabajando con las pequeñas productoras para ver cómo se concretan estas medidas. Se lo digo porque, ante las dudas de la portavoz de UPN de si nos fiamos si lo hará el departamento o no, recuerde que hay un apartado en donde insistimos que estén presentes las personas productoras directamente para elaborarlo. Aparte, tendremos el canal del Parlamento para hacerlo quienes sigan después.

También quiero decirle que no se ríe quien quiere, sino quien puede de las personas. A veces en la vida hay que tener mucha paciencia para conseguir las cosas. Quienes tenemos años lo sabemos. En todo caso, es estupendo que por esta vía, como por la de ley esto sea posible porque es evidente que va a ayudar a muchas personas que hoy quieren vivir en el mundo rural. Y, además, a quienes consumimos tener un producto con muchísima garantía y calidad, incluida la posibilidad de que las instituciones lo compren también.. A la portavoz del PSN quiero darle muchas gracias por las aportaciones. Nada más. Encantadas y encantados de que esto salga adelante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Eztabaida bukatuta, goazen bozkatzera. Procedemos a la votación (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baizko botoak 48, ez dago abstentziorik ezta aurkako botorik ere.

[El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción. Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión. Bukatu da bilkura. Eta gaur bai, izan zoriontsu.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 57 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236